



consejo nacional de educación

II

Congreso Nacional de Educación
2005

Documento de trabajo II
Cuadros comparativos de los
Congresos Departamentales

Evaluación del Programa de Reforma Educativa

Marco filosófico, político y pedagógico
de la educación boliviana

Educación intercultural bilingüe

Gestión institucional y participación social

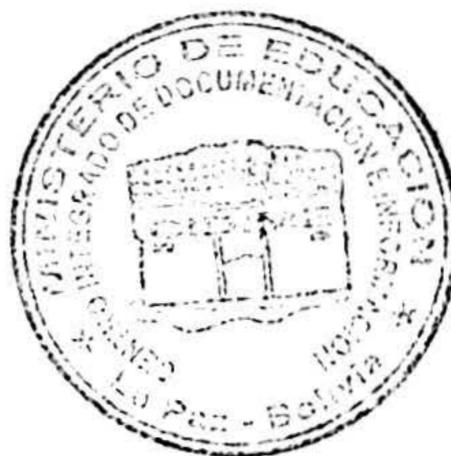
370.84
C625c
T.II
Ej. 1

370.84
C625c
T. II
E. 1

II

Congreso Nacional de Educación 2005

Documento de trabajo II Cuadros comparativos de los Congresos Departamentales



1. Evaluación del Programa de Reforma Educativa
2. Marco filosófico, político y pedagógico de la educación boliviana
3. Educación intercultural bilingüe
4. Gestión institucional y participación social

INVENTARIO

Fecha de Ingreso 03-06-05

No Inv. 000467 No. ej. 7

Compra _____ Bs. _____

Donación _____

Canje _____

Recibido _____

Obs. _____



consejo nacional de educación

Congreso Nacional de Educación 2005
Documento de trabajo II
Cuadros comparativos de los Congresos Departamentales

Consejo Nacional de Educación
Avenida Arce 2147
Tel. (591-2) 244 2144
Fax: (591-2) 244 1019
La Paz, Bolivia
coned@minedu.gov.bo
<http://coned.minedu.gov.bo>

Primera edición, La Paz, 2005

Impresión: Industrias Lara Bisch S.A.

Depósito Legal: 4-1-64-05P.O.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que no tenga fines comerciales ni de lucro. En cualquier caso se debe citar la fuente.

Producido en Bolivia

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la sistematización de las conclusiones formuladas en los Congresos Departamentales de Educación que se realizaron en Oruro, Sucre, Santa Cruz, Trinidad, Cobija, Tarija, Cochabamba y Potosí en diciembre de 2004. Estos congresos, que fueron precedidos por talleres departamentales, eventos sectoriales y talleres nacionales temáticos, forman parte de las actividades preparatorias del Congreso Nacional de Educación.

El propósito de la sistematización realizada por los integrantes de la directiva del Consejo Nacional de Educación (CONED) es ofrecer un documento de trabajo que reúne los resultados de los procesos de reflexión, análisis y debate desarrollados en los Congresos Departamentales, bajo los siguientes criterios:

- Ordenar las conclusiones de cada Congreso Departamental de acuerdo a los puntos del temario establecido en la convocatoria al Congreso Nacional de Educación.
- Recoger todos los planteamientos formulados en las conclusiones de cada Congreso Departamental.

La metodología utilizada consistió en elaborar matrices o cuadros comparativos por tema, con las conclusiones correspondientes de cada congreso y, sobre esa base, redactar el contenido de cada tema de acuerdo a sus características, señalando las coincidencias y disidencias, los aspectos complementarios y alternativos. Los siguientes documentos presentan, primero, los resúmenes (volúmenes 1 y 3) y, luego, las matrices (volúmenes 2 y 4) de cada Congreso Departamental de Educación.

Los planteamientos emitidos en los talleres nacionales temáticos fueron utilizados como insumo en los ocho Congresos Departamentales. Como se podrá observar en algunos temas, estos planteamientos fueron recogidos por los congresistas en todo su alcance, lo cual explica las coincidencias —a veces textuales— que se encuentran en determinados puntos.

Evaluación del Programa de Reforma Educativa

1. BALANCE DE LOGROS Y DIFICULTADES, CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS 1.1. MODELO DE GESTIÓN DEL PRE

a) Organización y funcionamiento de núcleos educativos

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
	- Los núcleos educativos que han asumido con responsabilidad el enfoque de la EIB han tenido éxito.		- Avances en la renuclearización en el área dispersa.
Aspectos negativos			

b) Proceso de descentralización de funciones en el ámbito municipal y distrital

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
- La Reforma Educativa ha dado los primeros pasos hacia la descentralización. - Se cuenta con asignación de recursos económicos en las alcaldías.	- Algunas direcciones distritales han promovido la participación de los municipios y han mejorado las condiciones de trabajo de los docentes. - Algunos directores han dejado el trabajo de escritorio para convertirse en agentes de apoyo y asesoramiento de los maestros.		
Aspectos negativos			
- Poco compromiso de las prefecturas con la educación. - Politización de la administración en diferentes niveles. - Insuficiente número de items para la educación alternativa y formal.	- Respecto a las direcciones distritales: lo que fallan son las personas, no las instituciones. - Cargos jerárquicos politizados y partidizados. - Personal del Seduca no proporciona un trato adecuado a los docentes y debe institucionalizarse.		

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
		- Falta de implementación de los directores de núcleo y redes de apoyo.	- Aplicación inadecuada del sistema de nuclearización en las ciudades.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		- Desconcentración de la administración del sistema a nivel de direcciones distritales. - Incorporación de nuevos actores sociales al proceso educativo.	
Aspectos negativos			
- Las decisiones tomadas por el Ministerio de Educación no han sido consensuadas a nivel departamental. - El poder decisorio está muy concentrado en el centro gubernamental. - La administración del sistema de educación departamental es deficiente y presenta una falta de coordinación con las direcciones distritales y de unidad educativa. - Falta también una definición de roles y funciones, así como condiciones favorables para su desempeño. - Insuficiencia de items para el departamento de Pando.		- Inexistencia de un sistema de gestión integral que articule los diferentes niveles jerárquicos y áreas del sistema. - Centralismo, lentitud y burocracia del sistema. - Estructura organizativa fragmentada del sistema educativo nacional (doble dependencia Seduca-Prefectura). - Prebendalismo y manipulación político-partidaria y sindical en la administración del sistema conducen a la irracionalidad del mismo. - Algunos municipios no han asumido las responsabilidades que la ley establece.	- Insuficiente descentralización a nivel departamental. - El centralismo y la burocracia exagerada impidieron la implementación del PRE. - Dotación de recursos económicos orientados en mayor proporción al eje central del país. - Incumplimiento de algunas funciones por parte de los directores distritales. - Unidades educativas como feudos de los directores.

e) Capacidad normativa y operativa del Ministerio de Educación y las instancias responsables de la Reforma Educativa

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
			<p>Políticas y normas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley de Participación Popular. - La inclusión y recuperación estatal de la EIB. - La recuperación parcial de los documentos y experiencias de proyectos piloto como políticas de Estado (EIB).
Aspectos negativos			
<ul style="list-style-type: none"> - La Reforma Educativa (RE), que cuenta con recursos del Estado, no llegó a la educación alternativa y no comenzó por el nivel inicial. - La educación privada está al margen de la RE, no hay normas que la regulen. - La RE no llegó al nivel secundario. - Excesivo número de técnicos de escritorio que no cumplen su función por falta de preparación. - Trámites burocráticos para ascenso de categoría, título en provisión nacional, titular por antigüedad. - Muchos cambios en el proceso de implementación del PRE han causado confusión en la consolidación de la transformación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley 1565 ha sido una imposición; no ha sido consensuada con todos los actores de la educación. - La administración de la educación ha estado a cargo de personas que no pertenecen al magisterio, generalmente profesionales libres que no encuentran ubicación por su falta de competencia. 		<p>Políticas y normas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructurado más en normas que en políticas. <p>Capacidad operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Logros más cuantitativos que cualitativos, divorcio entre lo pedagógico y administrativo. - Problemas en la implementación. - Institucionalizaciones con injerencia política y sindical. - Faltaron estrategias para la aplicación de la RE.

d) Sistemas de información, planificación y evaluación institucional

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
<p>Información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un sistema de información. 			
Aspectos negativos			
<p>Información</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de una política de comunicación entre los diferentes niveles educativos. - La RE como paradigma de la educación fue cuestionada por falta de socialización a todo el pueblo boliviano y por su falta de aplicación. <p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación de las juntas escolares en sus diferentes niveles. - No se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño docente y administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El crecimiento de la cobertura escolar sustentada por el gobierno no es real, pues corresponde al crecimiento vegetativo de la población estudiantil. 		

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		Marco filosófico: - Recoge el espíritu de los Informes y documentos que resguardan la dignidad de la persona humana. - Se amplía la filosofía del Código de la Educación de 1955 con aspectos como la interculturalidad, la equidad de género, el cuidado del ambiente y bilingüismo. - Existe la Ley de Participación Popular y tiene carácter innovador en América Latina. - Unificación del sistema de administración (urbano-rural).	- La unificación del sistema educativo permitió cerrar la brecha de formación docente entre área rural y urbana.
Aspectos negativos			
- La designación de cargos jerárquicos y de asesores pedagógicos ha sido manejada obedeciendo intereses políticos.		- El marco filosófico no ha sido traducido en la práctica. - No existen políticas claras para la implementación de la EIB. - Incoherencias a nivel del marco jurídico (Ley 1565, Ley 1551 y Ley 1654). - Mala interpretación de la sociedad del espíritu normativo de la PP y la aplicación del DS 25273. - Política y estrategia del PRE no efectivizó la participación de actores sociales. - Ausencia en la Ley del concepto de comunidad educativa que involucre a los diferentes actores sociales. - Fallas en las políticas de implementación del Programa de Transformación. - Un alto porcentaje de administradores educativos no tiene las competencias básicas de gestión.	- Unificación del sistema educativo nacional (urbano-rural) sin respetar las diferencias de cada realidad. - No se tomaron en cuenta las características del área rural en la implementación del PRE. - Resistencia al cambio por parte de los principales actores. - Manoseo político en la designación de cargos jerárquicos. - Administración lenta (contratación de profesionales con falta de conocimiento y compromiso con la educación). - Designación de autoridades jerárquicas con carácter político. - No se respeta el número de alumnos establecidos en reglamento (treinta por aula).

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
Información - Ha existido desinformación y desmotivación en padres de familia, lo cual ocasionó una participación muy débil en las Juntas Educativas. Evaluación - Falta un sistema de evaluación y seguimiento eficiente para los técnicos del Seduca, directores y docentes. - El sistema de seguimiento de la implementación del PRE en el aula es ineficiente.		Información - Ineficiencia del Sistema de Información Educativa (SIE). - Datos de fuentes oficiales, no confiables y desactualizados. - Escasa información sobre el alcance de las competencias de los actores de la RE. - Desconocimiento de roles y funciones por los actores educativos (directores, docentes y padres). - Falta de planeación estratégica que oriente el proceso de gestión en diferentes niveles (Seducu, Unidades Educativas). Evaluación - Falta de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de directores, docentes, etc.	

1.2. DOCENTES Y OTROS RECURSOS HUMANOS DEL PRE

a) Sistema de administración del personal docente			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Pando
Aspectos positivos			
<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la administración del personal en el proceso de planilla. - Se cuenta con un RDA actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Han mejorado las condiciones de trabajo de los docentes. - Algunos directores han dejado el trabajo de escritorio para convertirse en agentes de apoyo y asesoramiento de los maestros. 		
Aspectos negativos			
<ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un sistema de evaluación del desempeño docente y administrativo. - Politización de la administración en diferentes niveles. - Designación de técnicos al calor político. - Insuficiente número de ítems para la educación alternativa y formal. - Trámites burocráticos para ascenso de categoría, Título en Provisión Nacional, titular por antigüedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal del Seduca no proporciona un trato adecuado a los docentes y debe institucionalizarse. 		

b) Sistema de formación inicial y permanente de docentes			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
<p>Formación permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docentes tuvieron oportunidad de capacitarse. 			<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transforma los roles del docente como facilitador del conocimiento.
Aspectos negativos			
<p>Formación permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay incentivo económico a los niveles de formación docente. - Los mecanismos de capacitación docente para la aplicación de la organización curricular han sido insuficientes. 	<p>Formación permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Insuficientes profesores capacitados para desarrollar el enfoque de la EIB. - Falta de capacitación y actualización de los maestros a cargos del Estado. 		<p>Políticas y normas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disminución de los años de formación docente en los Institutos Normales Superiores provoca saturación del mercado laboral y perjudica la jubilación, debido a la contradicción con los años exigidos para la jubilación.

Potosí	Oruro	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		- Existen profesores de vocación.	- Capacitación y autocapacitación de los directores como administradores.
Aspectos negativos			
		- El escalafón no responde a las necesidades de los actores. - Desconocimiento de roles y funciones por los actores educativos (directores, docentes y padres). - Falta de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de directores, docentes, etc. - Ausencia de un sistema de evaluación y regulación a nivel nacional que retroalimente el proceso de formación.	- Generación de conflictos entre magisterio rural y urbano por nivelación salarial. - Creación de dos carreras en el sistema (docente y administrativa).

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		Diseño y desarrollo curricular - Se cuenta con un diseño curricular base para la formación docente. - Se cuenta con una experiencia de cuatro años de implementación del currículo. - Se ha valorado el título académico del maestro como técnico superior. Formadores - Se advierte motivación de los maestros de los INS por su formación permanente. - La selección de los maestros en los INS mediante concurso de méritos. - Los docentes de los INS reciben formación virtual, formación en áreas básicas y específicas. Gestión institucional - La asistencia de la cobertura de las universidades hacia la formación de docentes. Formación permanente - Ante propuestas de capacitación el maestro asiste a las universidades - Infraestructura. - Se inició el mejoramiento de la infraestructura de dos INS (Camiri y Portachuelo).	Políticas y normas - La unificación del Sistema Educativo permitió cerrar la brecha de formación docente del área rural y urbana. Formación permanente - Creación de espacios de capacitación docente a nivel superior.
Aspectos negativos			
Formación permanente - Carencia de un plan de capacitación, profesionalización y especialización para los docentes de Pando. - Necesidad de programas de capacitación permanente en las distintas áreas del Sistema Educativo Nacional.		Políticas y normas - No hay políticas públicas para fomentar la formación permanente. Diseño y desarrollo curricular - La formación docente no está centrada en la práctica de la escuela, no forma a la comunidad y no hay seguimiento en el aula.	Gestión institucional - Dependencia de los INS respecto a las universidades privadas con resultados negativos en el producto, por falta de compromiso e incentivos económicos. - Dependencia de los INS de las Universidades.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<p>Diseño y desarrollo curricular - La educación técnica y tecnológica no se aplicó como área, perjudicando a los docentes de educación técnica, puesto que los polivalentes no cumplieron las expectativas por las que fueron capacitados.</p> <p>Formación permanente - No existe un sistema nacional de capacitación docente. - No se capacitó al docente de base para la RE. - Falta de reconocimiento académico de los docentes.</p>

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<p>- Necesidad de actualización del maestro en relación con las nuevas tecnologías de información y comunicación, en todos los niveles.</p> <p>- No existe compensación económica por la capacitación académica.</p> <p>Interinato</p> <p>- En Pando existe un 54.04% de maestros interinos que no tienen oportunidades de formación y capacitación.</p>		<p>- Resulta muy difícil desarrollar competencias laborales y actitudes para la transformación de la práctica docente.</p> <p>- En la formación docente hay limitaciones para concretar la interculturalidad y el bilingüismo.</p> <p>- Falta relacionar la sabiduría de los pueblos indígenas y originarios con los conocimientos científicos a nivel del diseño y el desarrollo curricular.</p> <p>- No se ha logrado diversificar el diseño curricular base por falta de formación docente, diversidad de percepciones de la realidad actual y del futuro, cuya complejidad no responde a la adecuación curricular.</p> <p>- El currículo de formación docente es innovador, pero no operativiza las didácticas de las diferentes áreas.</p> <p>- Los contenidos del currículo no se manejan de manera profunda y falta poner énfasis en las disciplinas (lenguaje, matemática).</p> <p>- Hay distancia entre la práctica de implementación del currículo y la práctica de los estudiantes.</p> <p>- Si bien el currículo contempla la práctica y la investigación, la formación de los futuros docentes, se articula muy poco con la realidad de los contextos escolares. La formación es más de carácter académico.</p> <p>- No se logra concebir la investigación como estrategia de aprendizaje, no se logra aplicar en la práctica.</p> <p>- No se conocen los resultados de la evaluación del diseño curricular base.</p> <p>- Los INS no están formando maestros especialistas en inicial y secundaria que respondan al enfoque de la RE.</p> <p>- No hay diseño curricular para secundaria en puertas de iniciarse esta etapa.</p> <p>- Falta de seguimiento a los profesionales egresados de las normales con el nuevo currículo.</p> <p>Formadores</p> <p>- En todo el SEN falta la experiencia y la práctica de los formadores de formadores.</p> <p>- La mayoría de los docentes no dispone ni maneja tecnología informática en la práctica docente.</p> <p>Gestión Institucional</p> <p>- Falta de integración de los INS con universidades, escuelas y centros de investigación.</p> <p>- Falta de difusión y control de la sociedad civil en los contratos realizados sobre el traspaso de la administración de los INS por el Ministerio y las universidades.</p> <p>Formación permanente</p> <p>- Falta un sistema de formación permanente que permita la actualización continua de los maestros en servicio.</p> <p>- Falta incentivo y motivación para promover la formación permanente a través de la práctica e investigación.</p> <p>- No se visualiza al responsable de la formación docente permanente; los directores asumieron esta responsabilidad pero no han recibido una capacitación efectiva.</p> <p>- Falta de formación disciplinaria por especialidades a los maestros en servicio.</p> <p>- La mayoría de docentes no disponen ni manejan tecnología informática en la práctica docente.</p> <p>- No hay políticas públicas para fomentar la formación permanente.</p> <p>Infraestructura</p> <p>- Falta de equipamiento (medios y recursos didácticos) para el desarrollo óptimo de la formación docente.</p> <p>Admisión INS</p> <p>- Limitaciones en el perfil de ingreso de los postulantes (lectura, escritura, resolución de problemas, se hereda la tradición escolar).</p>	<p>Formación permanente</p> <p>- Capacitación insuficiente a los docentes por parte de los asesores pedagógicos.</p> <p>- Falta de seguimiento riguroso a los procesos de capacitación docente.</p> <p>- Capacitación docente sobre la base de voluntad personal y recursos propios.</p> <p>- Capacitación docente con recursos propios, en desmedro de la economía de los maestros.</p> <p>- Falta de capacitación para evaluar el proceso de aprendizaje y elaborar instrumentos de evaluación.</p> <p>Interinato</p> <p>- Actualmente, todavía existe interinato e improvisación.</p>

c) Rol y desempeño de los docentes en el PRE			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
			Rol docentes - Transforma el rol del docente en facilitador del conocimiento.
Aspectos negativos			
Desempeño docentes - Falta de mecanismos de orientación para docentes del nivel secundario.	Rol docentes - Se rechaza al profesor polivalente en el área concentrada porque no reúne todas las capacidades artísticas y técnicas, porque no tiene la formación técnica y pedagógica adecuada. Se exige la formación de docentes especialistas en cada asignatura.		Rol docentes - Docentes resistentes al cambio. Desempeño docentes - Falta de aplicación de los conocimientos obtenidos a partir de las licenciaturas.

1.3. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

a) Currículo de educación inicial, primaria y secundaria			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Diseño y desarrollo curricular - Desarrollo de proyectos de aula. - Aplicación de las transversales en diferentes contenidos de áreas curriculares. - La organización por área de conocimientos y transversales ha dado una mejor oportunidad para desarrollar una educación integral.	Diseño y desarrollo curricular - Se promovió la interdisciplinariedad y la integración de los conocimientos. - Se valora los temas transversales y el trabajo en equipo. - Los proyectos educativos se desarrollaron con buenos resultados.		Diseño y desarrollo curricular - La integración de las disciplinas en áreas. - No sólo se enfoca en el conocimiento sino en los valores y actitudes. - Transforma el rol del docente en el de facilitador del conocimiento. - Niños y niñas desarrollan un pensamiento crítico.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		<p>Rol docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conciencia de la necesidad de cambio. <p>Desempeño docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen profesores con vocación. - Han surgido experiencias innovadoras ministeriales y no ministeriales, ejecución de proyectos de aula en el marco de la RE, que son modelo a tomar en cuenta. 	
Aspectos negativos			
		<p>Rol docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todavía la sociedad y el Estado no reconocen el rol del maestro. - Actitud beligerante del Estado contra el maestro, que se ha reflejado en el proceso de formación. - La formación de maestros polivalentes ha sido aplicada, pero el perfil no responde a las necesidades, ni al marco jurídico legal. <p>Desempeño docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deficiencias en la capacitación a los maestros en el manejo de las nuevas metodologías en las diferentes áreas de conocimiento afectan el desarrollo de los contenidos. - Deficiencias en los maestros en el manejo disciplinar en las diferentes áreas de conocimiento afectan el desarrollo de los contenidos. - Limitaciones en la práctica de los maestros para aplicar la EIB (falta de compromiso, falta de formación, etc.). - Excesiva demora en la elaboración y distribución de los materiales de apoyo al docente. - Falta de seguimiento a los profesionales egresados de los INS que se formaron con el nuevo currículo. - El sistema de evaluación no responde a las necesidades y a la realidad del docente y de las aulas, por el excesivo número de alumnos. 	<p>Rol docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resistencia al cambio por parte de los principales actores. - Existencia de un docente único y despoblamiento del área rural de docentes normalistas. <p>Desempeño docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de relación horizontal entre maestros y padres de familia. - Falta de compromiso y capacitación de los Recursos Humanos involucrados en el PRE.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el primer ciclo de aprendizajes básicos, el aprendizaje es más interactivo. - En la implementación del currículo se respeta el ritmo de aprendizaje de los alumnos con el apoyo y orientación del profesor. - Introducción de la interculturalidad en el proceso de enseñanza aprendizaje. 		<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - El currículo diseñado es flexible, abierto y participativo. - En la mayoría de las unidades educativas del área rural ha avanzado. - Implementación de un nuevo diseño curricular (tronco común) con un enfoque de carácter global. - Flexibilidad y adaptabilidad del currículo. 	

Bani	Chuquisaca	Cochabamba	Otro
<ul style="list-style-type: none"> - La estructura de competencias e indicadores de aprendizaje ha sido un aporte y guía para que los docentes, estudiantes y padres de familia puedan conocer las capacidades correspondientes a cada etapa del desarrollo del niño. - Se cuenta con modalidades de aprendizaje que atienden a todos los actores de la población. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con recursos pedagógicos para el desarrollo del proceso educativo. - En las unidades educativas de transformación se cuenta con materiales educativos y bibliotecas de aula. 	<ul style="list-style-type: none"> - La estructura desgraduada en el nivel primario ha permitido mantener a los alumnos por lo menos durante los tres primeros años. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los módulos presentan prácticas que promueven la interculturalidad. 		
Aspectos negativos			
<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - La RE con recursos del Estado no llegó a la educación alternativa y no comenzó por el nivel inicial. - La RE no llegó al nivel secundario. - Siendo la EIB un eje transversal, no se la aplicó en su real dimensión. - La modalidad bilingüe no ha tenido cobertura en el departamento. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Módulos descontextualizados. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación es muy complejo. 	<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - La RE sólo ha llegado al nivel inicial y primario con resultados negativos. - Supresión de las materias técnicas. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los módulos no están contextualizados. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación presenta dificultades, las carpetas de evaluación no son comprendidas por los padres de familia y recargan el trabajo del docente. 		<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se trabajó en las transversales, falta seguimiento de los procesos y la práctica. - Limitación en la interpretación de las competencias - La educación técnica y tecnológica no se aplicó como área, perjudicando a los docentes de educación técnica, puesto que los polivalentes no cumplieron las expectativas por las que fueron capacitados. - No se trabajaron las ramas diversificadas, por lo que no se recogieron las necesidades del contexto. - Falta de articulación entre los diferentes niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Faltan normas sobre el uso de los materiales. - Falta de seguimiento y control de calidad en los materiales de la RE (yupanas, módulos y otros). - Problemas con los módulos, confusión de lengua y entrega extemporánea. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de evaluación inadecuado (difícil en su interpretación, demasiados instrumentos, extemporáneos en su entrega, complejo y excesivo para su llenado).

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - La ley contempla la inclusión de niños con necesidades educativas especiales. - Interdisciplinariedad de las áreas de conocimiento. - Los proyectos de aula son instrumentos que ayudaron a generar la participación activa de la comunidad. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a material bibliográfico sobre la RE. 	
Aspectos negativos			
<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo a la promoción automática en el nivel primario. - Hace falta implementar la diversificación curricular a nivel departamental. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación, mal llamado evaluación cualitativa, es incomprensible e ineficiente. 		<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se trabajaron las ramas diversificadas. - Competencias e indicadores formulados de manera muy abstracta. - Currículo inadecuado y descontextualizado respecto a las necesidades locales y regionales. - No se ha logrado desarrollar capacidades para el manejo de las tecnologías de información y comunicación en los estudiantes de los diferentes niveles, ciclos y modalidades. - No existen políticas claras para la implementación de educación intercultural bilingüe. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta secuenciar el material con los otros ciclos. - Excesiva demora en la elaboración y distribución de los materiales de apoyo al docente. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación no responde a las necesidades y a la realidad del docente y de las aulas, por el número excesivo de alumnos. 	<p>Diseño y desarrollo curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> - El currículo no contempla la formación técnica. - Falta de complementación en educación productiva. - División del conocimiento en áreas. - Desaparición de algunas áreas de conocimiento (artes plásticas, técnica vocacional, música). - El tronco común y las ramas diversificadas no han sido contextualizadas, tanto en el área concentrada como dispersa (no se ha planteado de manera práctica). - Falta de operativización del currículo. - Existencia de una sola sección (nivel inicial). - La RE hace mucho énfasis en el nivel primario, dejando de lado a la educación secundaria, superior y técnica. - Evaluación desgraduada (grupos de nivel, promoción automática). - Falta de articulación entre los niveles inicial, primario, secundario y superior. <p>Recursos pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución inoportuna de materiales por las direcciones nacionales y locales. - Imposición de módulos de aprendizaje descontextualizado. - Materiales didácticos inadecuados. <p>Sistema de evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carpetas de evaluación con un sistema incorrecto e inapropiado de ponderación. - Existencia de tres tipos de documentación para el informe de la evaluación. - Instrumentos de evaluación con propuestas impuestas y no validadas en nuestro contexto.

b) Asesores pedagógicos			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
	- Los asesores pedagógicos no han orientado adecuadamente los planteamientos de la RE.		

c) Sistema de medición de la calidad educativa			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			

1.4. PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE REFORMA EDUCATIVA

a) Organización y funcionamiento de los mecanismos de participación popular en educación: Juntas Escolares, Consejos Educativos (CEPOs, CODEDs, CONED) y Congreso Nacional de Educación			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Juntas escolares - Creación de instancias u órganos de padres de familia.	Consejos educativos - Creación de los Consejos Educativos de Pueblos originarios.		
Aspectos negativos			
Juntas Escolares - Poca coordinación entre Juntas Escolares, docentes y directores. - Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación de las Juntas Escolares en sus diferentes niveles.	Juntas Escolares - Mal manejo y malversación de los recursos económicos en los diferentes establecimientos por parte de algunas juntas escolares. - No hay reglamento de faltas y sanciones disciplinarias para el trabajo de las Juntas Escolares ni para las juntas educativas de distrito.	Juntas Escolares - Se rechaza el intento de instrumentalizar políticamente la participación popular a través de las Juntas Escolares, como medio para eliminar el sindicato docente o de convertir a los padres y madres de familia en gendarmes de los maestros y maestras de sus hijos.	Juntas Escolares - Tergiversación del rol de las Juntas Escolares (rol policial).

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
			- Capacitación insuficiente a los docentes por asesores pedagógicos.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
		<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen diferencias marcadas en los resultados de los aprendizajes de los niños que asisten a la educación privada y pública en los diferentes niveles de escolaridad. - Se han incrementado las diferencias de resultados entre la educación rural, urbana y la privada y pública. En los colegios de convenio existe exclusión socioeconómica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de evaluación sistemática en la aplicación del PRE. - El Simecal implementó actividades insuficientes y esporádicas.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		Juntas escolares - Juntas Escolares organizadas y funcionando. Consejos educativos - Conformación de Consejos Departamentales y Consejos Educativos de Pueblos Originarios CEPOS. - CEPOS, CODED, CONED funcionando.	
Aspectos negativos			
Juntas escolares - Hace falta una mayor participación de los actores sociales. No se consiguió involucrar a los padres de familia.		Juntas escolares - Injerencia política de las Juntas Escolares y de núcleos. - La participación de las Juntas Escolares se ha establecido como instancia de control y no como parte de la comunidad educativa. - Énfasis en el rol fiscalizador de las juntas escolares y disminución de su participación como actores educativos. Consejos Educativos - El CONED y los CODED recién han empezado a funcionar. - El CODED no cumplió las obligaciones establecidas por la ley.	Juntas escolares - Juntas Escolares como mecanismo de control fiscalizador hacia la unidad educativa en lo técnico-administrativo. - Mala interpretación de los roles de algunas Juntas Escolares. - Juntas Escolares con escasa disponibilidad de recursos económicos para su funcionamiento.

b) Comunicación y participación de la población en el PRE			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación activa de los padres de familia y comunidades. - Participación de organizaciones sociales. 	<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación popular ha sido positiva, no sólo por los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios, sino por la participación de todos los sectores de la sociedad. - Incorporación de nuevos actores sociales al proceso educativo. 	<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación popular ha permitido un rol activo de los padres y madres de familia, corresponsabilizándolos en la tarea educativa de la escuela y de la educación en general. - La participación popular no es dádiva de la RE, sino conquista popular. 	<p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos educativos se integran a la comunidad.
Aspectos negativos			
<p>Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca difusión de las funciones de los órganos de participación popular en educación. <p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los padres de familia han tergiversado la participación que les asignó la Ley de RE. - Roles de padres se limitan al control e interferencia en temas pedagógicos. 			

1.5. MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PRE

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha producido un despilfarro económico en consultorías y sueldos a los asesores pedagógicos y técnicos del Etare, ascendiendo este gasto a un monto aproximado de 350 millones de dólares. La Reforma Educativa ha transitado del brazo de la corrupción. La inversión en la implementación de la Reforma Educativa ha sido demasiado alta (357 millones de dólares). 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay una condena unánime y enérgica por los recursos mal utilizados (más de 300 millones de dólares). La inadecuada e ineficaz utilización de los recursos económicos exige una auditoría financiera y técnico-pedagógica, señalando responsables que deberán ser sancionados de acuerdo a ley y de acuerdo a los cargos debidamente comprobados. Mientras no se haga esta auditoría, se rechaza todo otro financiamiento. La mala utilización de estos recursos se dio principalmente a nivel de la burocracia del Estado. Por tanto, no se la puede generalizar a todos los niveles indiscriminadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Costosa en su aplicación, favoreció a consultores que estaban alejados de la realidad educativa. Falta de transparencia en el manejo del financiamiento de la RE, lo que generó corrupción. Se exige una auditoría técnica y financiera.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Participación - Existe la LPP y tiene carácter innovador en América Latina. - La conformación de mecanismos de participación popular. - Apertura de la escuela a una gestión participativa. - Mayor participación de padres de familia en comités, juntas escolares de núcleo y de distrito. - Se promueve la participación ciudadana. - Incorporación de nuevos actores sociales al proceso educativo. - Se asigna responsabilidades al municipio y padres de familia.	Participación - Se fortalece la participación social dentro del Sistema Educativo Nacional dando participación a la sociedad civil. - La participación popular ha democratizado la comunidad educativa.	Participación - Existencia de equipos de gestión en las unidades educativas y núcleos. - La participación popular contribuye al ejercicio y consolidación de la democracia. - Los padres de familia se comprometen en la educación de sus hijos. - Corresponsabilidad en la formación del niño, adolescente, joven y adulto en toda la comunidad educativa.	
Aspectos negativos			
Comunicación - Ha existido desinformación y desmotivación en padres de familia, lo cual ocasionó una participación muy débil en las Juntas Educativas.	Participación - Los padres de familia han tergiversado la participación que les asignó la Ley de RE. - Roles de padres sólo de control e interferencia en temas pedagógicos. - Falta de disponibilidad de tiempo de padres de familia para asumir sus roles con la educación - Falta de relación horizontal entre maestros y padres de familia.	Participación - Ausencia de compromiso y de corresponsabilidad en los diferentes actores educativos para asumir los roles asignados por la participación popular. - Política y estrategia del PRE no efectivizó la participación de actores sociales. - Ausencia en la ley del concepto de comunidad educativa que involucre a los diferentes actores sociales. - Ausencia de participación real de los estudiantes en el proceso de gestión.	Comunicación - Insuficiente información en cuanto a normas y/o reglamentos de las Juntas Escolares. Participación - La participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
- A nivel central, el Ministerio de Educación realizó gastos irracionales (insulsos) en consultorías innecesarias, materiales y otros. La distribución de recursos fue inequitativa y no transparente.	- El gasto de los 360 millones ha servido para enriquecer a los consultores y ejecutivos, por lo que se tiene que hacer auditoría financiera, administrativa, técnica y jurídica.		

2. CONCEPCIÓN Y ENFOQUES DE LA PROPUESTA DEL PRE.
ANÁLISIS DE LOGROS Y DIFICULTADES RESPECTO A:

2.1. CONCEPCIÓN Y ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL PRE
Carácter y sentido de la Ley 1565 y el PRE

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
	<p>- Con la RE y la aplicación del programa de transformación, los alumnos vierten sus propios criterios, son independientes, creativos, construyen su propio aprendizaje.</p>		<p>- La Reforma Educativa hace al educando persona de participación activa, creativa y dinámica dentro del proceso enseñanza aprendizaje como en la relación social que existen en su entorno. - El enfoque pedagógico de la RE es intercultural, bilingüe, constructivista, contextualizado y participativo.</p>
Aspectos negativos			
	<p>- La Ley 1565 ha sido una imposición, no ha sido consensuada con todos los actores de la educación.</p>	<p>- La Reforma Educativa tuvo financiamiento extranjero del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, tuvo asesores extranjeros y fue impuesta verticalmente al país. Ésta fue la razón más importante de la resistencia contra ella del magisterio y de los sectores sociales del país. - La Reforma Educativa nace en el marco del modelo neoliberal, por tanto, la solución a sus problemas no es solamente pedagógica, sino estructural y tiene que ver con el cambio del modelo, con lo político, con lo económico, con lo social, con lo administrativo y con lo cultural, como parte de la problemática de ser en esencia un país diverso.</p>	<p>- "En el nivel nacional, los impactos del modelo capitalista neoliberal, se manifiestan en medidas denominadas de 'corte estructural', las que han reconfigurado el contexto social. Entre las más importantes y nefastas para el país se encuentra el DS 21060, que provocó la relocalización de los trabajadores mineros, inseguridad laboral, desempleo y marginación. Esto se extiende a sectores con formación académica pues la flexibilización laboral ha llevado el desempleo a sus límites más extremos. Otra medida de este tipo es la Ley de Capitalización, que implica la enajenación de nuestras riquezas naturales a favor de las transnacionales, la privatización de empresas básicas y servicios públicos, la eliminación de subsidios, la apertura comercial y liberalización de la inversión extranjera, la libre convertibilidad de la moneda, la reducción de regulaciones estatales y la reorientación de las políticas sociales. Esta ley ha generado no sólo el escamoteo de los aportes de los trabajadores, sino la entrega de la seguridad social de esencia solidaria a las transnacionales (las AFP's) y, por ende, mayor inseguridad para los trabajadores. Estos elementos centrales, que han producido mayor pobreza y exclusión social, pretendieron ser atenuados y, para 'humanizar' el modelo, se promulgó la Ley de Participación Popular y la Ley de Reforma Educativa, ambas incompletas en su aplicación, que no reflejaron el contexto ni la identidad nacional en su concepción y en su administración y aplicación. La Reforma Educativa, inscrita en este contexto de crisis, refleja indudablemente al Estado y la sociedad actual. - Teorías pedagógicas parceladas y no adaptadas a nuestro contexto. Ausencia de una pedagogía nacional. No responde a nuestro contexto. - La Reforma Educativa como paradigma de la Educación fue cuestionada por falta de socialización a todo el pueblo boliviano, y por su falta de aplicación.</p>

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
	<ul style="list-style-type: none"> - Sin embargo, se advierten innovaciones en la planificación educativa que se plasman en el aprendizaje significativo. La Reforma Educativa ha servido para sistematizar e innovar la práctica pedagógica en la que el alumno es el eje central del aprendizaje, con carácter reflexivo y participativo. La interculturalidad y el bilingüismo han servido para poder realizar una educación bilingüe con más incidencia en el área rural. A partir de la Ley de Reforma Educativa la educación ha revalorizado y rescatado en el ámbito escolar los valores culturales para la no desaparición del saber comunitario. 	<p>Marco filosófico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoge el espíritu de los informes y documentos que resguardan la dignidad de la persona humana. - Se amplía la filosofía del Código de 1955 con aspectos como la interculturalidad, la equidad de género, el cuidado del ambiente y bilingüismo. <p>Marco pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se introduce la educación boliviana en el contexto mundial de corrientes pedagógicas. - El currículo diseñado es flexible, abierto y participativo. - En la mayoría de las unidades educativas del área rural ha avanzado. - Existen profesores de vocación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concepción de la Reforma Educativa en base al constructivismo.
Aspectos negativos			
	<ul style="list-style-type: none"> - La Reforma Educativa busca adormecer la mente y la actitud del boliviano. Estamos viviendo en un mundo de incertidumbre y dominación extranjera; no hay nada innovador. - La Reforma Educativa es un engaño con politización partidista de autoridades y las propuestas educativas han sido botadas al tacho. - La Reforma Educativa es impuesta, no consensuada e inconstitucional, nace ligada a otras leyes neoliberales, por lo que debe ser abrogada (sin embargo, al respecto existe disenso). Reitera o toma aspectos de tipo pedagógico metodológico desconociendo el problema de fondo, que es lo político, ideológico y ético. 	<p>Marco filosófico</p> <ul style="list-style-type: none"> - El marco filosófico no ha sido traducido en la práctica. <p>Marco pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el currículo propuesto por la Reforma Educativa, se han recogido muy poco las experiencias pedagógicas del país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de RE impuesto que responde al neoliberalismo. - Enfoque pedagógico centrado sólo en el constructivismo (falta visión ecléctica).

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Consensos y disensos en torno a la evaluación de la Ley 1565 y el PRE			
<p>En disenso: General: - Abrogación de la RE.</p>	<p>Conclusiones: - Se pide la abrogación y la derogación de la Ley 1565 por consenso y disenso. - Se rechaza el sistema de evaluación vigente. - Se debe trabajar en la elaboración de una educación de los bolivianos para los bolivianos, siguiendo la filosofía y la cosmovisión de acuerdo a la realidad sociocultural, económica y lingüística. - Reposición de las ramas técnicas.</p>	<p>El disenso más importante ha sido el siguiente: - El Bloque Popular y parte del Indígena están de acuerdo con la abrogación de la Ley de Reforma Educativa y plantean construir desde abajo un modelo educativo que realmente responda a la realidad nacional. - El Bloque Social, el Bloque Gubernamental y parte del Indígena consideran que el proceso de aplicación de la Reforma Educativa ha tenido una serie de falencias, pero también ha tenido logros que es necesario reconocer y valorar. Por tanto, se pide realizar modificaciones que la corrijan y ajustes severos que mejoren sustancialmente su implementación para adecuarla a los intereses y a las demandas nacionales. - Quienes piden la abrogación señalan que el aspecto técnico-pedagógico es inseparable de la estructura de la Reforma Educativa. Por tanto, su enfoque curricular, sus estrategias y procesos no son más que consecuencia de una ideología neoliberal y no han representado ningún logro ni aspecto positivo para la educación boliviana. - Quienes piden la modificación parcial de la Reforma Educativa, sostienen que los logros se han dado precisamente en el aspecto técnico pedagógico y en la propuesta curricular que representa para la educación boliviana un avance sustancial en lo que se refiere a la renovación pedagógica; asimismo, son rescatables las experiencias de docentes que lograron aplicar adecuadamente la Reforma Educativa con resultados positivos.</p>	<p>Se plantean dos posiciones: - Mejorar la Reforma Educativa tomando en cuenta los errores y desaciertos para enmendarlos y superarlos. Esta posición es respaldada por el Bloque Gubernamental el Bloque Indígena y el Bloque Social. - La abrogación de la Ley de Reforma Educativa y el diseño de una nueva propuesta sostenida por el Bloque Popular.</p>

2.2. EJES VERTEBRADORES DEL PRE: INTERCULTURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

a) Interculturalidad			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
	<p>- Los núcleos educativos que han asumido con responsabilidad el enfoque de la EIB han tenido éxito.</p>		<p>- La inclusión y recuperación estatal de la EIB. - La recuperación parcial de los documentos y experiencias de proyectos piloto como políticas de Estado (EIB).</p>
Aspectos negativos			
<p>- Siendo la EIB un eje transversal no se ha aplicado en toda su dimensión.</p>	<p>- Insuficientes profesores capacitados para desarrollar el enfoque de la EIB. - Algunos padres de familia no están de acuerdo con la educación bilingüe, no sólo por la falta de información, sino porque se ha desvalorizado la cultura originaria.</p>		

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Consensos y disensos en torno a la evaluación de la Ley 1565 y el PRE			
<ul style="list-style-type: none"> - Después de diez años de desarrollo de la RE se realizó un análisis y reflexión sobre los logros y dificultades que se han dado en el departamento de Pando, considerando los diferentes aspectos del programa. - Se considera que se debe dar cumplimiento al artículo 177 de la Constitución Política del Estado, que sostiene que la educación es la más alta función del Estado y que el ejercicio de esta función debe fomentar la cultura del pueblo. 	<p>Conclusión final aprobada por consenso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay una necesidad de hacer un cuadro comparativo de aspectos positivos y negativos. <p>Positivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación popular ha democratizado la comunidad educativa. - Se inserta la reivindicación de la interculturalidad y el bilingüismo como el derecho. - Revaloriza en el ámbito escolar los valores culturales y de identidad. - En el currículo existen innovaciones en la planificación educativa. - Sistematiza e innova la práctica pedagógica, inserta aspectos metodológicos en la práctica. <p>En lo negativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales. - Ha sido una ley impuesta. - Se concluye que se debe cambiar la ley rescatando la participación popular y la interculturalidad así como los otros aspectos positivos. No se puede anular la participación popular ni la interculturalidad. - La nueva propuesta debe ser construida por todos. La propuesta es llegar a un consenso macro respecto a que hay cosas buenas y malas en la ley, recuperando lo que en la ley existe. - En el resumen deben haber logros y dificultades. A partir de estas instancias vamos a buscar el cambio de la ley rescatando la participación popular y la interculturalidad. 		<p>Conclusiones:</p> <p>Primera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habiendo realizado un análisis detenido de los aspectos positivos y negativos del PRE, implementado en nuestro país, se llegó a la siguiente conclusión: <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar estrategias inmediatas orientadas a superar los aspectos negativos y fortalecer los aspectos positivos; ya que los aspectos negativos identificados están mayormente presentes por falta de una adecuada implementación, administración y gestión. <p>Segunda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley 1565 de Reforma Educativa impuesta por el Banco Mundial, por el FMI y los gobiernos neoliberales desde hace diez años en nuestro país, ha producido resultados negativos para el magisterio y para nuestro pueblo y debe ser abrogada.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
	<ul style="list-style-type: none"> - La interculturalidad y el bilingüismo han servido para poder realizar una educación bilingüe con más incidencia en el área rural. - A partir de la Ley de RE la educación ha revalorizado y rescatado en el ámbito escolar los valores culturales para la no desaparición del saber comunitario. - Se inserta la reivindicación de la interculturalidad y el bilingüismo como derecho. - Revaloriza en el ámbito escolar los valores culturales y de identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se avanzó en la modalidad de educación bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de la interculturalidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Aspectos negativos			
		<ul style="list-style-type: none"> - No existen políticas claras para la implementación de educación Intercultural bilingüe. 	

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Análisis crítico			
	<ul style="list-style-type: none"> - La interculturalidad es un planteamiento de los pueblos originarios y también de los maestros y no de la Ley 1565. - Se habla de unidad en la diversidad, pero si no se cambia la realidad material, las clases empobrecidas no tendrán las mismas oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - La EIB no es propuesta de ningún gobierno en particular, sino una conquista y una demanda de los pueblos originarios e indígenas. - La interculturalidad y autonomía no son un problema pedagógico, sino político. Se trata de un poder a través de un instrumento político de liberación. La interculturalidad no puede reducirse al bilingüismo ni el bilingüismo reducirse al área rural. La educación boliviana en su totalidad debe ser intercultural y bilingüe. - Es un logro que la EIB sea una política de Estado y es necesario profundizarla y potenciarla. Sin embargo, no resuelve el problema de la autonomía de las naciones. 	

b) Participación social			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
<ul style="list-style-type: none"> - La participación activa de los padres de familia y comunidades. - Participación de organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos educativos se desarrollaron con buenos resultados. - Creación de los concejos educativos de pueblos originarios. - La Participación Popular ha sido positiva, no sólo por los consejos de educación de los pueblos originarios sino por la participación de todos los sectores de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación popular ha permitido un rol activo de los padres y madres de familia, corresponsabilizándolos en la tareas educativas de la escuela y de la educación en general. - La participación popular no es dádiva de la Reforma Educativa, sino conquista popular. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley de Participación Popular. - Los proyectos educativos se integran a la comunidad.
Aspectos negativos			
<ul style="list-style-type: none"> - Los padres de familia han tergiversado la participación que les asigna la Ley de RE. - El rol de padres se limita al control e interferencia en temas pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mal manejo y malversación de los recursos económicos en los diferentes establecimientos por parte de algunas juntas escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se rechaza el intento de instrumentalizar políticamente la participación popular a través de las Juntas Escolares como medio de eliminar el sindicato docente o de convertir a los padres y madres de familia en gendarmes de los maestros y maestras de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tergiversación del rol de las juntas escolares (rol policial).

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Análisis crítico			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se fortalece la participación social dentro del sistema educativo nacional dando participación a la sociedad civil. - La participación popular ha democratizado la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se promueve la participación de la ciudadanía. - Juntas escolares organizadas y funcionando. - CEPOS, CODED y CONED funcionando. - Se asigna responsabilidades al municipio y padres de familia. - Los proyectos de aula son instrumentos que ayudaron a generar la participación activa de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación popular contribuye al ejercicio y consolidación de la democracia. - Los padres de familia se involucran en la educación de sus hijos. - Corresponsabilidad en la formación del niño, adolescente, joven y adulto entre toda la comunidad educativa.
Aspectos negativos			
<ul style="list-style-type: none"> - Hace falta una mayor participación de los actores sociales. No se consiguió involucrar a los padres de familia. - Ha existido desinformación y desmotivación en los padres de familia, lo cual ocasionó una participación muy débil en las juntas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación popular se reduce al control social y a la destrucción de las organizaciones sindicales. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación de las Juntas Escolares se ha establecido como instancia de control y no como parte de la comunidad educativa. - El CONED y los CODED recién han empezado a funcionar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rol fiscalizador de las juntas.

2.3. CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD DE APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
- La RE hace al educando persona de participación activa, creativa y dinámica, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje y en la relación que establece con su entorno social.	- Con la RE y la aplicación del programa de transformación, los alumnos vierten sus propios criterios, son independientes, creativos, construyen su propio aprendizaje.		- Niños y niñas desarrollan un pensamiento crítico.
Aspectos negativos			
	- Según el informe de la Secretaría de Lucha contra la Corrupción, existen elementos que ponen en duda la calidad de los aprendizajes de los niños y que hubo una pequeña o casi nula mejoría en el aprendizaje básico.		- Logros más cuantitativos que cualitativos.

2.4. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DEL PRE

a) Atacar las causas: marginalidad en el área rural, deserción, baja calidad, ineficiencia institucional, negligencia del Estado.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
	- La estructura desgraduada en el nivel primario ha permitido mantener a los alumnos por lo menos durante los tres primeros años.		
Aspectos negativos			

b) Globalidad y gradualidad

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
- Implementación gradual de nuevos enfoques pedagógicos centrados en el aprendizaje a través del diseño curricular de primaria.			
Aspectos negativos			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se advierten innovaciones en la planificación educativa, que se plasman en el aprendizaje significativo. - La Reforma Educativa ha servido para sistematizar e innovar la práctica pedagógica en la que el alumno es el eje central del aprendizaje con carácter reflexivo y participativo. 		
Aspectos negativos			
		<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen diferencias marcadas entre los resultados de los aprendizajes de los niños que asisten la educación privada y pública en los diferentes niveles de escolaridad. - Se han incrementado las diferencias de resultados entre la educación rural, urbana, la privada y pública. En los colegios de convenio existe exclusión socioeconómica. 	

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha incrementado la deserción y exclusión social por condiciones socioeconómicas (se establece disenso en este punto). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento de metas e indicadores. - De un total de 34 indicadores, se cumplieron 12, no se cumplieron 22 (60%) Etare. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se tomaron en cuenta las características del área rural en la implementación del PRE.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			

c) Establecer prioridades: Educación primaria			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
<ul style="list-style-type: none"> - La RE con recursos del Estado no llegó a la educación alternativa y no comenzó por el nivel inicial. - La RE no llegó al nivel secundario. 	<ul style="list-style-type: none"> - La RE sólo ha llegado al nivel inicial y primario con resultados negativos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Excluyente, centrada únicamente en el nivel primario, discriminando el nivel inicial, secundario y la educación alternativa en todas sus modalidades (especial, adultos y permanente). - Falta de articulación entre los diferentes niveles de educación (inicial, primaria y secundaria).

d) Compensar desigualdades			
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
Aspectos positivos			
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con modalidades de aprendizaje que atienden a todos los actores de la población. 			
Aspectos negativos			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
Aspectos negativos			
- La Reforma Educativa debe abordar a todo el Sistema Educativo Nacional, desde el nivel inicial al superior, técnico y alternativo.			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
Aspectos positivos			
		- La Ley contempla la inclusión de niños con necesidades educativas especiales.	
Aspectos negativos			
		- Algunas unidades del área rural no fueron atendidas. - Se han incrementado las diferencias de resultados entre la educación rural, urbana, la privada y pública. En los colegios de convenio existe exclusión socioeconómica.	

Marco filosófico, político y pedagógico de la educación boliviana

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LOCAL, INTERNACIONAL Y PROYECCIONES

1.1. SITUACIÓN Y TENDENCIAS DEL CONTEXTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIOCULTURAL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<p>Problemas globales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deuda externa. - Pobreza crítica. - Desempleo. - Explosión demográfica en el Tercer Mundo. - Urbanización descontrolada. - Migraciones masivas. - Crisis de valores. - Degradación del medio ambiente. - Drogas. - Disparidades económicas. - Sida. - Violencia. - Violación de los derechos humanos. <p>Revolución científico-técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinámica acelerada de la producción del saber. - Tendencia a la síntesis, a la inter y a la multidisciplinariedad. - Nuevos campos de la ciencia y la tecnología. - Nuevas tecnologías de la información y la comunicación. <p>Tendencias del desarrollo contemporáneo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Democratización. - Globalización. - Regionalización. - Polarización. - Marginalización. - Fragmentación.

1.2. CRISIS NACIONAL, REFUNDACIÓN DEL PAÍS Y REALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
		<ul style="list-style-type: none"> - Bolivia está considerada como un país capitalista atrasado de economía combinada que sufre las consecuencias de la crisis del sistema (pobreza, desocupación, miseria, humillación y deshumanización). - Bolivia es considerada como mosaico de nacionalidades y pueblos oprimidos. - Por tanto, se plantea la constitución de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe de autodeterminación comunitaria. - Se plantea una educación fiscal gratuita obligatoria, respetando la libertad de culto y de conciencia. - Se plantea una educación liberadora y productiva. Se plantea un Estado comunitario: reconoce y promueve escenarios de convivencia mutua, solidaria, complementaria, equitativa y recíproca. 	

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
	<p>Realidad mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - El planeta se debate en medio de una globalización económica, unipolaridad política y homogeneizante que no ha satisfecho las necesidades básicas de la vida del hombre. El neoliberalismo es un modelo capitalista dominado por la Comunidad Económica Europea, la comunidad asiática y los Estados Unidos, quienes lanzan medidas estructurales en América Latina. Éstas se vienen articulando con medidas que afectan el diario vivir de los latinoamericanos. - En este contexto dicotómico unos detentan el poder de la tecnología y el conocimiento, otros luchan por tener una vida en función de los postulados de los derechos humanos a nivel internacional. - Los adelantos científicos son de uso exclusivo de las minorías dominantes, para imponer un modelo de vida que lleva a la deshumanización del hombre en el mundo. - De la misma forma, en estos últimos tiempos se pretende imponer el Tratado de Libre Comercio y el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas con la perspectiva de construir en América Latina un crecimiento económico, nuevas fuentes de trabajo etc. Sin embargo, estas medidas tienen la intención de apoyar a las medidas neoliberales y globalizantes para aniquilar a la sociedad latinoamericana; como efecto de ello, una educación elemental es ofrecida a las grandes mayorías y una educación científica para las minorías dominantes. Esto constituye un instrumento de opresión y dominación con el monopolio de la educación por parte de una clase privilegiada. 		<p>Globalización y neoliberalismo</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contexto internacional se debate en un sistema globalizador y capitalista en crisis que se traduce en la expansión del sistema económico neoliberal a nivel planetario sobre la base de la tecnología que dinamiza a este proceso, afectando a lo económico, social, cultural y político; determinando situaciones de exclusión, discriminación y explotación. Esto se manifiesta en el crecimiento de la brecha entre países del Norte y del Sur, en la desigualdad entre naciones, en la inequidad en el acceso y la producción de tecnología, información, conocimiento y en el deterioro del medio ambiente; en el predominio del capital financiero y en el surgimiento de la industria transnacional. - El neoliberalismo produce un ajuste estructural que reduce el rol del Estado y propicia la economía de mercado, la reducción de impuestos a la inversión privada y dando origen a un ejército de desocupados. - La visión de un mundo unipolar que se nos pretende imponer a países que se encuentran en situación de desventaja determina competir con potencias hegemónicas, lo que generaliza la pobreza a nivel mundial. - La paradoja actual se presenta cuando, al existir un increíble avance tecnológico, no se entiende que el modelo no responda ni corresponda al hombre del mundo. - En relación con Latinoamérica, la globalización en el campo económico pretende imponer el Tratado de Libre Comercio generando dependencia y sometimiento, apropiándose de los conocimientos de las culturas originarias y de los recursos naturales para su propio beneficio. - En el campo educativo, el Banco Mundial financia y promueve las reformas educativas en los países latinoamericanos con enfoques competitivos e individualistas, respondiendo a la concepción neoliberal.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
	<p>Contexto nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolivia es un país conformado por varias nacionalidades indígenas, culturas y lenguas originarias, que fue azotado por varios siglos con medidas que favorecieron a la clase minoritaria y dominante. En estos últimos tiempos se viene implementando el modelo económico del neoliberalismo para seguir aplastando a las mayorías nacionales con medidas como el DS 21060, que daña y desintegra más a las mayorías populares y a las naciones indígenas, provocando indigencia, pobreza, discriminación, desocupación y exclusión social. Producto de ello, nuestra población escolar no se encuentra en condiciones de educabilidad. - En Bolivia, la democracia participativa es demostrada en el parlamento, en cuya diversidad se estructura una lucha frontal, con una posición legítima e inclusiva, creando una sociedad liberadora. - Actualmente, Bolivia vive un capitalismo atrasado caracterizado por la propiedad privada en poder de unos cuantos. De la misma forma, el poder político tiene dominio en los poderes del Estado para favorecer a la burguesía criolla y negarnos el derecho a ser dueños de lo nuestro, complementando con la mano de obra barata. Ante este acontecimiento se debe crear una conciencia social de todos los sectores populares, sociales e indígenas. 		

1.3. ROL Y PROYECCIONES DE LA EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando

2. FUNDAMENTOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

2.1. IDEAS CENTRALES Y VALORES IRRENUNCIABLES SOBRE SER HUMANO, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

a) Tipo de sociedad

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando

Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - La educación es un instrumento que permite el desarrollo de los pueblos; es un medio de transformación, de crecimiento social, económico, intercultural en un Estado unitario plurinacional que se traduce en desarrollo humano integral. - La educación es responsabilidad de todos, por ello se debe trabajar conjuntamente, sin mezquindad de intereses político-partidarios ni personales, recuperando una educación para todos. - En este marco ideológico se plantean las siguientes propuestas para definir la educación que se desea para nuestro país: <ul style="list-style-type: none"> - Comunitaria. - Antiimperialista. - Revolucionaria. - Pública, fiscal y gratuita en todos sus niveles. - Unitaria. - Plurinacional. - Intercultural. - Multilingüe. - Liberadora. - Democrática. - Participativa. - Inclusiva. - Equitativa. - Productiva (teoría-práctica). - Integral. - Descentralizada (curricular y administrativamente). - Con gestión y corresponsabilidad social. - Con identidad nacional. - Con autodeterminación. - Con tecnología universal. - Científica. - Laica. - Identificada con la ecología y la defensa del medio ambiente. - Nacionalista, fomentando el patriotismo, el civismo, la formación moral e integral de sus componentes. - Ante esta realidad, corresponde elaborar estrategias para construir un modelo educativo que permita surgir al hombre boliviano y saber convivir como ciudadano del mundo.

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Desde hace 500 años planteamos una visión profunda desde los sectores populares, sociales y los pueblos indígenas de defensa de nuestra riqueza para ser dueños de la tierra que nos pertenece. Actualmente las logias nacionales y mundiales dominan la ideología para dominarnos a las grandes mayorías nacionales al estilo de Colón, con la espada y la Biblia en la mano. Por eso, planteamos la construcción de un Estado socialista, plurinacional, pluricultural y plurilingüe para administrar nuestros recursos en una sociedad comunitaria ligada a la historia y la cosmovisión, a través de la cooperación mutua comunitaria para fortalecer nuestra sociedad. - Ante este hecho se pretende construir una sociedad comunitaria con autodeterminación política y territorial, portadora de valores con equidad, distribución justa de la riqueza, participativa a través del eje motor de la educación. 		<ul style="list-style-type: none"> - Un Estado libre y soberano con una educación justa, participativa, inclusiva integral y equitativa, que reconoce respeta y valora la diversidad lingüística, sociocultural, protegiendo la biodiversidad para la integración de una sólida sociedad, con calidad de vida e identidad nacional que considere a la nación con una visión holística dentro del marco pluricultural y multilingüe. <p>Una sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justa. - Honesta. - Creativa. - Crítica. - Con seres libres y solidarios. - Tolerancia equilibrada. - Productiva y solidaria. - Comunitaria. - Equitativa. - Incluyente. - Conservadora y defensora del medio ambiente. - Democrática. - Educadora. - Responsable. - Con derechos humanos. - Participativa. - Que no permite la influencia político-partidaria. - Con condiciones básicas para una educación con calidad. - Con educación gratuita.

b) Tipo de educador

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

c) Tipo de educación

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Es la más alta función del Estado porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional y porque tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla a través de un vasto sistema educativo. - Es universal, gratuita y obligatoria en todos sus niveles, áreas y modalidades del sistema educativo y en los establecimientos fiscales, públicos, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a la igualdad de oportunidades. - Es democrática porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones. - Es nacional porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y la solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional a través de un destino histórico común. - Es sociocultural, lingüística e inclusiva en todos los contextos sociogeográficos del país en un ambiente de respeto entre bolivianos hombres y mujeres. - Es derecho y deber de todo boliviano y boliviana porque se organiza y se desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricción ni discriminación de etnia, cultura, religión, condición social, física, mental, sensorial, de género, de credo o de edad. 	<p>Bases</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación fiscal. - Gratuita. - Plurinacional. - Pluricultural. - Plurilingüe. - Comunitaria y participativa. - Productiva y territorial. - Científica en armonía del hombre, mujer y naturaleza. - Educación liberadora de toda dependencia y servidumbre. - Educación democrática en consenso, anti-imperialista y progresista con respeto pleno y mutuo con la naturaleza. - Educación constructora de una nueva realidad humana y fraterna. - Educación para la soberanía, defensa, manejo y preservación de los recursos naturales. - Educación plurinacional con respeto a la equidad de género, la diversidad sociocultural y lingüística. - Educación desde nuestra experiencia, desde nuestros saberes (ciencia), tomando la práctica histórico-sociocultural como base del conocimiento. - Saber ser, saber conocer, saber sentir, saber devenir, saber hacer y saber convivir en el marco de la reciprocidad, solidaridad y complementariedad. - Desarrollo de la capacidad sociopolítica de todos los bolivianos -mujeres y hombres- para el servicio social, formando líderes. - Educación con relevancia social, pertinencia cultural y lingüística, respetando la identidad de todo ser humano. - Participación social en la toma de decisiones en todo el proceso educativo. - Educación en valores ético-morales como respuesta a la corrupción, a la injusticia y al individualismo del sistema actual, de acuerdo a la diversidad cultural. - Formación integral en todas las dimensiones de la persona. 		<ul style="list-style-type: none"> - La educación es suprema función del Estado porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación y fundamento de las identidades originarias locales y de integración nacional. - Es universal, gratuita y obligatoria hasta el nivel secundario y es deber del Estado sostenerla en todos los ciclos, niveles y modalidades. - Es democrática y pluralista porque ofrece iguales oportunidades de educación a todos los bolivianos y bolivianas, respetando las discrepancias, sin discriminación alguna. - Es revolucionaria, antiimperialista y antineoliberal porque busca la transformación de las estructuras sociales injustas y la conformación de una sociedad de equidad y justicia social que reivindique el pleno derecho de la independencia económica, política y de autodeterminación y soberanía. - Es liberadora y progresista porque busca formar mujeres y hombres nuevos con conciencia social, libres de toda opresión y alienación, que asumen su identidad cultural. - Es participativa, comunitaria y organizada socialmente, tomando en cuenta las formas tradicionales, usos y costumbres de cada nacionalidad. - Es intercultural y plurilingüe porque revitaliza, afirma y desarrolla las riquezas culturales y los valores ancestrales en todos los niveles del sistema educativo, para construir un Estado plurinacional más justo, solidario, recíproco, redistributivo y complementario.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
			<ul style="list-style-type: none"> - Vocación de servicio. - Diálogo de saberes. - Agente de cambios. - Articulador de procesos. - Intercultural. - Bilingüe L1-L2. - Mística. - Guía espiritual y ejemplo. - Sin influencia político-partidaria. - Holístico/integral. - Con autoestima. - Orgulloso de su cultura. - Practicante de su cultura. - Solidario como la "torna vuelta". - Emprendedor. - Armónico con la naturaleza. - Alternativo. - Creativo. - Estratégico. - Denunciar injusticia. - Profesional en su área (polivalente-multigrado). - Con formación de calidad.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - La Educación es suprema función del Estado porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación y fundamento de las identidades originarias locales y de integración nacional. - Es universal, gratuita y obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema de educación. - Es democrática porque debe ofrecer iguales oportunidades de educación a todos los bolivianos sin discriminación alguna, y porque en su organización y ejecución participan todos los sectores de la sociedad. - Es nacional porque forma la conciencia nacional y respeta las exigencias de cada región geográfica o cultura y busca la integración de la diversidad étnico-cultural y lingüística. - Es revolucionaria y antiimperialista porque busca la transformación de las estructuras sociales de injusticia y la conformación de una sociedad de equidad y justicia social, que reivindique el pleno derecho de independencia económica, política y de autodeterminación y soberanía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Construir una educación que responda a las necesidades sociales, culturales y étnicas valorando la identidad sustentada en valores, mediante la producción tecnológica basada en el humanismo crítico y social. - Es la más alta función del Estado porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional, porque tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla desde la educación inicial hasta el nivel superior de manera articulada. - Es universal, con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos y bolivianas. Es derecho y deber de todo boliviano y boliviana, porque se organiza con la participación de toda la sociedad, sin restricciones ni discriminación. - Gratuita en todo establecimiento fiscal, y obligatoria en todos sus niveles y ciclos, porque todo boliviano tiene derecho a la educación. - Única, porque la educación debe ser igual para todos en cuanto a políticas, metodologías, sistemas de enseñanza, contenidos curriculares de acuerdo a la realidad y problemática sociocultural boliviana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para la transformación constante del Sistema Educativo Nacional, en función de los intereses de un país intercultural, multilingüe y multiétnico, como un proceso planificado, continuo y de largo alcance, la educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales: <ul style="list-style-type: none"> - Es la más alta función del Estado (según Art. 1º de la Ley de Reforma Educativa) porque es un derecho del pueblo boliviano e instrumento de liberación nacional, porque tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla, a través de un vasto sistema educativo abierto e integral. Es universal, gratuita y única. - Es obligación del Estado, desde el nivel inicial hasta el nivel secundario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho e igualdad de oportunidades. - Es democrática y participativa en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones. - Es nacional, porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional, a través de un destino histórico común. 	<p>Principios</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación es la suprema función del Estado, porque es un derecho del pueblo e instrumento de liberación nacional; por tanto, el Estado tiene la obligación de sostenerla, dirigirla y controlarla mediante un sistema educativo completo y eficiente. - La educación es universal, gratuita y obligatoria, porque son postulados básicos y porque la persona tiene el derecho de igualdad de oportunidades para acceder al conocimiento y a la profesionalización. - La educación es incluyente porque reconoce el pleno derecho de todos los grupos sociales en igualdad de oportunidades y condiciones. - La educación se desarrolla con identidad nacional, porque reconoce la diversidad cultural y es pertinente con las demandas y necesidades del medio social. - La educación es para todos a lo largo de toda la vida con justicia y equidad. - La educación es integral e integradora, porque considera una formación de la persona en sus dimensiones cognitivas, afectivas, en los diferentes niveles del sistema educativo y vinculadas con el entorno social. - La educación es multi e intercultural, porque rescata, preserva y potencializa nuestros valores culturales, respetando y apreciando la diversidad existente en el país. - La educación es multinacional porque responde a las exigencias de las regiones y del país en su conjunto, buscando la integración de las diferentes culturas y forma una conciencia nacional para la defensa de nuestra soberanía. - La educación es comunitaria porque promueve escenarios de convivencia solidaria y complementaria.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Orino
<ul style="list-style-type: none"> - Es revolucionaria porque encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica que tiende a la transformación permanentemente del pueblo. - Es integral, co-educativa, activa, participativa, progresista y científica porque responde a los intereses de aprendizajes de los educandos hombres y mujeres y de la sociedad, atendiendo las demandas y necesidades locales, regionales y nacionales del desarrollo humano y tecnológico, proyectándose hacia la competitividad internacional. - Es promotora de la justicia, la solidaridad y la equidad social porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad, los valores éticos y el espíritu crítico de los educandos hombres y mujeres. - Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia porque asume la interdependencia de la teoría y la práctica y del trabajo manual e intelectual, en un proceso de permanente renovación de contenidos y métodos. - Es el fundamento de la integración local, regional, nacional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación en la dimensión social y política de las personas y de la comunidad. - Educación en la vida y para la vida. - Educar en la lengua materna a partir de la realidad cultural y de las nacionalidades, tendiendo a la autodeterminación de los bolivianos y bolivianas. - La educación debe respetar la espiritualidad y el sentido trascendente de las personas y de los pueblos (mayoría). - Educación con libertad de culto. <p>Principios</p> <ul style="list-style-type: none"> - El derecho universal a la educación. - La libertad de los padres y madres de familia a elegir la educación de sus hijos. - Intercultural. - Equitativa. - Democrática. - Inclusiva. - Ético-moral (<i>ama llulla, ama qhilla, ama suwa, ama sipi, ama napa</i>). - Productiva. - Científica. - Desde nuestros valores. - Cosmovisión expresada en la complementariedad, reciprocidad y la interdependencia entre la naturaleza y la sociedad. - La gestión territorial con autonomía como un derecho de las naciones originarias hacia la libre determinación: control, gestión, preservación y manejo de sus recursos naturales, renovables y no renovables existentes en el territorio. - Que los sistemas de formación comunitaria sean base para la educación. - Construir una educación en valores para que las personas puedan decidir su destino. - Participación social en la gestión de la educación. 		<ul style="list-style-type: none"> - Es productiva porque sobre la base de la ciencia, la sabiduría y las técnicas productivas propias, contribuye al desarrollo humano sostenible y respetuoso de la naturaleza. - Es popular porque está basada en los intereses y aspiraciones de nuestro pueblo. - Es científica porque facilita la comprensión y producción del conocimiento, en un diálogo de saberes entre la ciencia universal y el conocimiento de las culturas indígenas originarias para el desarrollo de la sociedad. - Es integral e incluyente porque abarca a todas las dimensiones del ser humano, sin exclusión alguna. - Es espiritual y ecuménica porque respetando la inalienable libertad de culto, no busca imponer oficialmente ningún credo religioso. Además respeta la fe y creencia de los pueblos indígenas y otros ciudadanos. - La pedagogía educativa parte de una revalorización de los conocimientos propios de nuestras culturas a través de una interacción entre el hombre y el medio.

Por qué	Por qué	Por qué	Por qué
<ul style="list-style-type: none"> - Es liberadora porque busca formar mujeres y hombres libres de toda opresión y alienación. - Es participativa y comunitaria porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para responder a sus necesidades, desafíos y aspiraciones. - Es intercultural y plurilingüe porque busca rescatar y afirmar nuestras culturas y valores ancestrales en todos los niveles del sistema educativo. - Es productiva porque, uniendo la teoría y la práctica, busca la autosuficiencia productiva fortaleciendo la autodeterminación territorial de los pueblos indígenas y originarios. - Es popular porque está basada en los intereses y aspiraciones de nuestro pueblo. - Es científica porque basa su acción en las leyes de la ciencia, rechazando toda forma de dogmatismo. - Es humanista, holística, integral y globalizadora porque abarca al ser humano y todos los seres humanos sin discriminación alguna. - Es universal porque respetando la inalienable libertad de culto, no busca imponer oficialmente ningún credo religioso. Además, porque respeta la fe y creencia de los pueblos indígenas y originarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es plurinacional porque responde funcionalmente a las exigencias vitales del país en sus diversas regiones geográfico-culturales, buscando la integración y la solidaridad de sus pobladores para la formación de la conciencia nacional. - Es democrática porque la sociedad participa activamente en su planificación, organización, ejecución y evaluación, para que responda a sus intereses, necesidades, desafíos y aspiraciones. - Es revolucionaria porque encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica que tiende a transformar la orientación espiritual del pueblo y de las futuras generaciones. - Es intercultural y plurilingüe porque asume la heterogeneidad sociocultural del país, en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos y bolivianas. - Una educación que articule la teoría con la práctica. - Es flexible y humanista, porque debe adecuarse al contexto, necesidades y exigencias de la realidad nacional. - Amalgamar la ciencia con la cultura, porque a través de la educación no solamente debe transmitirse conocimientos científicos sino, ante todo, debe tener un alto contenido de valores y principios que hacen a una educación integral. - Es liberadora porque el conocimiento da poder al ciudadano para hacer respetar sus derechos y sirve como instrumento de desarrollo. - Es productiva porque la educación debe responder a un desarrollo productivo en cada uno de los sectores de la población boliviana. - Creativa; la educación debe permitir el desarrollo del pensamiento creativo en los educandos, a través del análisis reflexivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es intercultural y plurilingüe porque asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto y solidaridad entre todos los bolivianos, hombres y mujeres. - Es derecho y deber de todo boliviano porque se organiza y desarrolla con la participación de toda la sociedad sin restricciones ni discriminaciones de etnia, de cultura, de región, de condición social, física, mental, sensorial, de género, de credo o de edad. - Es revolucionaria, porque encierra un nuevo contenido doctrinal de proyección histórica que tiende a transformar la orientación espiritual del pueblo y de las futuras generaciones. - Es holística, coeducativa, activa, progresista, científica y axiológica, en el marco del desarrollo humano, porque responde a las necesidades de aprendizaje de los educandos y porque de esa manera atiende a las necesidades del desarrollo integral nacional, regional y local. - Es promotora de la justicia, el respeto, la solidaridad y la equidad sociales, porque incentiva la autonomía, la creatividad, el sentido de responsabilidad y el pensamiento crítico de los educandos, hombres y mujeres. - Es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia participativa porque asume la interdependencia de la teoría y de la práctica, junto con el trabajo manual e intelectual, en un proceso de permanente autocritica y renovación de contenidos y métodos. - Es el fundamento de las identidades locales, de la integración nacional y de la participación de Bolivia en la comunidad regional y mundial de naciones, partiendo de la afirmación de nuestra soberanía e identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La educación está centrada en valores, porque reconoce a la persona como un ser integral, con un pensamiento autónomo y racional. - La educación es equitativa, entendiendo por esto a la igualdad de oportunidades para todos. - La educación es democrática porque ofrece igualdad de oportunidades a todos los grupos sociales, sin discriminación alguna. Estos son actores principales en los procesos de gestión educativa. - La educación es pertinente con las demandas y necesidades del entorno social. - La educación es para todos a lo largo de toda la vida con justicia y equidad. - La educación es socialmente participativa y responsable porque permite la participación de toda la sociedad en las tareas de la educación del pueblo, en todo el proceso educativo. - La educación es liberadora porque está orientada a formar una persona con libertad de pensamiento, con libertad en la toma de decisiones, justa y solidaria. - La educación es productiva porque debemos consumir lo que producimos, hacer lo que necesitamos e investigar lo que estudiamos, uniendo la teoría con la práctica, la reflexión con la acción. - La educación es sustentable y sostenible porque está en armonía con la naturaleza. - La educación es laica porque rechaza todo dogmatismo y respeta la fe y las creencias de todos, considerándolas un derecho inalienable que no puede ser manipulado por las instancias oficiales, respetando con esto la religiosidad popular. - La educación es de calidad para todos los sectores. - La educación es cultural, científica y tecnológica. - La educación es revolucionaria, porque responde a un contenido doctrinal de proyección histórica, que busca la transformación social, en la búsqueda incesante de una sociedad democrática, justa, solidaria y equitativa.

d) Objetivos de la educación boliviana

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
<ul style="list-style-type: none"> - Formar integralmente a bolivianos y bolivianas estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en función de los intereses de la colectividad. - Defender y fortalecer la salud del pueblo, promoviendo la buena nutrición, la atención higiénica y sanitaria, la educación física, la práctica generalizada de los deportes y la elevación del nivel de vida. - Promover la práctica de los valores humanos y de las normas éticas universalmente reconocidas, así como las de nuestras culturas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para la sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática, fortaleciendo la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad. - Fortalecer la identidad nacional, exaltando los valores históricos y culturales de la nación boliviana en su enorme y diversa riqueza pluricultural, plurirregional y plurilingüe. - Estimular aptitudes y actitudes hacia el arte, la ciencia, la técnica y la tecnología, promoviendo la capacidad de encarar, creativa, eficaz y eficientemente, los desafíos del desarrollo social y productivo a nivel local, departamental, regional y nacional. - Desarrollar capacidades y competencias, comenzando por la comprensión del lenguaje y la expresión del pensamiento a través de la lectura y escritura y por el pensamiento lógico mediante la matemática, como bases del aprendizaje progresivo para el desarrollo del conocimiento, el dominio de la ciencia y la tecnología, el trabajo productivo y el mejoramiento de la calidad de vida. - Asumir y valorar el trabajo no sólo como actividad productiva sino como elemento dignificante, espacio de formación y factor de realización humana, cultivando la sensibilidad ética y estética, la creatividad y la búsqueda de la calidad y la excelencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la sólida y permanente formación de nuestros recursos humanos. - Organizar un sistema educativo plurinacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje de desarrollo del país. - Organizar el conjunto de las actividades educativas ofreciendo múltiples opciones. - Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural, plurilingüe y participativa. - Promover el interés por los trabajos manuales y creativos. - Desarrollar la transformación curricular en todo el sistema educativo del país. - Desarrollar una educación con identidad cultural, lingüística y territorial de calidad. - Desarrollar políticas educativas que reconozcan en su estructura y funcionamiento administrativo y curricular la realidad y la cosmovisión de cada cultura, los valores y los principios, los saberes y los conocimientos, complementándolos con lo universal. - Fortalecer los valores ético-morales y espirituales. - Fortalecer la ética pedagógica profesional, para desarrollar la conciencia de su deber y la alta responsabilidad por la calidad de su trabajo. - Desarrollar una educación para la producción. - Ser integradora de la ciencia, el arte y las culturas a partir de la diversidad regional y de la transterritorialidad de los pueblos originarios. - Promover y apoyar el desarrollo de la investigación que contribuya a la educación boliviana. 		<ul style="list-style-type: none"> - Crear un sistema educativo plurinacional, pluricultural y plurilingüe como defensa y ejercicio de los derechos socioculturales, lingüísticos y territoriales de las bolivianas y de los bolivianos. - Formar a la persona boliviana como sujeto histórico con visión holística y cósmico-telúrica. - Elevar el contenido humanista, científico, técnico y estético de la formación del educando, en coherencia con las necesidades derivadas de las transformaciones económicas, sociales y políticas postuladas por el movimiento popular. - Fortalecer los valores del cuidado de la salud y la vida sana mediante la buena nutrición para elevar la calidad de vida de los estudiantes. - Formar a la persona en una escuela ético-práctica, solidaria, basada en el ideal de trabajo productivo y territorial para garantizar la protección, la conservación, el manejo y la defensa de la tierra y del territorio con todos sus recursos naturales, desarrollando la interrelación con las diversas formas de vida de la naturaleza. - Buscar los principios de soberanía política y económica del pueblo, además de la integridad territorial y de justicia social. - Cultivar los valores humanos y el respeto por la naturaleza para una convivencia armónica. - Unir la teoría y la práctica, valorizando el trabajo como factor de dignificación y realización humana. - Formar un docente crítico con identidad social, que cuestione las injusticias sociales y económicas, y sus relaciones con la escuela por ser agente activo de la producción y difusión de los valores culturales de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar a la persona con visión holística y cósmico-telúrica. - Defender y fortalecer la salud del pueblo, promoviendo la buena nutrición, la atención higiénica, la educación física, la práctica generalizada de los deportes y la elevación del nivel de vida. - Formar a la persona en una escuela ético-práctica, solidaria, con ideal de trabajo productivo. - Fortalecer el sentido patriótico y de unidad nacional, sin regionalismo alguno. - Buscar los principios de soberanía política y económica del pueblo, además de integridad territorial y de justicia social. - Cultivar los valores humanos. - Cultivar el respeto por la naturaleza, la sociedad y las culturas. - Unir la teoría y la práctica, valorizando el trabajo como factor de dignificación y realización humana. - Garantizar la funcionalidad de la formación intercultural y bilingüe. - Reconocer el derecho de las naciones originarias a estructurar su propio sistema educativo como parte de una gestión territorial autónoma y ejerciendo su derecho a la autodeterminación. - Generar condiciones para el desarrollo integral de la educación boliviana. - Mejorar cualitativamente el nivel de vida de alumnos, maestros y padres de familia. - Promover y garantizar el aprovechamiento del medio ambiente en el equilibrio hombre-naturaleza y el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad para contribuir al desarrollo humano. - Garantizar la sólida y permanente formación de los recursos humanos en nuestro país.

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una educación con identidad cultural y lingüística, que sirva como instrumento de dignificación personal, elevación social y liberación nacional. - Construir un sistema educativo nacional, plurinacional, pluricultural y plurilingüe, garantizando una formación permanente con directa participación legal, consuetudinaria sustentable y autónoma de los sectores populares, sociales e indígenas, sin discriminación. - Desarrollar políticas educativas que reconozcan el funcionamiento administrativo y curricular de acuerdo a la realidad de la sociedad boliviana y a la cosmovisión de cada cultura. - Promover una educación productiva, técnica y tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desde la primaria hasta el nivel superior, en un proceso gradual que abarque tanto aspectos de carácter puramente formativo como la profesionalización, con soporte financiero suficiente y equitativamente distribuido. - Fortalecer los mecanismos de participación y control social en todas las instancias de transformación de la educación como parte de los procesos de definición, ejecución y seguimiento de políticas públicas educativas en el marco de una plena corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar integralmente al hombre y mujer bolivianos, estimulando el armonioso desarrollo de todas sus potencialidades, en concordancia con los intereses y necesidades de la sociedad. - Defender y fortalecer la salud física y mental de la población, promoviendo la buena nutrición, la educación higiénica, sanitaria, la educación física, musical y estética y la práctica generalizada de los deportes para la elevación de la calidad de vida. - Promover la práctica de los valores humanos, propios de nuestras culturas, y de las normas éticas universalmente reconocidas, fomentando la responsabilidad en la toma de decisiones personales, el desarrollo del pensamiento crítico, el respeto a los derechos humanos, la preparación para una sexualidad biológica y éticamente sana, como base de una vida familiar responsable, la conciencia del deber y la disposición para la vida democrática, participativa y el fortalecimiento de la conciencia social de ser persona y de pertenecer a la colectividad. - Fortalecer la identidad nacional, promoviendo el civismo, para exaltar y difundir los valores históricos y culturales de nuestra diversidad multiétnica, multicultural y multiregional. - Estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, la ciencia, la técnica, la investigación y la tecnología, promoviendo la capacidad de encarar, creativa y eficientemente los desafíos del desarrollo local, departamental y nacional. - Desarrollar capacidades, competencias y saberes, comenzando por la comprensión del lenguaje y la expresión del pensamiento lógico y crítico, como base del aprendizaje progresivo para el desarrollo del conocimiento, el manejo de la ciencia, el dominio de la tecnología, el trabajo productivo y el mejoramiento de la calidad de vida. - Valorar el trabajo como actividad productiva y dignificante, factor de formación y realización humana cultivando la sensibilidad estética y artística, la creatividad y la búsqueda de la calidad y la excelencia. - Promover la equidad de género y generacional en el ambiente educativo y social, estimulando la participación igualitaria de la mujer en la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - La educación es un bien social y un elemento esencial para el desarrollo humano sostenible. <p>En lo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar integralmente a la mujer y al hombre bolivianos, estimulando el desarrollo armonioso de su personalidad y de todas sus potencialidades y capacidades, para la satisfacción de sus necesidades espirituales, éticas, morales, culturales y materiales, que aliente el desarrollo humano sostenible de la colectividad a nivel local, regional y nacional. <p>En lo social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coadyuvar a construir la nueva visión de futuro que demanda el país en el marco del paradigma de una sociedad con desarrollo humano sostenible y justicia social. - Concebir la educación como un elemento esencial para la inserción efectiva del país en todos sus niveles y estratos, en la nueva sociedad del conocimiento y la información. - Sentar las bases de una Bolivia moderna con identidad propia, inclusiva, que aproveche sus fortalezas y las oportunidades que posibiliten el logro de un estado de bienestar social elevado para todos, desterrando los niveles de pobreza existentes. - Promover y alentar los intereses generales y mayoritarios de la sociedad frente a los intereses de grupos minoritarios y de elite. - Garantizar la autonomía de pensamiento, creación y recreación del conocimiento y las formas de gobierno que garanticen universalidad de la educación histórica, cultural, técnica y científica, multiétnica, pluricultural y multilingüe. - Empoderar a la población para la toma de decisiones en el uso de la ciencia y la tecnología que promuevan el desarrollo humano sostenible. - Defender y cultivar el valor de la vida digna y el bienestar común, asegurando los niveles alimenticios, de salud, la cultura física y artística. - Formar al individuo en una educación holística para construir una ciudadanía conciente y democrática, solidariamente unida en el ideal de progreso, trabajo productivo, goce igualitario de los beneficios de la economía y la cultura en el marco de la justicia social. <p>En lo político</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación de una conciencia nacional en el hombre y en la mujer bolivianos, partiendo de la realidad de dependencia, atraso, pobreza, opresión y explotación del país, hacia la consolidación de una soberanía plena con integración plurinacional y con libre determinación. - El desarrollo del hombre y de la mujer bolivianos en su personalidad individual y social para fortalecer su identidad histórica; que estén dispuestos a defender la soberanía e independencia nacional, solidarios y promotores de valores locales, plurinacionales y universales. - Formar y desarrollar la conciencia de la soberanía nacional y la defensa del ciudadano y los recursos naturales en beneficio de las mayorías. - Vigorizar el sentimiento patriótico, combatiendo regionalismos no constructivos y exaltando nuestros valores ancestrales y grandes ideales nacionales. <p>En lo científico, técnico y tecnológico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear, asimilar y desarrollar la ciencia y la tecnología mediante la investigación objetiva de la realidad para transformarla de acuerdo a los intereses y necesidades de las mayorías nacionales. - Basar la educación en la ciencia, la cultura, la historia y los saberes locales; desarrollarlos y difundirlos en beneficio de nuestra sociedad. - Fortalecer el desarrollo de la infraestructura de investigación científica para la generación de técnicas y tecnología que respondan a las necesidades de la realidad boliviana. - Revalorizar, fortalecer y difundir las tecnologías y técnicas ancestrales como producto de la construcción de una cosmovisión respetuosa y sustentadora del desarrollo humano sostenible. - Formar profesionales capaces en la investigación, la creación de conocimiento teórico y práctico (tecnológico), idóneo a las necesidades del desarrollo y soberanía nacional. - Formar profesionales con principios y valores éticos, de visión holística, integral y ecológica, uniendo práctica y teoría transformadora y de compromiso con las mayorías del país.

Barriles	Chiriquitos	Cosío	Oruro	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la equidad de género en el ambiente educativo, estimulando una mayor participación activa de la mujer en la sociedad. - Estimular el amor y el respeto por la naturaleza y formar conciencia de la defensa y del manejo sostenible de los recursos naturales y de la preservación del medio ambiente. - Inculcar al pueblo los principios de soberanía política y económica, de integridad territorial y de justicia social, promoviendo también la convivencia pacífica y la cooperación internacional. - Garantizar la sólida y permanente formación de nuestros recursos humanos, a través de técnicas e instrumentos dinámicos, para situar a la educación boliviana a la altura de las exigencias de los procesos de cambio del país y del mundo. - Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente, para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo local, regional y nacional, así como para incorporar las innovaciones tecnológicas y científicas, creando instrumentos de control, seguimiento y evaluación, con especial énfasis en la medición de la calidad y en instrumentos de información y de investigación educativas. - Mejorar la calidad de la educación, haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y ampliándola en su cobertura y en la permanencia de los educandos al sistema educativo, garantizando la igualdad de los derechos de hombres y mujeres. - Organizar el conjunto de las actividades educativas ofreciendo múltiples y complementarias opciones que permitan al educando aprender por sí mismo, en un proceso de permanente autosuperación. - Construir un sistema educativo intercultural y participativo que posibilite el acceso de todos los bolivianos y las bolivianas a la educación, sin discriminación alguna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la institucionalidad de la educación alternativa en todos sus niveles y modalidades. - Fortificar con el apoyo efectivo del Estado el nivel de educación familiar, comunitaria, e inicial (porque en esta etapa se define el ser humano) respetando los aspectos culturales. - Desarrollar un pensamiento pedagógico intercultural que incluya paradigmas educativos que expresen y respondan a la realidad del país, principalmente de su diversidad cultural. - Privilegiar el desarrollo de la educación productiva, técnica y tecnológica en todos los niveles del sistema educativo, desde la primaria hasta la educación superior, en un proceso gradual que abarque desde el carácter puramente formativo hasta el utilitario, técnico y profesional. - Desarrollar la capacidad crítica ante los medios de comunicación social e implementar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el proceso educativo. - Articular el sistema educativo del país en sus diferentes niveles y modalidades. 		<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el derecho de las naciones originarias a estructurar su propio sistema educativo con gestión territorial autónoma, como parte de su derecho a la autodeterminación, preservando la integridad nacional y la soberanía de la patria, aceptando y respetando la diversidad cultural. - Otorgar condiciones materiales para el desarrollo de la educación boliviana, mejorando cualitativamente el nivel de vida de los estudiantes, docentes y padres de familia, y contando para ello con trabajo permanente y digno. - Desarrollar una educación con identidad cultural y lingüística, de calidad y de relevancia social, partiendo de las cosmovisiones propias. - Construir un sistema educativo plurinacional, plicultural y plulingüe, con participación activa de la sociedad, sin exclusión alguna. - Desarrollar políticas educativas que garanticen una adecuada gestión administrativa y curricular, de acuerdo a la realidad y a las cosmovisiones de cada cultura, integrando los valores y principios, los saberes y a las conocimientos de los pueblos indígenas con los saberes universales. - Garantizar la formación permanente y actualizada en todo el Sistema Educativo Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar la educación a las necesidades locales, regionales y a los procesos de cambio del país y el mundo. - Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación haciéndola pertinente a las necesidades regionales y nacionales potenciando nuestra cultura. - Ampliar y democratizar la cobertura escolar y garantizar la permanencia de los educandos en el sistema educativo. - Aumentar la tasa de conclusión de los años de estudio en primaria y secundaria en el marco de la igualdad de los derechos de mujeres y hombres. - Fortalecer la educación intercultural bilingüe - Formar mujeres y hombres emprendedores, productivos con identidad y compromiso social. - Generar un sistema educativo único, coordinado y articulado donde exista la transitabilidad horizontal y vertical. - Mejorar la participación social en la gestión educativa debidamente reglamentada con el consenso de los actores de la educación. - Disminuir la tasa de analfabetismo. - Disminuir la tasa del interinato en el ejercicio docente. - Fortalecer la función docente en los diferentes ciclos, niveles y especialidades. - Promover la actualización docente de manera permanente.

Fotos	Cajina Cruz	Torije
	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular el amor y el respeto por la naturaleza, y formar la conciencia de la defensa y del manejo sustentable de los recursos naturales y de la preservación del medio ambiente. - Crear conciencia respecto a los principios de soberanía político-económica, de integridad territorial y de justicia social, promoviendo la convivencia armónica y la cooperación internacional. - En consecuencia, la educación boliviana responde al modelo filosófico del pensamiento crítico, buscando la formación de un hombre crítico, propositivo y con niveles elevados de ciencia, tecnología y valores humanos y sociales incorporados en su vida cotidiana. 	<p>En lo económico productivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar un sistema económico nuevo cuyo paradigma sea el desarrollo humano sostenible, solidario y con justicia y equidad social, el cual no esté basado en la explotación del hombre por el hombre, ni de la naturaleza por el hombre. - Aprovechar y desarrollar las potencialidades productivas de todas las regiones y sectores del aparato productivo nacional, revalorizando fundamentalmente el sistema económico comunitario. - Marchar hacia una industrialización soberana, integrada y social, que genere condiciones equitativas y de amplias oportunidades para el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible; que genere espacios de empleo estable y digno, ligados a la ampliación planificada del aparato productivo. - Revalorizar la economía de las sociedades rurales a través de un sostenimiento de la producción, productividad y bienestar social. - Entrelazamiento de los objetivos del desarrollo nacional, la cooperación y la integración para participar con autodeterminación en el contexto de la competitividad internacional. - Frente a la decadencia del sistema capitalista (en su etapa neoliberal), que privilegia el individualismo y la sociedad de consumo, la educación debe revalorizar la producción y apropiación social en el marco del régimen social comunitario. - Asumir el trabajo no sólo como una actividad productiva, sino también como elemento dignificante, espacio de formación, recreación y realización humanos. <p>En lo identitario y cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el cultivo de valores humanos y la práctica de las normas éticas y morales propias de nuestras culturas, así como las universalmente reconocidas, fomentando la autonomía y la responsabilidad en la toma, de decisiones, el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico, reflexivo, para promover el respeto de los derechos humanos, la conciencia del deber y la disposición a la solidaridad y la justicia social. <p>En lo ambiental y ecológico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultivar el respeto a la naturaleza e inspirar una conciencia clara de la defensa y del manejo sostenible de los recursos naturales y la de preservación del medio ambiente. - Transformar la actual educación boliviana con el pueblo y desde sus culturas, haciendo de ella un instrumento de dignificación personal, superación social y liberación nacional, que posibilite y garantice la formación integral de las personas. - Contar con un sistema educativo pertinente y eficiente, asegurando una cobertura universal de los educandos en los procesos de aprendizaje. - Lograr un sistema educativo pluricultural y democrático en los niveles de educación formal y alternativa. - Lograr un sistema educativo incluyente que atienda a los sectores discriminados y excluidos de la educación. - Desarrollar la educación intercultural bilingüe que, asumiendo la diversidad etnocultural y regional de Bolivia, fortalezca la unidad y la identidad nacional, superando los resabios coloniales subsistentes en el momento actual. - Evaluar, identificar, sistematizar y asumir apropiadamente las experiencias educativas innovadoras que respondan a requerimientos nacionales. - Lograr transformaciones en el conjunto del Sistema Educativo Nacional en un lapso máximo de tres años. A partir de ello, luego de una evaluación de impactos y resultados, continuar el proceso de mejoramiento permanente hasta el año 2015. - Fomentar la formación docente, atendiendo las distintas áreas, ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a la diversidad étnica y cultural del país y asegurando la atención prioritaria del Estado a dichos sectores. - Formar personas íntegras, con identidad nacional, críticas y reflexivas, con pensamiento autónomo, racional y elevado desarrollo moral. - Ofertar a la población boliviana una educación con calidad y pertinencia en los diferentes niveles del sistema educativo y con igualdad de oportunidades para todos los sectores. - Desarrollar la educación técnica y tecnológica en forma paralela con la educación regular. - Reducir las tasas de analfabetismo respetando las diferencias étnicas y culturales del país.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
<ul style="list-style-type: none"> - Lograr la democratización de los servicios educativos a partir de la plena cobertura en todos los niveles, áreas y modalidades, desarrollando acciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos, dando atención preferencial a la mujer y a los sectores menos favorecidos y valorando la función decisiva que, en tal sentido, desempeña la educación pública y fiscal. - Promover el interés por los trabajos manuales, creativos y productivos en los educandos, hombres y mujeres, de todo el sistema educativo, facilitando su profesionalización en todas las especialidades requeridas para el desarrollo nacional. - Apoyar la transformación institucional y curricular de la educación superior. 				

e) Visión de la educación boliviana

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Una educación integral, integradora e inclusiva; pluricultural, plurilingüe, plurinacional; con enfoque de género en el marco de la democracia, justicia, equidad, solidaridad y tolerancia; con capacidad técnica, científica, competitiva e identidad nacional; con autodeterminación en la consolidación de nuestros derechos y obligaciones, manteniendo el espíritu de la unidad en la diversidad, el desarrollo humano, la productividad bajo el criterio de desarrollo sostenible en razón de su calidad de vida. 	<p>El 2015 todos los bolivianos y las bolivianas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceden a la educación, sin discriminación de ninguna naturaleza (económica, cultural, de género, edad y discapacidad), en sus distintas modalidades y niveles. - Reciben una educación integral en sus dimensiones física, afectiva, intelectual, cultural, ético-moral y trascendente-espiritual. - Cuentan con una educación que responde a sus necesidades, expectativas e intereses y a los desafíos del contexto nacional e internacional que emergen del ejercicio ciudadano, laboral y productivo. - Ejercen sus derechos y responsabilidades en todas las instancias de la gestión educativa y son parte de los procesos de definición, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de educación, en el marco de una plena corresponsabilidad entre Estado y sociedad civil. - Tienen acceso a la información y al conocimiento científico significativo y oportuno, a los saberes útiles, a la formación integral de las inteligencias múltiples y al cultivo de valores, actitudes y principios. - Expresan valores y actitudes de respeto y convivencia entre las diversas identidades sociales, culturales, de género y generacionales, que contribuyan a la construcción de una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe. - Reciben una educación integral que considere la diversidad sociocultural y lingüística con la finalidad de construir un Estado y una sociedad plurinacional, pluricultural y plurilingüe con participación y equidad, cuyo fin sea el fortalecimiento de la identidad cultural, el logro de la calidad de vida, la libre determinación, la consolidación de nuestros derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Con el pueblo y desde sus múltiples culturas, el sistema educativo posibilita y garantiza el acceso de todas las personas del país a una sólida y pertinente educación integral que, a partir del cultivo de los valores humanos, desarrolla conocimientos, capacidades y habilidades para el mejoramiento de su calidad de vida y su efectiva participación en el proceso de liberación, transformación social, desarrollo sostenible y la consolidación de una sociedad comunitaria y plural.

Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una normativa para la Inclusión de educandos con necesidades especiales en el sistema regular y crear centros educativos exclusivos de educación especial. - Poner en vigencia los internados rurales e impulsar la creación de centros de educación permanente en todas las comunidades rurales. - Generar procesos de gestión educativa, con orientación empática, educativa y participativa. - Poner en vigencia los internados rurales e impulsar la creación de centros de educación permanente en todas las comunidades rurales. - Generar procesos de gestión educativa, con orientación empática, educativa y participativa. - Desarrollar la educación técnica y tecnológica en forma paralela con la educación regular.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<p>Se plantean las siguientes metas para el estudiante del Sistema Educativo Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser una persona formada holísticamente, concebida como totalidad, con visión cósmico-telúrica. - Debe ser patriota, con sentido nacional, unitario, y conciencia de su identidad y soberanía. - Debe ser una persona con autoestima, con orgullo de sí y de su cultura. - Debe ser una persona solidaria. - Debe ser reflexivo y crítico. - Debe ser productivo territorialmente, en el sentido de lograr el autoabastecimiento nacional. - Debe ser moral, ético, de acuerdo a nuestros valores ancestrales de reciprocidad, identidad, complementariedad, consenso y equilibrio. - Debe ser emprendedor. - Debe ser una persona comprometida con los intereses sociales y comunitarios del pueblo. - Debe estar comprometido armónicamente con la naturaleza y la sociedad. <p>Se plantean las siguientes metas para la educación boliviana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser soberana, con autodeterminación y autonomía comunitaria y plural. - Debe superar las coberturas actuales de los niveles inicial primario y secundario, elevándolas en un 51% de las cifras actuales. - El año 2015 debe alcanzar 12 años de escolaridad en la población joven (15-24 años) y 10 años en la población joven y adulta (15-65 años). - El año 2015, la tasa de término bruta de octavo de primaria se debe incrementar a 89% para estudios del nivel primario y 62% para el cuarto grado del nivel secundario. - El año 2015, la tasa de analfabetismo de la población entre 15 y 65 años no deberá ser superior a 1,4% y la tasa de analfabetismo en la población entre 15 y 24 años no debe ser superior al 0,3%. - Debe superar el interinato en el ejercicio docente al menos en un 80%. - Al menos un 80% de docentes se debe capacitar y actualizar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los bolivianos y las bolivianas, sin discriminación económica, política, social, cultural, de género, edad y discapacidad, acceden (y permanecen) a distintas modalidades de educación de calidad. Una educación que responda a sus necesidades, expectativas e intereses, y a los desafíos del contexto nacional, respetando la diversidad socio-cultural y lingüística que emerge del ejercicio ciudadano. Asimismo, desarrolla capacidades de intervención y decisión en la realidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una educación holística, de calidad para todos los bolivianos y bolivianas en igualdad de condiciones desde las diversidades socioculturales, étnicas y lingüísticas, contribuyendo a su realización integral, promoviendo la identidad nacional y territorial, el respeto al medio ambiente y los recursos naturales, estimulando la investigación, el arte, la ciencia, la técnica, la tecnología y la productividad, fortaleciendo la convivencia solidaria, los valores sociales y el pensamiento crítico, y conjugando los conocimientos ancestrales con los avances de la ciencia. 	

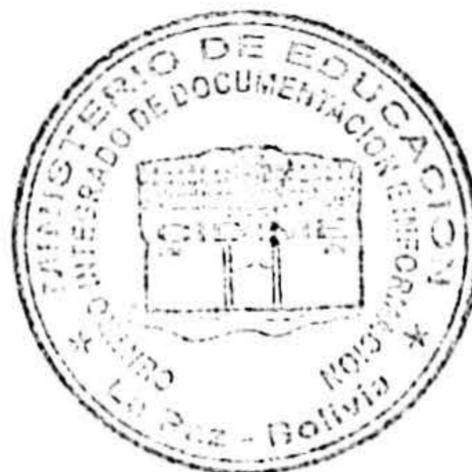
Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<p>El 2015 el Sistema Educativo Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantiza el acceso de todas las personas del país a una sólida y pertinente educación integral que, a partir del cultivo de los valores humanos, desarrolla competencias, capacidades y habilidades para el mejoramiento de su calidad de vida y su efectiva participación en el proceso de liberación, transformación y desarrollo sostenible con el pueblo y desde las diversas culturas. - Desarrolla una gestión integral, oportuna, flexible, intercultural, participativa y transparente, articulada en sus distintas áreas, niveles y ciclos, vinculada a la sociedad y al desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos en armonía y equilibrio con la naturaleza. - Fomenta una formación política y organizativa de los ciudadanos, las comunidades y los pueblos para construir una democracia participativa. - Potencia los valores cívicos para la defensa y la promoción de los derechos humanos, con acceso efectivo a los niveles de decisión y de gestión. - Garantiza una educación de calidad, en términos de pertinencia y relevancia sociocultural. - Edifica la libre determinación, la consolidación de los derechos territoriales, culturales, sociales, económicos y políticos. 		

f) Misión de la educación boliviana

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Formar a los bolivianos y a las bolivianas como ciudadanos útiles para asegurarles capacidades que les permitan alcanzar su proyecto de vida conforme a las demandas de su contexto social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Con los pueblos, sus culturas y lenguas, garantizar el acceso de todas las personas del país a una sólida y pertinente educación integral que, a partir del cultivo de los valores humanos, desarrolle competencias, capacidades y habilidades para mejorar la calidad de vida y su efectiva participación en el proceso de liberación, cambio social y de desarrollo sostenible, que promueva el respeto de los derechos humanos, la democracia participativa y equitativa. 		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural y plurilingüe que promueva el respeto por la diversidad, de acuerdo con las necesidades y potencialidades socioculturales, económicas, territoriales y políticas, fundamentada en cosmovisiones, identidades, valores y proyectos de vida de todas las bolivianas y los bolivianos, sin exclusiones, con currículos y calendarios que respondan a estas realidades y promuevan la auténtica participación social y orgánica.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
	<p>- Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural, plurilingüe, que responda a la realidad social, cultural, económica, territorial y política fundamentada en valores democráticos y culturales, sin discriminación ni exclusión, que permita el acceso a la ciencia y a la tecnología de todos los bolivianos y bolivianas.</p>	<p>- Desarrollar un modelo educativo acorde a la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe, conforme a las necesidades y potencialidades socioculturales, étnicas y lingüísticas existentes en el país, garantizando un futuro sustentable y digno para todas y todos los bolivianos.</p>	<p>- Con el pueblo y desde sus culturas, desarrollar y garantizar el acceso y la permanencia a una educación pública de calidad para todas las bolivianas y los bolivianos, con visión plurinacional, pluricultural y plurilingüe, sobre la base de las necesidades y potencialidades educativas, socioculturales, económicas, territoriales ambientales y políticas, fundamentadas en la autoestima, la identidad y la cosmovisión; con valores culturales, humanos, éticos, morales, religiosos, proyectos de vida y desarrollo comunitario de la nación, sin discriminaciones ni exclusiones; con criticidad, con auténtica participación social y orgánica, con equidad e igualdad de oportunidades, desarrollando la ciencia y la tecnología en estricta observancia de la conservación del equilibrio natural de nuestro planeta.</p>



3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

3.1. CONCEPCIONES SOBRE SABER, CONOCIMIENTO, APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
		<ul style="list-style-type: none"> - La concepción de la realidad, naturaleza, sociedad y cultura existió y existe. - Esta realidad está en permanente interrelación con el hombre. - El hombre está inmerso en esta realidad; es parte de esta realidad que es cambiante. - A través de la educación queremos la formación integral y holística del hombre. Ello significa desarrollar todas sus potencialidades físicas, intelectuales, espirituales y afectivas. - Un hombre capaz de convivir en esta diversidad de nacionalidades. - Un hombre capaz de satisfacer sus necesidades en el proceso social de la producción. - Un hombre que cuide el desarrollo sostenible de la ecología. - Un hombre capaz de relacionarse desde su cosmovisión con la naturaleza y la sociedad, descubriendo las leyes internas de las mismas. - Un hombre que respeta las diferencias y busca la complementariedad y la reciprocidad. 	

3.2. LINEAMIENTOS GENERALES DE CURRÍCULO, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

a) Lineamientos teóricos y pedagógicos

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Como parte del sistema neoliberal se impusieron las reformas educativas en diferentes países. En nuestro país, corresponde ahora desarrollar una nueva transformación educativa nacional que no sea expresión de políticas impuestas, sino que, por el contrario, sea expresión de las aspiraciones de soberanía y liberación nacional y social del pueblo boliviano. Por ello, que sea una educación de calidad de acuerdo al avance tecnológico, científico, informático, político y social que nos permita competir en el contexto internacional. - La educación es un derecho del pueblo; por tanto, el Estado debe garantizar la educación pública gratuita, obligatoria y de calidad en los cuatro niveles (inicial, primario, secundario y superior), en sus dos áreas (escolarizada y alternativa) y en todas sus modalidades (de aprendizajes, de lenguas, de docencia y de atención). - La educación debe contribuir a la construcción de un estado plurinacional, pluricultural, bilingüe, a partir de la recuperación de nuestras culturas, ciencia y tecnología. - Debe existir un nivel educativo de base común, a partir del cual todos los estudiantes puedan participar con oportunidades iguales con el fin de desarrollar sus capacidades y sus convicciones, con la seguridad de que todos los que ingresaron a la escuela permanezcan en ella. - El aprendizaje se logra relacionando dialécticamente práctica y teoría. - El desarrollo del currículo intercultural y bilingüe exige conformaciones pedagógicas y escolares propias. - La didáctica está indisolublemente ligada a la teoría, a la investigación y a la práctica docente. 		<ul style="list-style-type: none"> - La educación refleja el grado de desarrollo de una sociedad. - El drama de la educación boliviana es la separación de la teoría y la práctica, que no permite lograr conocimientos, es repetitiva y memorística; se plantea superar este problema mediante: <ul style="list-style-type: none"> - La práctica de una pedagogía que interrelacione la práctica con la teoría. - Una pedagogía histórico-cultural con educación liberadora. - Una educación comunitaria en la que se practique: i) el desarrollo de la identidad social y cultural, y ii) el desarrollo de la coexistencia plural. - Una educación intercultural y bilingüe. - La integralidad y la interdisciplinariedad en los procesos de construcción de aprendizajes. - Una práctica pedagógica recreadora. - El control de riqueza y producción. 	

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - El currículo debe ser intercultural y bilingüe en todo el Sistema Educativo Nacional con diferentes énfasis. - La educación intercultural bilingüe es un instrumento político e ideológico para fortalecer nuestros valores y el trabajo colectivo. - El currículo debe tomar en cuenta las costumbres, los principios y los valores de nuestros pueblos originarios. - El currículo debe desarrollar la autodeterminación de las personas para poder ejercer a plenitud sus derechos. - El currículo debe tomar en cuenta la formación "en" y "para" la creatividad como un eje articulador para la autodeterminación del aprendizaje y la generación de innovación educativa. - El currículo debe estar enfocado al desarrollo de la inteligencia emocional y ecológica. - El currículo debe ser proyectivo, teniendo en cuenta lo que deviene en el futuro. - El currículo debe ser integrador entre los diferentes niveles del sistema educativo. - El currículo debe orientar la formación para la productividad. - El currículo debe integrar la práctica y la teoría tomando el trabajo como instrumento de dignificación y realización del hombre. - El currículo debe ser contextualizado y regionalizado, al mismo tiempo que nacional. Debe haber un diálogo de culturas. - El currículo debe ser global, integral y humanista. - El currículo debe contener valores: comunitarismo, complementariedad, paridad, solidaridad y reciprocidad. - El currículo debe incluir el desarrollo y la apreciación del arte y de la artesanía como parte ineludible de la formación integral del ser humano. 			

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Integración de la escuela en la comunidad, concebida ésta no simplemente en términos de asociaciones de padres, de alumnos y de comités de vecinos, sino también como agrupaciones representativas de las actividades y de los problemas locales. - El currículo de formación docente debe estar orientado hacia el análisis crítico y reflexivo, promoviendo el desarrollo ético y moral con compromiso social. - Construir una educación en valores para que las personas puedan labrar su destino individual y colectivo haciendo de la educación un acto de libertad a lo largo de toda la vida. - Desarrollar un currículo pedagógico regionalizado, pasando de lo regional a lo nacional e internacional, y respetando la diversidad cultural y lingüística. - Desarrollar la educación técnica sobre la base de los ejes productivos de cada departamento. - Reglamentar los programas de los medios de comunicación. - Maestros y estudiantes deben tener acceso a la tecnología, lo cual supone capacitación y equipamiento tecnológico. - Se debe desarrollar una educación orientada en y para la creatividad como eje articulador para promover la autodeterminación del aprendizaje y la generación de innovación educativa. - Conformar equipos multidisciplinares que apoyen el proceso formativo enfocado al desarrollo de la inteligencia emocional que le permita al estudiante el equilibrio de sus emociones como requisito para sus aprendizajes posteriores en las diferentes etapas de la vida. - El currículo debe orientar la formación para la productividad, conjunciando la teoría con la práctica, tomando el trabajo como instrumento de dignificación y realización del hombre y de la mujer. - Promover la inclusión de grupos sociales en alto riesgo. 			

b) Conclusiones

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Por la importancia que implica el currículo en la educación, deben darse espacios de evaluación y autoevaluación de sus actores en todos los quehaceres de la educación. - La gestión institucional debe estar en relación directa con el currículo y la corresponsabilidad de la sociedad. - La gestión del currículo debe ser participativa en todas sus instancias: planificación, organización, seguimiento y evaluación. - La gestión democrática participativa debe ser aplicada en todos sus ámbitos (nacional, regional, local). - Coordinar con corresponsabilidad la gestión institucional con la comunidad educativa: organizaciones de base, juntas escolares, juntas vecinales y organizaciones originarias y autoridades. - El desarrollo evolutivo del currículo debe ser garantizado a través de la gestión institucional y pedagógica con los diferentes niveles de participación. - Los consejos nacional, departamental, regional y local son las instancias que deben hacerse cargo de la política curricular e institucional de acuerdo a sus necesidades. - La gestión institucional debería promover la descentralización administrativa para que la comunidad realice apoyo y seguimiento. - Para contribuir a la construcción del currículo, se requiere una participación como ejecutores y en la toma de decisiones. - El currículo debe partir de las realidades concretas; debe tener un enfoque intercultural y bilingüe. - El currículo debe propiciar climas creativos. - En relación con la gestión institucional y la elaboración del currículo, se debe promover la corresponsabilidad y la coparticipación. - La educación debe ser práctica-teórica y teórico-práctica. - El currículo debe ser diversificado, regionalizado y contextualizado, y también debe contar con un tronco común nacional. - El currículo debe estar orientado hacia el trabajo como camino de autodeterminación. - Es importante promover la investigación desde los primeros niveles hasta los últimos. - La participación debe promover la corresponsabilidad. 			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
			<p>En lo jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación es la más alta función del Estado (Art. 177 de la Constitución Política del Estado) y, en ejercicio de esta función, deberá fomentar la cultura del pueblo. - Por tanto, el Estado debe garantizar la educación pública, fiscal y gratuita, desde el nivel inicial hasta el nivel superior (universitario y no-universitario), en sus dos áreas (formal y alternativa), en todas sus modalidades (adultos, especial, permanente). - Respecto al Código de la Educación y al Reglamento del Escalafón, respetar las conquistas del actual escalafón. <p>En lo pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none"> - La nueva reforma debe tener una ideología, un paradigma propio; debe recuperar los enfoques de la pedagogía crítica y las experiencias educativas existentes según un lineamiento pedagógico, histórico-cultural.

Beni	Chuquiaca	Cochabamba	Oruro

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
			<ul style="list-style-type: none"> - El currículo debe ser elaborado con identidad nacional, respetando la diversidad; al mismo tiempo, debe ser flexible, abierto, con formación en valores. - El currículo de formación docente debe tener un enfoque hacia la conciencia crítica, mística y ética vocacional con compromiso social, retomando los dos años de provincia obligatorios como parte de su formación. - La normal debe estar administrada bajo la tuición del Ministerio de Educación. Sólo ésta debe formar docentes. - Mantener la malla curricular. - Considerar las conclusiones de los dos congresos pedagógicos y llevar a cabo el tercer congreso. - Defender a los docentes de educación técnica y fortalecer esta área. - Rechazo a la evaluación literal. - Educación técnica sobre la base de los ejes productivos de cada departamento. - Tratamiento equitativo al área de educación alternativa en el presupuesto de educación. - Fortalecer la formación en valores y moral en el nivel secundario. - Reglamentar los programas de los medios de comunicación. - Los maestros y los estudiantes deben tener acceso a la tecnología; esto es, al equipamiento tecnológico en los centros educativos. - No se acepta la educación polivalente porque cada maestro tiene su propia especialidad; en el área rural existe el docente único. - Las escuelas de carácter particular estarán sometidas a las mismas autoridades que las públicas y se regirán por los planes, programas y reglamentos oficialmente aprobados. <p>Posiciones con dos propuestas:</p> <p>Reglamento del Escalafón</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respeto al Código de la Educación y al Reglamento del Escalafón. - Escalafón que respete las actuales conquistas y mejore para responder a la cualificación profesional del docente en la actualidad. <p>Educación laica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación religiosa con enfoque ecuménico - Educación laica.

1. DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN BOLIVIA Y RELACIONES DE INEQUIDAD

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
		<ul style="list-style-type: none"> - La educación intercultural bilingüe nace como alternativa y mecanismo de lucha (autodeterminación) y como instrumento político de liberación, mucho antes del Programa de Reforma Educativa. 	<p>Análisis de la realidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación intercultural bilingüe es pilar fundamental de la educación boliviana y debe continuar en su desarrollo, ya que permite el resurgimiento de las lenguas originarias, logrando al presente el reconocimiento y vigencia de las diferentes culturas y lenguas originarias del país. - Los pueblos indígenas estuvieron económicamente oprimidos y explotados y políticamente arrinconados por los poderes internos y externos. Se establecieron pensamientos ajenos a nuestra realidad socioeconómica y la sociedad boliviana se convirtió en una sociedad consumista, individualista y alienante, porque no desarrolla identidad cultural ni actividad productiva, llegando al extremo de ser vendedores de los productos elaborados por las transnacionales. - Las empresas transnacionales atentan contra el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos indígenas. - La marginación y discriminación de los pueblos indígenas no permitió desarrollar libremente todas las culturas y lenguas propias. - La vergüenza y el temor de utilizar las lenguas originarias obligaron a los indígenas a utilizar el castellano para no perpetuar la marginación de sus hijos. - La automarginación y el maltrato están asociados al accionar de una elite gobernante para la cual las culturas indígenas no tienen ningún valor cultural, social ni económico.

1.1. PANORAMA DE LAS DIVERSAS CULTURAS Y PUEBLOS QUE CONVIVEN EN BOLIVIA: SITUACIÓN Y TENDENCIA EN LO ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba
	<p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los pueblos indígenas estuvieron y están económicamente oprimidos y políticamente arrinconados por la existencia de poderes mayores, externos e internos. - El territorio es la base de nuestras economías. Cuando las personas tienen territorio tienen dignidad, en otro territorio somos rechazados, sentimos la marginación y por eso soñamos con la profesionalización para los hijos, pero sólo en nosotros queda rescatar la cultura. - La economía de lo campesino-indígena se ha entendido como exclusivamente de subsistencia cuando en la práctica los pueblos indígenas también buscan la articulación al mercado como una forma de mejorar las condiciones de vida. - Existen cinturones urbanos de pobreza por la migración de áreas rurales. - Existen empresas transnacionales que atentan contra el medio ambiente y por tanto contra los territorios y recursos de los pueblos indígenas, saqueando las materias primas. - En relación con lo económico se plantea que la educación sea productiva porque históricamente no ha sido así. - Se han establecido pensamientos ajenos a nuestra realidad económica. - El consumismo no permite desarrollar nuestra economía, la gente se ha vuelto vendedora de materias primas y consumidora de los productos de las transnacionales. <p>Político</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los niveles históricos de participación de los pueblos indígenas fueron restringidos en función de condiciones de discriminación y marginación. Actualmente, hay necesidad de mejorar los modelos de participación porque la normativa y mecanismos vigentes dispersan las fuerzas sociales, pese al evidente fortalecimiento de organizaciones indígenas que han establecido sus propias estructuras orgánicas y normativas. - Existen diferencias étnicas y de clase que hacen complejas las relaciones políticas de los pueblos indígenas con el resto de la sociedad nacional y de los propios pueblos entre sí. - El tratamiento jurídico de lo indígena en un acápite diferenciado establece una separación que mantiene una política de discriminación. - La organización tradicional y la relación que se mantiene en el marco de la comunidad sigue siendo un valor fundamental de los pueblos indígenas. 	<p>Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saberes y experiencias originarias son expropiados por foráneos, mostrándolos como avances científicos de otras culturas.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
	<p>Político - Las leyes no amparan las lenguas nacionales.</p> <p>Cultural - Incorporar la EIB con las actividades productivas respetando los saberes de los pueblos originarios y desarrollando su propia identidad. - Revalorizar los conocimientos de nuestros antepasados para enriquecer la EIB.</p> <p>Lingüístico - Promover la difusión en todos los medios de comunicación de programas en las lenguas originarias. - Fortalecer al tacana, esse eja, cavineño, yaminahua, machineri, pachuaras y otros. - No hay alfabetos desarrollados. - Avances positivos con la Reforma Educativa en el desarrollo de las lenguas (en el nivel nacional).</p>	<p>Económico - Desde la época colonial los pueblos indígenas han vivido en una situación de explotación y marginación, inclusive durante la época republicana.</p>		

Beni	Chuquiaco	Cochabamba
	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema quiere hacernos buscar culpables entre nosotros mismos pero existe una estructura mayor que domina todas las áreas de nuestra vida. - Los antiguos movimientos sociales y las movilizaciones de estos últimos años han posicionado y fortalecido la presencia indígena en los espacios públicos de toma de decisiones. - Aunque numéricamente somos la mayoría, somos minoría en relación con el ejercicio del poder político y económico, por eso, frente a las condiciones adversas, cada individuo debe reconocer su identidad logrando la intraculturalidad y asumir el poder para defender, desarrollar y crear su lengua. Sólo los dueños del idioma pueden fortalecer la lengua. - Las grandes transformaciones se han hecho en generaciones, es un <i>thaki</i> que implica aprendizaje en el manejo de la libertad y el poder. Es una búsqueda de la justicia y la equidad. - Predomina la valoración diferencial del conocimiento y la lengua castellana frente a los conocimientos y lenguas indígenas. - Lo intercultural es vaciado de su contenido filosófico y político para ser abordado como un tema folclórico que se acomoda al sistema liberal, cuando en su verdadero sentido es un concepto que implica la emancipación de los pueblos indígenas. - Parece haberse desarrollado un pensamiento oportunista, el vivir del presente y no respetar costumbres y valores culturales. El individualismo y egoísmo. <p>Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - La marginación y discriminación de los pueblos indígenas no permitió desarrollar libremente todas las culturas y lenguas propias. La vergüenza y el temor ante su utilización llevó a la oposición de algunos pueblos que no querían perpetuar las condiciones de marginación en sus hijos. La auto-humillación y el maltrato está asociado al accionar de una elite que nos ha hecho creer que como indios no servimos para nada. <p>Cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - La persistencia de la situación colonial ha contribuido a la pérdida de saberes y conocimientos que se pueden recuperar a través de políticas educativas enfocadas en la investigación. - La Constituyente debería expresar claramente la participación de los pueblos indígenas. - La gente está madurando el concepto de corresponsabilidad, que implica no sólo tener derechos, sino también asumir responsabilidades. - Existen diversas culturas en nuestro país y en función de ellas deben delinearse políticas educativas a estatales. - Lo educativo se ha constituido en un factor fundamental para fortalecer la cosmovisión cultural y el bilingüismo. - La EIB es una política que atiende a todos los bolivianos, pueblos indígenas hablantes de su lengua, comunidades que han perdido su lengua, migrantes, etc. - Cuando nos referimos a lo multiétnico y multicultural no sabemos a los pueblos a los que nos referimos específicamente. - Más allá de la realidad cultural de los pueblos indígenas, está presente la realidad cultural de las elites. Cada uno de estos sectores interpreta el mundo de diversas maneras y tienen demandas diferenciadas con las que hay que aprender a convivir y negociar. - En nuestro país hay pueblos indígenas transterritoriales, que hablan otras lenguas adquiridas como el portugués, que viven en espacios urbanos y que pueden asumir diversos niveles de identificación con un grupo étnico específico. - Se manifiesta una realidad educativa en la que en un aula pueden llegar a hablarse más de tres lenguas. - Persiste la discriminación y la alienación porque cuando salimos de nuestra comunidad podemos llegar a perder nuestra cultura. El modelo imperante daña los valores originarios porque se sustenta en una cultura occidental absorbente y fuerte. - Aún es preciso fortalecer la identidad en los niños desde el hogar, con los padres de familia y en el aula con los docentes. Una vez logrado esto practicaremos la filosofía de vida (solidaridad-unidad) y no ideología de vida (lobo del hombre). - Aún se requiere practicar la alteridad, la capacidad de respeto por el otro sin determinar que somos superiores o inferiores, lo que no se practica en el sistema capitalista. <p>Lingüístico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las lenguas se han estado recuperando gradualmente frente a un sistema que nos hace vivir diferenciados y confrontados en función de intereses y poderes externos. - Para la zona aimara y quechua se impulsan las lenguas originarias, pero para las Tierras Bajas existen limitaciones que tienen que ver con nuestro poco conocimiento de su diversidad étnica y lingüística y de sus necesidades en relación con el bilingüismo. En este contexto se requiere de un presupuesto de Estado para que la investigación de nuestras culturas prehispánicas y contemporáneas guíe las políticas de EIB y la asignación de docentes. 	

Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Beni	Chuquisaca	Cochabamba
	<p>Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Ley 1565 tiene como pilares la EIB y la participación popular pero no visualiza el tipo de hombre que se quiere formar y el papel real de las autoridades y pueblos indígenas en la toma de decisiones educativas. Es preciso revisar su espíritu y contenidos. - Para atender la educación debe cambiar la política (el sistema político). Para la EIB deben capacitarse todas las comunidades educativas, hay que empezar a comprometer a los municipios para que asuman sus responsabilidades de gestión económica. - Como política de Estado, la EIB aún no tiene designado un presupuesto de investigación. Es importante considerar que en la perspectiva global, antes de 1985 el presupuesto general de educación era del 33% del total del presupuesto general y actualmente corresponde únicamente al 17%. - En los Institutos Normales Superiores la aplicación de la EIB no es una norma. No se forma bajo este enfoque y los docentes indígenas son destinados de distinta manera a la correlación comunidad-docente bilingüe. - No existen estudios antropológicos, sociológicos, epistemológicos y psicológicos de todas las culturas. La ausencia de información completa no permite orientar las políticas de EIB desde el sentido mismo de las culturas y sus lenguas, en tanto vehículos de valores culturales. - Existen pueblos, como el Tsimán, en el que sólo un docente de su cultura puede entender su forma de vida y transmitir saberes particulares. - Sistema castellanizante, monolingüista, verticalista y repetitivo, que restringe la participación y la reciprocidad fomentando el ocio y no la educación para la producción. 	

1.2. SECUELAS COLONIALES Y EFECTOS DE LA INEQUIDAD CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, POLÍTICO Y EDUCATIVO

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<ul style="list-style-type: none"> - En Bolivia hay recursos naturales inmensos pero no existe formación y capacitación para utilizar los recursos de forma que sirvan al pueblo indígena y al país. Las leyes no favorecen a las mayorías. - Es importante que cada pueblo tenga su propia gramática. Los idiomas son utilizados tradicionalmente y es preciso academizar para promover su desarrollo y acceder al manejo de nuevas tecnologías que nos permitan expresarnos como pueblos indígenas. - Desde la comunidad no se fortalece el uso de la lengua cotidianamente. En nuestras casas nadie le habla a su hijo en las lenguas propias. Hay que sensibilizar a los padres de familia y fomentar otro tipo de participación en tanto actores de la educación. - Los derechos colectivos se han tomado en cuenta para respetarlos de acuerdo a usos y costumbres de pueblos indígenas. - La interculturalidad en educación se ha mal entendido. Hoy incluso nos obligan a bailar danzas que no son de nuestra región para "demostrar" la cultura. - Los medios de comunicación difunden actitudes y valores culturales diferentes. La ley debería prever que se difundan nuestras culturas y lenguas en tanto puedan ser utilizados también para fortalecer a las comunidades indígenas. - Hay numerosas secuelas coloniales y efectos de la inequidad con los pueblos indígenas desde el punto de vista económico, político y educativo. - No puede haber secuelas coloniales en tanto seguimos colonizados por culturas dominantes, la cultura manejada por el Banco Mundial y los países dominantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Estado boliviano, configurado colonialmente, estableció mecanismos de dominación y sometimiento, generando procesos de exclusión permanente y negación sistemática de los pueblos originarios. - El Estado-nación boliviano fue planteado como única forma de organización política, social, económica y cultural, negando la realidad pluricultural y multiétnica existente en nuestro territorio. - La EIB nace desde los pueblos y sus organizaciones (indígenas y populares) como alternativa a la hegemonía cultural ejercitada por más de 500 años. - La EIB nace como respuesta al afán de un Estado liberal, por desestructurar las culturas y sus formas de vida. A pesar de los mecanismos de aculturación desde el Estado, se fueron sosteniendo y profundizando formas de educación alternativas, desde las culturas y lenguas originarias, en los ámbitos familiares y comunitarios. - Warisata fue una experiencia y un hito de inicio de una educación desde las culturas originarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - La EIB es un instrumento que ayuda a los niños en el desarrollo cognitivo, afectivo y productivo, a partir de su realidad sociocultural. - La Reforma Educativa quiere justificar sus logros a través de la EIB y la participación popular, ya que la Ley 1565 fue aprobada unilateralmente por el gobierno de entonces, sin la participación de los principales actores sociales. - La interculturalidad es vaciada de su contenido filosófico y político para ser abordada solamente como un tema folclórico que se acomoda al sistema político económico neoliberal, cuando en su verdadero sentido es un concepto revolucionario que implica la emancipación de los pueblos indígenas. - La educación actual en la mayoría de las unidades educativas sigue siendo monolingüe, castellanizante, verticalista y homogeneizante, debido a que la estructura del sistema educativo boliviano es un plagio e impuesto por otras realidades, ya que todavía no se reconoce en su verdadera dimensión ni se implementa la EIB. - Que los niños y niñas aprendan nuestras lenguas no sólo depende de la escuela sino también de los padres de familia y de la comunidad, donde la EIB debe ser impulsada por el Estado para evitar la resistencia de algunos padres de familia y de los docentes, por falta de una orientación y capacitación adecuada.

Cochabamba	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
	<ul style="list-style-type: none"> - Bolivia es un país donde coexisten diversas culturas. La mayoría de la población se reconoce como indígena (62%), y se conoce que 5 de cada 10 bolivianos hablan uno o más idiomas originarios - La población indígena es postergada, vulnerable y está en situación de extrema pobreza sin poder desarrollarse en sus regiones. 		<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar en el departamento de Tarija, las lenguas guaraní, weenhayek, tapiete y otras. - Considerar la interculturalidad como instrumento de desarrollo político y social del departamento. - La interculturalidad y el bilingüismo deben trascender mas allá de la educación formal y no formal. - La EIB debe partir desde la cosmovisión dentro de lo ideológico, político y económico de los pueblos originarios. - Fortalecer las lenguas originarias del departamento e implementar la enseñanza de las mismas en el Servicio Educativo Departamental. - Crear un Instituto Superior de Lenguas y Culturas Originarias del Departamento (guaraní, weenhayek, tapiete). - Implementar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias en los institutos estatales y privados de manera obligatoria. - Incorporar a las universidades como parte del sistema educativo, con el enfoque de la EIB. - Fortalecer las actividades de la Dirección Nacional de EIB.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<ul style="list-style-type: none"> - Aún vivimos bajo una lógica colonial y de esclavitud que facilita la imposición de pensamientos y acciones de presión como la de suprimir la cooperación internacional. La esclavitud también es psicológica pues se nos hace creer que somos subdesarrollados, desnutridos e ignorantes y que ésta es la causa de nuestros conflictos sociales cuando es más bien la situación de pobreza que resulta del aprovechamiento externo de la riqueza de nuestro país. - El no tener la misma forma de pensar nos debilita, por eso, cada quien pelea por sus intereses personales, generando inequidad en perjuicio de las culturas. La razón es que es un problema de actitud y de valores. - En educación, en política y en otros ámbitos es hora de que percibamos que es preciso convertirnos de corazón a esta lucha por nuestras culturas. Debemos comprometernos con el cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de alfabetización "Elizardo Pérez" en el gobierno de la UDP, incorporó el enfoque de la EIB en la alfabetización de adultos. - El desarrollo de Programa de Educación Intercultural Bilingüe, como experiencia piloto, mostró resultados positivos en la educación formal. 	<ul style="list-style-type: none"> - La EIB tiene como antecedente histórico las experiencias de la "Escuela del Ayllu" de Warisata, el documento del Plan Global de Reestructuración de Educación de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), el documento "Hacia una Educación Intercultural Bilingüe" de la CSUTCB, el Proyecto Educativo Popular de la COB, la experiencia del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, UNICEF y los pueblos originarios y otros.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LA EIB EN BOLIVIA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar instrumentos de evaluación claros, comprensibles y operativos de acuerdo a las características de la región. - Organizar un sistema de control y seguimiento a los procesos educativos en todos los niveles de escolaridad. - Implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación interna de los centros educativos con la participación de los equipos multidisciplinarios y de participación. - Valorar el desempeño de directores y docentes en función al desempeño de los estudiantes y considerando el fortalecimiento de unidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La aplicación de la EIB ha sensibilizado sobre la lengua y la cultura despertando la valoración de lo propio. - El enfoque permite la independencia del estudiante. - La EIB permite que el estudiante tome decisiones personales y no imposiciones. - Relaciona la educación con el contexto social. - Considera el componente bilingüe y desarrolla alfabetos para lenguas amazónicas. - Producción de materiales en lenguas indígenas que recogen lo cultural, lo histórico, lo político y que motivan a la difusión de la historia y el conocimiento propio. - Aplicación de la EIB en el área andina. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> - El calendario escolar debe respetar los ciclos agrícola, ganadero, textil, de caza, pesca, recolección, producción de herramientas y rituales de cada región, para que la escuela no genere una ruptura con la educación familiar y fortalezca la vida comunitaria de los pueblos indígenas, originarios y de otros sectores. 	<p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de leyes que apoyan el ejercicio y uso de lenguas y culturas (universidades, instituciones, documentos, nominación de calles, etc.). - Normalización de las lenguas originarias regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el marco de la política educativa, en cada departamento se debe crear un consejo de amautas en EIB con capacidad de diseñar, elaborar, desarrollar y evaluar investigaciones e implementar esta modalidad educativa. <p>Áreas y niveles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar la enseñanza de las lenguas originarias en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional en forma obligatoria. - Enseñanza obligatoria de las lenguas originarias sin exclusión de las lenguas extranjeras. - Demandar a los gobiernos municipales, autoridades departamentales y nacionales, en la dotación de ítems, equipamiento y construcción de la infraestructura y otras prioridades para la aplicación de la EIB.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Presencia y vigencia de 5 lenguas en Pando (riqueza lingüística). - En el departamento de Pando la EIB no se ha desarrollado convenientemente. - No se fortalecieron ni se desarrollaron las lenguas maternas originarias - Los indígenas no deciden. - No hay autonomía. - Existen recursos humanos capacitados, pero de forma insuficiente a nivel técnico y no en el ámbito de la interculturalidad. - En el artículo primero de la Constitución Política del Estado dice: Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en república unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos con equidad de género. <p>Justificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad de lenguas obliga al Estado a oficializar las lenguas nacionales elevando a la categoría del castellano. - Oficializar y legalizar el uso de las lenguas nacionales para la transformación y desarrollo integral del hombre boliviano. - Los pueblos originarios de Pando están excluidos en la formación docente con un enfoque intercultural bilingüe. 	<p>Estructura del SEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de la implementación de EIB. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de seguimiento a los profesionales egresados de los Institutos Normales Superiores con el nuevo currículo. - Ausencia de escuelas pilotos para desarrollar investigaciones monitoreadas por los Institutos Normales Superiores. <p>Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben existir y funcionar comités de padres de familia, Juntas Escolares, el Consejo Educativo Departamental (CODED), Consejo Educativo Provincial (CEP), Consejo Educativo Municipal (CEM), el Consejo Educativo Comunitario (CEC). - Diseñar una estrategia de investigación básica y aplicada en EIB, en articulación con los institutos de lengua y cultura de cada pueblo indígena. - Experimentar en centros pilotos los nuevos enfoques y metodologías de formación de propuestas para evaluar y ver la pertinencia de su aplicabilidad de acuerdo a nuestro contexto nacional. <p>Educación Alternativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación y sistematización de experiencias educativas innovadoras en EIB. 	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución inoportuna de materiales por las direcciones nacionales y locales. - Instrumentos de evaluación con propuestas impuestas y no validadas. - Falta de articulación entre los niveles inicial, primario secundario y superior. - No hay un diseño curricular por áreas para la atención de educación especial. <p>Currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generalizar la implementación de la EIB en todos los niveles, modalidades, áreas y ámbitos poblacionales (ciudad y campo). - Diseñar estrategias basadas en experiencias exitosas, nacionales y locales que permitan implementar en el aula la EIB tanto en el área urbana como rural, y en los establecimientos públicos, privados y de convenio y en todos los niveles de escolaridad. - Redefinir el enfoque de la segunda lengua y su aplicación como parte importante del desarrollo de EIB. - La EIB no debe restringirse a lo técnico y pedagógico sino fundamentalmente debe difundir nuestra visión, política, filosófica y ideológica. <p>Currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el currículo regionalizado con amplia participación social de la diversidad cultural de los ámbitos regionales y locales en respuesta a sus demandas y expectativas educativas en todas las áreas, los niveles y modalidades. - Articular el desarrollo de la EIB con la dimensión política, económica, productiva y social local y nacional de las comunidades educativas rurales y urbanas. <p>Creación de institutos de de lengua y cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de institutos de lengua y cultura que emprendan la investigación científica de los conocimientos y lenguas originarias. - Consolidación de los institutos estatales superiores de lengua y culturas originarias, encargados del uso correcto de lenguas originarias. - Enseñanza obligatoria de la lengua y cultura originaria en todo el sistema educativo sin exclusión de las lenguas extranjeras. - Reconstruir un modelo pedagógico propio a partir de la interculturalidad y el bilingüismo de acuerdo a la metodología adecuada.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

2.1. ÁMBITOS Y FORMAS DE APLICACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<ul style="list-style-type: none"> - La EIB se aplicó en las áreas rurales. - Se ha capacitado docentes bilingües. - Se han creado Institutos Normales Superiores en EIB. 		

3. PROYECCIONES DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA SOCIEDAD BOLIVIANA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba
	<ul style="list-style-type: none"> - La interculturalidad es un instrumento que puede servir en el proceso de construcción de una sociedad justa con equidad e igualdad en la diversidad multicultural y plurilingüe. - Es una forma de relacionamiento. - Promueve una relación de equidad. - Promueve la democracia participativa: pluralismo, respeto, diálogo. - Diversidad como potencialidad: respeto y conocimiento del otro. - Equidad (como oportunidad de ejercicio de derechos). - También se presentó una perspectiva diferente: no a la dignidad, sí a la identidad como razón de vida. - No libertad, sino complementariedad - No democracia, sí al consenso - No a la igualdad, sí al equilibrio - Fundamentado sobre la base del ayni o minka. - Como opción política. - Valoración en acción comunitaria. - Intraculturalidad como política del Estado. - Inclusiva y de respeto a la diversidad. 	<p>Política en EIB</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extensión de la EIB, en todo el sistema educativo. - Establecimiento de sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de la implementación de la EIB. - EIB de doble vía: urbana y rural, fiscal y privada. - Descentralización técnico-administrativa según territorios indígenas y según formas de organización. - Exigir que los funcionarios públicos del país por lo menos sepan una segunda lengua originaria de su región.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Predomina la valoración diferencial del conocimiento y lengua castellana frente a los conocimientos y lenguas indígenas. <p>Descentralización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión institucional descentralizada en los niveles departamental, regional y local, logrando la profundización de la interculturalidad y el bilingüismo con participación de las bases y la sociedad organizada. - Asumir la EIB como instrumento político, ideológico y filosófico de liberación y autodeterminación de los pueblos y la sociedad boliviana en su conjunto. 		<p>Comunicación y difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer que los medios de comunicación escrita, radial y televisiva asuman un compromiso para educar a la sociedad boliviana en su conjunto en los valores de la interculturalidad. - Incorporación de la EIB en el 50% de la programación de los medios de comunicación. <p>Educación formal, alternativa y superior</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de universidades indígenas que hagan ciencia de los conocimientos y saberes de las culturas indígenas y originarias. - Las universidades públicas y privadas deben responder a las características socioculturales y lingüísticas y además generar desarrollo económico, social y político a partir de las potencialidades comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regionalizar la enseñanza de EIB de acuerdo a sus necesidades y potencialidades. - Elaborar materiales didácticos (textos, medios audiovisuales, guía, etc.) en lenguas originarias. - Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas en los niveles oral y escrito. - Ligar la EIB con las actividades productivas respetando los saberes de los pueblos originarios, desarrollando su propia identidad. - Revalorizar los conocimientos de nuestros antepasados para enriquecer la EIB. - Fortalecer en los Institutos Normales Superiores, la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias con docentes especialistas. - Sensibilizar a los padres de familia, docentes, autoridades originarias educativas y políticas, aprovechando sus potencialidades para el desarrollo de la EIB. - Utilizar las lenguas originarias en todas las instancias públicas y privadas como medio de comunicación oral y escrito. - Crear "nidos" lingüísticos para recuperar la identidad en el uso y desarrollo de las lenguas originarias. - Fortalecer las lenguas originarias (ayllus, markas, tentas, capitánias, etc) en las áreas desconcentradas o dispersas e implementar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias en áreas concentradas en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
			<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación insuficiente a los docentes por parte de los asesores pedagógicos.

Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - La interculturalidad, entendida desde los pueblos originarios, consiste en la interacción entre la naturaleza y la sociedad como un equilibrio global (es el <i>suma qamaña, sumaq kawsay</i>). 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor articulación entre los consejos y las juntas distritales, juntas de núcleo, y otras. - Que exista un consejo de educación que implemente una política de EIB. - Que difundan los materiales educativos interculturales y bilingües en Pando. - Que puedan exigir la creación de un instituto para la enseñanza de lenguas amazónicas. - Que se elaboren los materiales en estas lenguas y con contenidos de interculturalidad. 			<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza obligatoria de la lengua de cultura originaria en todo el sistema educativo, sin exclusión de las lenguas extranjeras. Construir un modelo pedagógico propio a partir de la interculturalidad y el bilingüismo utilizando una metodología adecuada. - Contextualizar la enseñanza de educación intercultural bilingüe, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada pueblo originario. - Elaborar en lengua originaria materiales didácticos (textos, medios audiovisuales y otros).

Beni	Chuguitos	Cochabamba
	<ul style="list-style-type: none"> - No es posible manifestar principios y valores en este tipo de Estado, es necesario cambios políticos profundos. - Reconstrucción de un nuevo modelo de Estado basado en utopía y proceso como camino. - La educación no es el único elemento, se debe buscar un ámbito más amplio para desarrollar la EIB. - Los pueblos originarios deben llegar a ejercer al poder. - La interculturalidad debe ser universal: tanto en el área urbana y rural, en todas las áreas y modalidades del sistema educativo. - Se recupera el comunitarismo y el saber convivir. - Crear lineamientos para implementar la interculturalidad en la gestión curricular e institucional de todos los niveles, ámbitos y modalidades del Sistema Educativo Nacional. - Aplicar la descentralización administrativa con gestión territorial y participación de autoridades originarias y de la comunidad. - Reglamentar procesos institucionales basados en los principios de la comunidad y operativizados por las autoridades originarias. - Gestionar un sistema educativo plurinacional (antiracista). - Diseñar políticas de contextos de uso de lenguas originarias, usos y costumbres. - Acreditar saberes y conocimientos originarios para fortalecer las comunidades. - A partir de cosmovisiones, conocimientos, saberes y experiencias, diseñar currículos del sistema educativo en sus diferentes áreas, niveles y modalidades. - Formación, acreditación de docentes y educadores comunitarios en las diversas cosmovisiones y lenguas. - Institucionalizar procesos de Educación Comunitaria. <p>Lineamientos para implementar la interculturalidad en la participación social en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación de la sociedad civil debe abarcar aspectos curriculares y administrativos de interrelación, comunidad y procesos educativos. - Proponer una gestión administrativa transparente con información permanente. <p>Realidad sociolingüística, etnoregiones, rural y urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el currículo regionalizado con amplia participación social de la diversidad cultural de los ámbitos regionales y locales en respuesta a sus demandas y expectativas educativas en todas las áreas, los niveles y modalidades. - Articular el desarrollo de la EIB con la dimensión política, económica, productiva y social, local y nacional de las comunidades educativas rurales y urbanas. - Implementar la EIB en la educación técnica, alternativa y superior. - Desarrollar monitoreo, seguimiento y socialización, además de evaluación periódica para reorientar las políticas educativas. - Uso de lenguas indígenas originarias en medios masivos de difusión, televisión, radios, periódicos, internet y otros. - Revisar la ley de telecomunicaciones para posibilitar el uso de lenguas indígenas y originarias. - Creación de la Academia de Lenguas Originarias para afirmar dichas lenguas. <p>Estrategias en diferentes ámbitos del SEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un currículo en las materias donde puede desarrollarse rápidamente un conjunto de contenidos de las culturas amerindias que se presenten en paralelo con el contenido convencional de tipo occidental (opción transversal). - En materias poco desarrolladas, establecer una materia o área donde se desarrolle contenidos de esas materias truncadas en su evolución por el hecho colonial. - Para la elaboración del currículo, desde los pueblos indígenas se debe partir de la cosmovisión, realidad, cultura y lengua de las comunidades. - Desarrollar programas de formación de recursos humanos en EIB para educación formal (sobre todo inicial, secundaria y superior) y alternativa (técnica incluida). - Principios y valores que fundamentan la definición de la interculturalidad como eje fundamental de la educación boliviana. - La interculturalidad es un proceso de construcción de una sociedad justa con equidad e igualdad en la diversidad multicultural y plurilingüe. - La interculturalidad es una forma de relacionamiento. - Como base organizacional y sistema de decisión. - Como relación de equidad. - Democracia participativa: pluralismo, respeto, diálogo. - Diversidad como potencialidad: respeto y conocimiento del otro. - Equidad (como oportunidad de ejercicio de derechos). - También se presentó una perspectiva diferente: - No a la dignidad, sí a la identidad como razón de vida. - No libertad, sino complementariedad. - No democracia, sí al consenso. - No a la igualdad sí al equilibrio. - Fundamentado al ayni o minka. - Como opción política. - Valoración en acción comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de leyes que apoyen el ejercicio y uso de las lenguas y culturas (universidades, instituciones, documentos, nominaciones de calles, etc.) - Profundización de mecanismos comunicacionales para la sensibilización y orientación de la EIB. - Conformación de equipos interinstitucionales y interdisciplinarios (estado y sociedad) de seguimiento a la EIB.

Yari	Pando	Palcazán	Santo Esteban	Tarija
	<p>Voto resolutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, en fecha 18 de diciembre de 2004 se emite el presente voto resolutivo, que ha sido propuesto y elaborado en el magno Congreso Departamental de Educación: - La inmediata devolución de la documentación donde se encuentran las memorias de las experiencias lingüísticas de Tumichucua que en un número de veinticinco mil ejemplares de microfilms se encuentran bajo custodia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de la ciudad de La Paz. - Tales experiencias representan la riqueza cultural y lingüística de los Pueblos de la región amazónica. Asimismo, se solicita que estas memorias, por ser patrimonio sociocultural de los pueblos amazónicos, sean entregados a la Universidad Amazónica de Pando, para que ésta realice investigaciones socio-lingüísticas del departamento. De esta manera se beneficiará la Educación Intercultural Bilingüe en la región amazónica de Pando. <p>Formación intercultural en RRHH en EIB</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las capacidades de los futuros maestros en el dominio de las lenguas originarias y metodologías de trabajo en el aula. - Contar con un plan sistemático de capacitación en la misma perspectiva. - Se demanda la necesidad de proseguir el apoyo para el funcionamiento de instancias de supervisión y apoyo a la EIB desde el nivel local. - Apoyar el proceso de formación completando sus niveles de bachillerato. - En la normal de Puerto Rico debe insertarse en el currículo las lenguas originarias. - Con prioridad debe acogerse a los bachilleres indígenas garantizando su formación intercultural bilingüe en dicha normal. - Los Institutos Normales Superiores deben preservar las lenguas originarias. - Creación de un instituto de formación en lenguas originarias. - Existen avances en la aplicación de lenguas originarias (takana); en consecuencia, se debe promover el desarrollo de programas en lengua takana, que tiene mayor cantidad de hablantes. 			<ul style="list-style-type: none"> - Realización de talleres con padres de familia para que se sientan comprometidos en la formación de sus hijos. - Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas a nivel oral y escrito a corto plazo. - Incorporar la EIB, con las actividades productivas respetando los saberes de los pueblos originarios desarrollando su propia identidad. - Revalorizar los conocimientos de nuestros antepasados para enriquecer la educación intercultural bilingüe. - Demandar de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, la debida atención en la dotación de items y otras prioridades de la educación intercultural bilingüe. - Orientar la formación familiar y comunitaria al fortalecimiento de los procesos de socialización a fin de garantizar la transmisión y continuidad de la cosmovisión. - Crear "nidos" lingüísticos para recuperar la identidad en el uso y desarrollo de las lenguas originarias.

Beni	Cochabamba	Cochabamba
	<ul style="list-style-type: none"> - Intraculturalidad como política de Estado. - Inclusiva y de respeto a la diversidad. - La educación no es el único elemento, se debe buscar ampliar la EIB a toda la sociedad. - Los pueblos originarios ejercerán el poder. - La interculturalidad debe ser universal: tanto en el área urbana y rural, en todas las áreas y modalidades del sistema educativo. - Se recupera el comunitarismo y el saber convivir. <p>Lineamientos para implementar la EIB en la gestión curricular e institucional de todos los niveles, ámbitos y modalidades del SEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la descentralización administrativa con gestión territorial con participación de autoridades originarias y la comunidad. - Reglamentar procesos institucionales basados en los principios de la comunidad y operativizados por las autoridades originarias. - Currículos (regionalizados) multiculturales pluriculturales, plurilingües que respondan a las necesidades y demandas comunitarias. - Diseñar políticas de contextos de uso de lenguas originarias, usos y costumbres. - A partir de cosmovisiones, conocimientos, saberes y experiencias diseñar currículos del sistema educativo en sus diferentes áreas, niveles y modalidades. - Formación, acreditación de docentes y educadores comunitarios en las diversas cosmovisiones y lenguas. - Institucionalizar procesos de educación comunitaria. <p>Lineamientos para implementar la interculturalidad en la participación social en educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación de la sociedad civil debe abarcar aspectos curriculares y administrativos de interrelación entre la comunidad y procesos educativos. - Proponer una gestión administrativa transparente con información permanente. <p>Realidad sociolingüística, etnoregiones, rural y urbana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el currículo regionalizado con amplia participación social de la diversidad cultural de los ámbitos regionales y locales en respuesta a sus demandas y expectativas educativas en todas las áreas, los niveles y modalidades. - Articular el desarrollo de la EIB con la dimensión política, económica, productiva y social local y nacional de las comunidades educativas rurales y urbanas. - Implementar la EIB en la educación técnica, alternativa y superior. - Uso de lenguas indígenas originarias en medios masivos de difusión: televisión, radios, periódicos, internet y otros. - Revisar la ley de telecomunicaciones para posibilitar el uso de lenguas indígenas y originarias. - Creación de la Academia de lenguas originarias para afirmar dichas lenguas. <p>Estrategias en diferentes niveles y ámbitos del SEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el ámbito educativo, que forma a los nuevos ciudadanos, se debe combinar 2 estrategias para avanzar: - De una parte, desarrollar un currículo en las materias donde pueda desarrollarse rápidamente un conjunto de contenidos de las culturas amerindias que se presenten en paralelo con el contenido convencional de tipo occidental (opción "transversal"). - En materias donde según las culturas se sepa que están poco desarrolladas, establecer una materia o área donde se desarrolla contenidos de esas materias truncadas en su evolución por el hecho colonial. - Desarrollar programas de formación de recursos humanos en EIB para Educación formal (sobre todo inicial, secundaria, y superior) y alternativa (técnica incluida). 	

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<ul style="list-style-type: none"> - Reconstrucción de un nuevo modelo de Estado, basado en: utopía y proceso como camino. - No es posible manifestar principios y valores en este tipo de Estado; es necesario cambios políticos profundos. - Principios y valores que fundamentan la definición de la interculturalidad como eje fundamental de la educación boliviana. - Acreditar saberes y conocimientos originarios para fortalecer las comunidades. - En el ámbito educativo, que forma a los nuevos ciudadanos, se debe combinar 2 estrategias para avanzar. - Gestionar un sistema educativo plurinacional (anti-racista). 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, en igualdad de condiciones y oportunidades. - Extensión de la EIB, a todos los ámbitos de vida social (sistema jurídico, administrativo, comunicacional). 	

Cochabamba	Oruro	Potosí	Santa Cruz	Tarija

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

5. ESTRATEGIAS PARA GENERALIZAR LA EIB

5.1. SEGÚN LA REALIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA EN LAS ETNOREGIONES EN LAS ÁREAS RURAL Y URBANA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los currículos a partir de las visiones y cosmovisiones, realidad histórica, cultural y lenguas de los pueblos originarios e indígenas. - Desarrollar un currículo con contenidos intraculturales e interculturales en áreas específicas de los niveles inicial, primaria, secundaria, superior y alternativa. - Diseñar y desarrollar programas de formación de recursos humanos en EIB para educación formal y alternativa. - Implementar en la elaboración curricular la enseñanza del lenguaje para personas sordas (LSB), para que las mismas tengan ejercicio pleno de sus derechos en educación en todos sus niveles. - Socializar contenidos basados en los conocimientos y saberes de los pueblos originarios para fortalecer la identidad sociocultural, económica y productiva. - Desarrollar experiencias de interculturalidad orientadas a eliminar la discriminación cultural, racial y lingüística. - Capacitación a docentes para trabajar la interculturalidad a nivel de aula. - Promover investigaciones culturales destinadas a trabajar la interculturalidad con mayor pertinencia local. - Expandir la EIB en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. - La interculturalidad debe ser un proceso de aceptación y respeto mutuo, incluidos los consensos y disensos. - Propiciar la elaboración de una normativa (reglamento o ley) para que todos los medios de comunicación introduzcan espacios interculturales en estrecha relación con el Ministerio de Educación y coordinada con los Seducas. - Articular el desarrollo de la EIB con la dimensión política, económica, productiva y social local y nacional de las comunidades educativas rurales y urbanas. - Desarrollar monitoreo, seguimiento y socialización, además de evaluación periódica para reorientar las políticas educativas de EIB. - Los medios de comunicación social obligatoriamente deben emitir en sus programas radiales, televisivos y escritos contenidos que contemplen la interculturalidad, además de difundir las historias, conocimientos y saberes para practicar los valores de los pueblos indígena originarios. - Orientar a los pueblos originarios sobre su propia lengua para la implementación de la EIB. - Crear en los INS la carrera de docente bilingüe en idiomas originarios. - Aplicar un currículo diferenciado que parta del mismo contexto real de los pueblos indígenas. - Capacitación a todos los educadores en el enfoque de la interculturalidad y bilingüismo. - Implementar en el currículo educativo la transversalización de la EIB. - Buscar estrategias sólidas para que el Estado aplique la EIB en nuestra región. - Crear mecanismos legales para que los medios de comunicación difundan programas educativos que partan de la misma realidad. - Los educadores/as deben conocer las culturas de los diferentes pueblos indígena originarios. - Implementar en el currículo de enseñanza aprendizaje medios y mecanismos para la producción. - Recuperar los conocimientos técnicos y tecnológicos de los pueblos indígenas originarios para incorporar en el currículo educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar las lenguas originarias de las diferentes nacionalidades. - Considerar la interculturalidad y el bilingüismo como instrumentos de desarrollo político, económico, y social . - La interculturalidad y el bilingüismo deben trascender la educación formal. - La EIB debe partir de la cosmovisión dentro de lo filosófico, ideológico, político, económico de los pueblos originarios. - Fortalecer las lenguas originarias en las comunidades en proceso de extinción e implementar la enseñanza en todo el sistema educativo plurinacional. - Crear academias de lengua y cultura originaria que normalice la lectura y escritura a través de investigación. - Implementar la enseñanza y aprendizaje del uso de las lenguas originarias en los INS, universidades y otros institutos estatales y privados de manera obligatoria, sin discriminación. - Exigir la difusión en todos los medios de comunicación social públicos y privados el uso oral y escrito de las lenguas y culturas originarias. - Incorporar a las universidades como parte del sistema educativo con el enfoque de EIB. - Para la elaboración del currículo desde los pueblos indígenas se debe partir de la cosmovisión, realidad, cultura y lengua de las comunidades. - Desarrollar monitoreo, seguimiento y socialización, además de evaluación periódica para reorientar las políticas educativas. 		

Pando

Potosí

Santa Cruz

Tarija

- Descentralización técnico-administrativa, según territorios indígenas y según formas de organización.

- La construcción curricular debe ser dialéctica, integrando lo regional, departamental, plurinacional e internacional.

5.2. EN LOS DIFERENTES NIVELES, ÁMBITOS, ÁREAS Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<p>Políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Currículos (regionalizados) multiculturales, pluriculturales, plurilingües que respondan a las necesidades y demandas comunitarias. <p>Formación y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los y las maestras de inicial y personas que atienden los centros de educación de niños de 0 a 6 años en una lengua originaria de la región. - Que se promueva la elaboración y difusión de materiales educativos del nivel inicial en lengua originaria, de acuerdo a las regiones del país . - Es indispensable formar y capacitar a los maestros en ejercicio e informar a la comunidad sobre las características pedagógicas de la visión de EIB educación familiar y comunitaria. - Capacitación permanente de docentes en la metodología de L1 y L2 y en la cosmovisión andina a través del Ministerio de Educación. - Desarrollar programas de profesionalización a maestros indígenas interinos, mediante de los INS bajo la modalidad semi-presencial. 		

6. LINEAMIENTOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE DE LENGUAS INDÍGENAS, CASTELLANO Y LENGUAS EXTRANJERAS

6.1. EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
	<ul style="list-style-type: none"> - En el INS de Puerto Rico debe insertarse en el currículum la enseñanza de las lenguas originarias y la formación docente con enfoque de EIB. - Políticas curriculares: formación docente especializada en EIB, producción de materiales con participación de todas los actores en educación, construcción de una didáctica intercultural, acreditación y reconocimiento de saberes, conocimientos, ciencia y tecnología originarias. 			

6.2. EN EL SISTEMA ALTERNATIVO

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - En el INS de Puerto Rico debe insertarse en el curriculum la enseñanza de las lenguas originarias y la formación docente con enfoque de EIB. 			

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Las lenguas originarias deben ser instrumento público y se debe fomentar su manejo en los diferentes contextos estatales y privados. - Las lenguas originarias deben consolidarse en su normalización y elevar a rango de ley su oficialización. - La educación intercultural bilingüe debe brindarse en lengua L1 y L2, además de L3. - En todo el SEN se debe desarrollar el aprendizaje de lenguas extranjeras de acuerdo a demandas de los educandos, como un derecho a aprender otras lenguas, como un instrumento para ejercer control de nuestro territorio y acceder al avance de la comunicación, ciencia y tecnología de otros contextos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza obligatoria de la lengua de cultura originaria en todo el sistema educativo, sin exclusión de las lenguas extranjeras. - Construir un modelo pedagógico propio a partir de la interculturalidad y el bilingüismo utilizando una metodología adecuada. - Contextualizar la enseñanza de educación intercultural bilingüe, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada pueblo originario. - Elaborar en lengua originaria materiales didácticos (textos, medios audiovisuales y otros). - Realización de talleres para padres de familia para que se sientan comprometidos en la formación de sus hijos. - Formar, capacitar y actualizar a los docentes en el manejo de las lenguas originarias para desarrollar las competencias comunicativas y lingüísticas a nivel oral y escrito a corto plazo. - Fortalecer en los Institutos Normales Superiores, la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias con docentes especialistas. - Demandar de las autoridades municipales, departamental es y nacionales, la debida atención en la dotación de items y otras prioridades de la educación intercultural bilingüe. - Orientar la formación familiar y comunitaria al fortalecimiento de los procesos de socialización a fin de garantizar la transmisión y continuidad de la cosmovisión. - Crear "nidos" lingüísticos para recuperar la identidad en el uso y desarrollo de las lenguas originarias.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
			<ul style="list-style-type: none"> - Realizar talleres de orientación sobre la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para los padres de familia, de tal manera que se sientan comprometidos con la formación de sus hijos. - Fortalecer en los Institutos Normales Superiores, la enseñanza-aprendizaje de las lenguas originarias con docentes especializados. - Orientar la formación familiar y comunitaria al fortalecimiento de los procesos de socialización, a fin de garantizar la transmisión y continuidad de la cosmovisión.

Gestión institucional y participación social

1. EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE DEBEN ORIENTAR EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Que promueva la equidad, la solidaridad y la justicia social. - Intercultural y plurilingüe. - Sustentada en la reciprocidad. - Democrático. - Participativo. - Integral. - Centrado en la persona, la sociedad, cultura y naturaleza. - Descentralizado. - Autónomo. - Territorial. - Que respete usos, costumbres, cosmovisiones y profesiones de fe. - Responsable y transparente. - Flexible, dinámico y proactivo. - Eficaz, eficiente y de calidad. - Productivo.

1.2. CRITERIOS PARA LA CONFIGURACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y ESTRUCTURA DEL SEN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar una organización distrital a nivel departamental en directa relación con los municipios, que defina su alcance y control en términos de territorio y población, que disponga de unidades móviles gestoras, del tipo que demande su contexto (vehículos, embarcaciones) para el cumplimiento de sus específicas funciones. - Incorporar a la estructura organizacional de los Seducas y direcciones distritales una unidad que gestione integralmente la educación de las comunidades indígenas. - Que se cree un programa de educación de adultos para atender la demanda de los padres de familia en el nivel primario, con un profesor por núcleo que atienda todas las comunidades del área dispersa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y racionalización en los niveles nacional y departamental para que respondan a las necesidades diferenciadas de cada región. - Reposición del viceministerio de educación alternativa. - Que la tuición en el nivel departamental corresponda únicamente al Ministerio de Educación a través de los Seducas y no a la prefectura departamental. - Las demás conclusiones del congreso de Tarija, son validadas por la comisión 4 de gestión institucional y participación social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación como máxima instancia. - Direcciones nacionales de educación indígena originaria, alternativa, técnica, no universitaria, educación superior, universitaria. - Direcciones departamentales. - Directores regionales /distritales (a nivel de <i>suyus</i>, capitánías o centrales indígenas). - Directores de unidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles entre los modelos. - Nacional, departamental, provincial y municipal. - Sociocultural, lingüística y territorial por pueblos indígenas y originarios. - Proponemos modelo mixto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles entre los modelos. - Nacional, departamental y municipal. - Sociocultural, lingüística y territorial por pueblos indígenas y originarios. - Proponemos modelo mixto.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Que promueva la equidad, la solidaridad y la justicia social. - Intercultural. - Sustentado en la reciprocidad. - Democrático. - Participativo. - Integral. - Centrado en la persona, la sociedad, la cultura y la naturaleza. - Descentralizado. - Autónomo. - Territorial. - Que respete usos, costumbres, cosmovisiones y culto. - Responsable y transparente. - Flexible, dinámico y proactivo. - Eficaz, eficiente y de calidad. 			

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Entre las diferentes áreas, niveles y ámbitos del sistema educativo hay una débil articulación. - La "distritación" de la educación en los hechos no sólo ha roto el sistema de organización y de gestión territorial de los pueblos indígenas, sino que ha favorecido las condiciones para el "cuoteo político" de las nominaciones de estas instancias poniendo en duda su aporte efectivo a la mejora de la calidad educativa. - Todo proceso de estructuración institucional de la gestión educativa debe respetar la autonomía territorial y la estructura sociocultural de los pueblos indígenas. - Que el Ministerio de Educación se encargue de las problemáticas educativas nacionales (macro) y que las instancias regionales y locales promuevan políticas y programas educativos que den mayor respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de los pobladores en el marco de una verdadera articulación con el desarrollo local y regional. Calendarios y currículos regionalizados. - En ese marco, la comisión, después de hacer un análisis de dos propuestas -la del Bloque Indígena y la del Bloque Popular-, concluye en llevar a plenaria la propuesta de gestión planteada por el Bloque Indígena, para que sobre esa base, el Congreso tome una posición y defina la propuesta de gestión educativa institucional nacional, departamental, regional y local. 	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta de la nueva estructura organizativa departamental define claramente las competencias de gestión territorial y a sus actores responsables, a diferencia de los niveles de la estructura de gestión actual, que además de confusos en sus competencias y ámbitos territoriales, no están diseñados para ejercerse desde un ámbito definido. - Los directores provinciales de educación y de los pueblos originarios, replicando las atribuciones del director departamental, podrán hacer gestión, coordinando con los municipios de su jurisdicción para poner en práctica las políticas nacionales, departamentales y provinciales de educación. - Las atribuciones de cada uno de ellos se describirán en un manual de funciones específico para cada sector. - De esta manera se subraya que el ámbito de responsabilidad de gestión queda nítidamente delimitado en el territorio, con sus competencias y su jurisdicción. <p>Nivel nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el nivel departamental la estructura organizacional propuesta está diseñada para dar autonomía de gestión con competencias claramente establecidas a cada una de las instancias de responsabilidad territorial, como se muestra a continuación. - Se propone crear una instancia intermedia entre la dirección departamental y la dirección distrital, denominada dirección provincial. Por tanto, el sistema se desagrega de la dirección departamental a 15 direcciones provinciales que, a su vez, integran a las direcciones distritales y/o municipales de cada provincia. Este es un sistema de agregación y desagregación más racional que el actual, en el que 49 direcciones distritales dependen directamente del director departamental, lo que es contraproducente para una buena administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - La estructura de la educación boliviana es autónoma y tiene la responsabilidad de dictar políticas y estrategias a nivel nacional y departamental, llegando hasta a los consejos más pequeños y alejados del país. De esta manera se garantiza una educación accesible para todos a lo largo de la vida, de acuerdo con las necesidades de cada región. <p>Por lo tanto se plantea la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Congreso Nacional de Educación. - Consejo Nacional de la Educación Boliviana. - Consejo departamental de educación. - Consejo distrital y/o subdistrital de educación. <p>El Congreso Nacional de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es la máxima instancia de gobierno de la educación boliviana, en él se debe construir las bases, objetivos, estrategias y políticas que regirán sobre la educación dentro de los próximos años. - Tiene como objetivo la estructuración y la aprobación de la nueva propuesta o ley de educación boliviana. - Este documento regirá a nivel nacional y debe ser implementado por todos los miembros de la educación de la comunidad boliviana. - Los integrantes del Congreso Nacional de la Educación Boliviana serán designados de acuerdo a convocatorias emanadas desde del Consejo Nacional de la Educación Boliviana sin exclusiones, logrando la participación de todos y cada uno de los involucrados en la educación. Debe llevarse adelante cada cinco años para lograr un seguimiento y conseguir la flexibilidad, participación y dinamismo necesarios dentro de una educación participativa.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando

1.3. ROLES DE CADA NIVEL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Nivel nacional: formulación y evaluación de políticas, normas y estrategias nacionales. - Nivel departamental: formulación de políticas, reglamentos y estrategias para su ámbito de influencia en el marco de las políticas y estrategias departamentales.

Pando	Santa Cruz	Tarija
	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe crear una estructura administrativa de educación que responda a las formas de organización y gestión territorial de los pueblos indígenas originarios. En este sentido, hablamos de directores de educación a nivel de <i>tenta guasu</i> o subcentral, directores de educación a nivel de <i>suyus</i> o capitanía o centrales indígenas, directores de educación a nivel de naciones indígenas originarias y, en el caso de las naciones indígenas con población minoritaria, se pueden asociar con otras naciones afines para facilitar la atención adecuada por un director a este nivel. - A las direcciones distritales les corresponderá el número de unidades educativas existentes en cada municipio y/o distrito, como ocurre en la actualidad. - Como se puede ver en la estructura organizacional, a cada área funcional le corresponde una determinada área territorial, con las competencias definidas en el ámbito de su jurisdicción, dejando en evidencia el espacio de gestión territorial que le corresponde ejercer. <p>Nivel municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para superar los problemas de infraestructura y equipamiento, se debe fortalecer la planificación del sector educativo creando una base de datos estadísticos con indicadores que permitan identificar con antelación las necesidades de ampliación y de creación de nuevos establecimientos como efecto del crecimiento de la población estudiantil. - La estructura administrativa de la educación debe necesariamente responder a las formas de organización y gestión territorial de las naciones indígenas originarias. En este sentido, estamos hablando de directores de educación a nivel de <i>marca</i> o <i>tenta guasu</i> o subcentral, directores de educación a nivel de <i>suyus</i> o capitanías o centrales indígenas, directores de educación a nivel de naciones indígenas originarias y en el caso de las naciones indígenas con población minoritaria se puede asociar con otros pueblos afines para facilitar la atención adecuada por un director a este nivel. 	<p>El Consejo Nacional de la Educación de Bolivia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es la estructura nacional que permite coordinar, implementar, cumplir y hacer cumplir las decisiones de los congresos; diseña políticas operativas y toma decisiones a nivel nacional entre congreso y congreso, a efecto de mantener la flexibilidad y el dinamismo de la estructura. - Sociedad civil organizada. <p>Tiene como atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir y hacer cumplir la nueva propuesta de la educación boliviana y todas sus normas y reglamentos operativos. - Son miembros de este consejo los representantes de las organizaciones involucradas en la educación. - Decidir sobre el alcance y la interpretación de la nueva norma cuando surjan dudas sobre su aplicación. - Considerar y aprobar el POA del Sistema Educativo Nacional, el presupuesto financiero ordinario, presupuestos extraordinarios y suplementarios sobre la base de las disponibilidades financieras. - Fiscalizar la ejecución del POA y el presupuesto respectivo, y acordar presupuestos suplementarios y extraordinarios. - Aprobar la planificación de recursos humanos para la ejecución de los planes de docencia, investigación y extensión, y fiscalizar su adecuada gestión. - Aprobar políticas y reglamentos de alcance institucional, en correspondencia con la nueva norma, la legislación vigente, la visión y la misión institucionales. - Aceptar legados y donaciones. - Generar procesos de legitimidad y sustentabilidad que garanticen procesos de cambio e innovación permanente. - A nivel departamental, distrital y subdistrital se replicará la participación de los representantes institucionales en la misma forma y dimensión.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - En el nivel nacional: formulación y evaluación de políticas, normas y estrategias nacionales. - Nivel departamental: formulación y ejecución de políticas departamentales enmarcadas en las políticas y estrategias nacionales. - Municipal y sociocultural, lingüística y territorial: ejecución de las políticas y estrategias departamentales. 			

1.3. ARTICULACIÓN DEL SEN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - La instancia nacional articula la coherencia del Sistema Educativo Nacional. - La evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles estará a cargo de una instancia bajo tuición del Consejo Nacional de Educación. Esta estructura se reproducirá en cada departamento. - La instancia departamental de educación (gestión y participación), descentralizada y autónoma se articula con otros sectores de desarrollo social a través del gobierno departamental (institucionalizado y democratizado) - La instancia sociocultural, lingüística y territorial participa y coordina con todas las instancias nacionales, departamentales y locales y define la transversalización de las políticas de educación intercultural plurilingüe.

1.5. ALCANCE DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
<ul style="list-style-type: none"> - Descentralización administrativa y técnico-pedagógica de la gestión de la educación departamental que permita otorgarles a los Seducas y a las direcciones distritales una autonomía de gestión con carácter igualitario en categoría a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descentralización administrativa. 		<ul style="list-style-type: none"> - La descentralización tiene alcance técnico-pedagógico y administrativo (disenso: financiero). - El Estado es responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional (disenso: boliviano-plurinacional). 	<ul style="list-style-type: none"> - La descentralización tiene alcance técnico-pedagógico y administrativo. - El Estado es responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - El Ministerio de Educación articula la coherencia del Sistema Educativo Nacional. - La evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles estará a cargo de una instancia bajo tuición del Consejo Nacional de Educación. Esta estructura se reproducirá en cada departamento. - La instancia departamental de educación (gestión y participación), descentralizada y autónoma se articula con otros sectores y organizaciones de desarrollo social. - La instancia sociocultural lingüística y territorial participa y coordina con todas las instancias nacionales, departamentales y locales y la transversalización de las políticas de educación intercultural bilingüe. 			

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - A pesar de que la Reforma Educativa acercó la gestión educativa a los ámbitos regionales y locales, no ha logrado efectivizar un proceso real de descentralización, lo que, entre otros aspectos, se expresa en la vigencia de un centralismo en el Ministerio de Educación, hecho que genera obstáculos a la participación de todos los actores sociales, el desarrollo de currículos educativos que no responden a la realidad y la insuficiente transparencia en los escasos procesos de institucionalización que, por cierto, se da más en los ámbitos de base y no así en las instancias nacionales. - La centralización no se da sólo del ámbito nacional hacia los departamentos sino de las capitales departamentales hacia las regiones y pueblos indígenas. - La descentralización en vigencia nace y se implementa con un enfoque ciudadano-urbano, funciona en ámbitos con buena base económica. - La comisión plantea como lineamiento de propuestas: impulsar procesos de efectiva descentralización en los niveles nacional, departamental, regional y local, fundamentalmente en los aspectos técnicos, pedagógicos, curriculares, de elaboración de materiales y administrativos, dejando claramente establecido que el Estado continúa garantizando la sostenibilidad financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para evitar inconvenientes en la definición y aplicación de políticas, se propone la descentralización educativa en los ámbitos económico, programático y pedagógico, asistiendo de esta manera a la corriente de las autonomías departamentales. - Se ha visto en los resultados de la gestión del Ministerio de Educación, como en sus dependencias departamentales, un accionar errático, confuso y sin límites precisos en sus competencias, haciendo que la inversión de aproximadamente 337 millones de dólares americanos en siete años de aplicación de la Reforma Educativa no haya tenido el impacto esperado. Esto ha merecido una publicación de la delegada presidencial anticorrupción. - Como muestra de los errores cometidos en el nivel central y de la falta de intervención de las instancias departamentales y contextualización regional, se puede citar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Afiches de la segunda fase PEN en los cuales se ubica a la ciudad de Camiri en el límite de la provincia Cordillera y la provincia Germán Busch, demostrando claramente el desconocimiento de la ubicación física de las localidades en el contexto departamental. - Textos impresos en guaraní para la provincia guarayos. - La yupana para ser distribuida en Santa Cruz como si fuera originaria de esta zona, siendo que corresponde al occidente y, a criterio de los entendidos, está mal elaborada. - Asignación indebida de bono de frontera a maestros cochabambinos en el límite de Santa Cruz y Cochabamba, desvirtuando el concepto real de frontera. - Estos errores son atribuibles única y exclusivamente a la centralización de la gestión, la misma que al parecer no delega funciones por razones estrictamente de interés económico en el manejo de cuantiosas sumas, mientras la gestión en educación se hunde en una de las crisis más acentuadas debido a la falta de oportunidad y equidad entre capitales departamentales y provincias. 	

1.6. GESTIÓN POR RESULTADOS

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - La gestión institucional debe asegurar el cumplimiento de los objetivos mediante mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas por resultados y mediante la implantación de un sistema integrado y participativo de gestión (planificación, ejecución, monitoreo y evaluación).

1.7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de la infraestructura. - Responsabilizar a los municipios por la infraestructura y equipamiento de las direcciones distritales, debiendo incrementar su presupuesto. - Construir una infraestructura deportivo-recreativa en las unidades educativas y en los centros de educación alternativa. 		<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y evaluación de resultados en cada instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - La supervisión y seguimiento debe estar a cargo de las autoridades correspondientes debe ser continua, permanente y de apoyo a las unidades educativas. - El POA de las unidades educativas debe incluirse en el POA del municipio correspondiente.

2. EN CUANTO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE APOYO

2.1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EL SEN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Los directores de unidades educativas deben seleccionar al personal docente de acuerdo a normas vigentes y en coordinación con el consejo de la unidad educativa (compuesto por el director de la unidad educativa, representantes de los maestros, padres de familia, comunidad y de los estudiantes). - En nuestro país la formación del docente debe realizarse en un tiempo equivalente a la formación universitaria de licenciatura. - El profesional universitario o técnico en ejercicio que requiere el Sistema Educativo Nacional debe realizar un curso previo de pedagogía y didáctica de dos años en un Instituto Normal Superior para ingresar al servicio de educación pública. Debe someterse a un examen de competencia público y transparente para optar al cargo de su especialidad y nivel en la unidad educativa.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - La gestión institucional debe asegurar el cumplimiento de los objetivos mediante mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas por resultados y mediante la implantación de un sistema integrado, participativo de planificación, gestión, monitoreo y evaluación. - Generar una "cultura" de informes de resultados de gestión en forma participativa entre la comunidad y los actores sociales de la educación para verificación de avances, logros y dificultades. - Los gobiernos municipales deben socializar y rendir cuentas a los órganos de participación popular en educación y a las autoridades educativas departamentales y distritales respecto a la ejecución de proyectos educativos y asignación de recursos para la educación. 			<ul style="list-style-type: none"> - Otro tema que requiere fiscalización, es el de las instituciones de apoyo que trabajan con educación, como las ONGs y otros. El Seduca no conoce las fuentes de financiamiento, el uso de estos recursos, las áreas de trabajo y los resultados obtenidos. - Por lo que planteamos que toda institución de este tipo debe estar bajo la tuición del Consejo Departamental de Educación.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el sistema de evaluación y simplificar el instrumento de información (carpetas) de los alumnos con un enfoque cuantitativo y cualitativo. - La supervisión debe estar a cargo de las autoridades correspondientes, debe ser continua, permanente y de apoyo a las unidades educativas. - El POA de las unidades educativas debe incluirse en el POA del municipio correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de evaluación de desempeño con presencia de los actores sociales en todos los ámbitos y niveles (no sólo en el nivel micro). La evaluación debe incluir a los Institutos Normales Superiores. 		<ul style="list-style-type: none"> - Todas las labores de control serán realizadas por los consejos departamentales mediante comisiones específicas, y los municipios deben cumplir con lo que dispone la ley.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de personal docente y administrativo debe priorizar el desarrollo y capacitación permanente en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para promover una nueva cultura de servicio público. - Fortalecer las direcciones distritales mediante la incorporación de equipos técnicos (recursos humanos) especializados, infraestructura y equipamiento. - Priorizar la designación de maestros bilingües en las regiones indígenas y originarias. - Reconocimiento salarial y de ascenso de categoría a los maestros que se actualicen y obtengan estudios superiores a los de maestro normalista, aspecto que debe ser incorporado en el reglamento del escalafón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando que en materia de gestión de personal, el departamento no cuenta con un "mapeo" de necesidades del personal por niveles y ámbitos, entre otras razones por una falta de coordinación interinstitucional entre el Seduca y los Institutos Normales Superiores que regule la demanda y oferta docente. - Existen insuficientes avances en los procesos de institucionalización, tanto en el ámbito nacional como en el departamental, el distrital y el de unidades educativas. Llama la atención, por ejemplo, la presencia de técnicos en las instancias centrales que, sin ser profesionales en educación, ocupan cargos de responsabilidad. 		<ul style="list-style-type: none"> - Para los cargos superiores se debe tomar en cuenta con preferencia a docentes con títulos académicos universitarios, dando espacio a los que tienen experiencia y capacidad para dirigir los destinos de la educación. - Los docentes deben ser maestros normalistas con especialidad en el nivel inicial, básico, intermedio y medio. - Deben cumplir lo que establece el reglamento del escalafón respecto a los dos años de provincia obligatorios. - En las zonas fronterizas debe darse incentivos a los docentes cumpliendo lo establecido en el reglamento del escalafón con la finalidad de fomentar su permanencia y defender la calidad de la educación en estas regiones.

Bani	Chuquisaca	Cachabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Estos profesionales, después de egresar del curso de pedagogía y didáctica, deben ir a las fronteras y áreas dispersas por dos años para optar al título en provisión nacional de maestro. (Existe disenso para eliminar el punto). - Es necesario que el maestro se actualice, introduciendo para el efecto un mínimo de formación permanente anual y obligatoria bajo responsabilidad estatal, pudiendo ser complementada con la ofrecida por su organización sindical. - El escalafón del magisterio debe ser revisado y actualizado por el propio magisterio y facilitado por el Consejo Nacional de Educación con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo, precautelando la inamovilidad y la porcentualidad de las categorías. - Se debe introducir la evaluación del desempeño anual (de proceso y resultado) al servicio que prestan los docentes. - La estabilidad laboral del magisterio debe estar sujeta al buen desempeño. Luego de tres evaluaciones negativas el profesor debería salir del servicio (existe disenso respecto a este punto). - La comisión sugiere que deberían existir por lo menos tres clases de maestros para todas las áreas y niveles: <ul style="list-style-type: none"> - Maestro de educación formal y alternativa. - Maestro de institutos no universitarios (técnicos). - Maestros formadores de maestros. - Los maestros que ingresan a los Institutos Normales Superiores también deben rendir un examen de competencia público y transparente, y someterse a un concurso de méritos para optar por una cátedra. - Los exámenes de competencia (teórico-prácticos) y concursos de méritos para optar a instancias administrativas, de director de unidad educativa para arriba, deben incluir la realización de un proyecto educativo de la unidad educativa, del distrito o del departamento, los Institutos Normales Superiores, la universidad pedagógica y otros centros de educación de cualquier nivel o modalidad, según corresponda. El proyecto debe ser presentado y defendido públicamente y calificado por el consejo de la instancia correspondiente. - Se debe revisar el reglamento de admisión a las normales. - Incorporar en el reglamento del escalafón: requisitos de actualización, evaluación del desempeño y examen y trabajos de investigación e innovación educativa para la promoción de categoría. - Se debe garantizar la permanencia de maestros normalistas en el área rural mediante incentivos económicos y de promoción. - Se debe generar mecanismos para que autoridades salientes reingresen a la carrera docente de cualquier nivel o modalidad previo cumplimiento de la normativa vigente. - La administración educativa debe tener una norma propia. - Se debe realizar auditorías administrativas, operativas, pedagógicas, financieras, etc., en todas las instancias del Sistema Educativo Nacional para garantizar la transparencia.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento con horas de acumulación a los maestros que demuestren resultados de calidad en la educación, aspecto que también debe ser incorporado en el reglamento del escalafón. - Pago a los maestros de las unidades educativas de educación formal y alternativa de acuerdo al plan de estudios contemplado en el nuevo currículo. - Los directores de unidades educativas deben designar sólo al personal docente seleccionado y firmar el memorando de la persona designada con visto bueno del director distrital. - En nuestro país la formación del docente debe realizarse en un tiempo equivalente a la formación universitaria de licenciatura (4 años; antes, 5800 horas). - Un profesional que tenga un curso previo de pedagogía y didáctica de dos años en un Instituto Normal Superior puede ingresar al servicio de educación pública sometándose a un examen de competencia pública y transparente para optar al cargo de su especialidad y nivel en la unidad educativa. Estos profesionales, después de egresar del curso de pedagogía y didáctica, deben ir a las fronteras y áreas dispersas por dos años para optar por el Título en Provisión Nacional de maestro. - Es necesario que el maestro se actualice, introduciendo para el efecto un mínimo de formación permanente anual y obligatoria bajo responsabilidad estatal, pudiendo ser complementada con la ofrecida por su organización sindical. - El escalafón del magisterio debe ser revisado y actualizado por el propio magisterio y facilitado por el Consejo Nacional de Educación con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo, precautelando la inamovilidad y la porcentualidad de las categorías. - La mesa sugiere que deberían existir por lo menos cuatro clases de maestros para todas las áreas y niveles: <ul style="list-style-type: none"> - Maestro de educación regular. - Maestro de institutos no universitarios. - Maestros formadores de maestros. - Maestro único: inicial primario, secundario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los perfiles del personal no responden a la realidad sociocultural porque son definidos en instancias centrales y con criterios ajenos. <p>En la gestión distrital:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se nota excesiva ausencia de los "directores distritales" de sus distritos, entre otras razones por una deficiente planificación de los cursos y reuniones". - Hay directores que abandonan sus funciones (por ejercer otras ocupaciones laborales). - El Ministerio de Educación no ha asumido acciones directas frente a los maestros interinos. - La administración de los Institutos Normales Superiores por parte de las universidades no ha dado resultado, por el contrario, ha restringido la formación docente. - Sistema de capacitación y formación continua financiado por el Estado con efectos en el ascenso de categoría y mejor remuneración. - Incentivo para maestros que trabajan en lugares de difícil acceso. - Mejorar los mecanismos y normativas de comunicación, de manera que todos sean respetados como personas en todos los niveles y ámbitos. - Profesionalización de maestros interinos y mayor incentivo a maestros/as titulares. - Restituir la tuición del Ministerio de Educación sobre los Institutos Normales Superiores. - Reapertura de especialidades en formación docente (inicial, primaria y secundaria) en los Institutos Normales Superiores - EIB con la perspectiva de atender, de forma particular, a las áreas rurales. 		<ul style="list-style-type: none"> - Para ocupar cargos jerárquicos en el Sistema Educativo Nacional deben seleccionarse preferentemente docentes con títulos académicos universitarios. - La Reforma Educativa dio apertura a los profesionales libres, en muchos casos designados políticamente, lo que fue muy negativo. Es importante dar espacio a los profesionales que tienen experiencia y capacidad para dirigir los destinos de la educación. - La Ley 1565 ha anulado los años de provincia provocando la concentración de los docentes normalistas en las capitales de provincia y en las ciudades. Por lo tanto, se debe reimplantar los dos años de provincia y determinar un incentivo económico del 50% para asegurar la permanencia de los docentes en fronteras y zonas alejadas, garantizando una educación adecuada para los niños de estas regiones, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento del escalafón. - Los profesores del área desconcentrada que trabajan con el nivel secundario deben ser especializados. - Se debe evitar el interinato en todas las áreas y niveles para cualificar el servicio. - Buscar condiciones para la superación profesional del docente para contar con elementos calificados y comprometidos. - La proliferación de Institutos Normales Superiores y licenciaturas está mercantilizando la formación docente. Por lo tanto, debe ser el Estado el que brinde oportunidades de superación personal y profesional permanente a los docentes. - La comisión plantea la implementación de la autonomía integral de la gestión educativa, con poder de decisión en los niveles departamental, distrital, subdistrital, etc. Sin que esto signifique una desarticulación nacional.

2.2. INSTITUCIONALIZACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe institucionalizar y evaluar los cargos periódicamente en todos los niveles y modalidades, de manera transparente y con la participación de toda la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalización flexible a todos los profesionales del área educativa o de ciencias de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar los procesos de institucionalización con mayor participación de los actores sociales y mecanismos que aseguren transparencia e idoneidad, sin injerencia político-partidaria y sindical. - Se recomienda al Congreso Nacional de Educación la inmediata realización de procesos de institucionalización con carácter descentralizado, a cargo de los Congresos Departamentales de Educación, sujetos a un reglamento que será elaborado por estas instancias. - Crear una institución para la medición de la calidad dependiente del Consejo Nacional de Educación, con autonomía de gestión, que evaluará el desempeño de los funcionarios de la carrera docente.

2.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Se debe instituir un sistema de evaluación del desempeño docente y administrativo, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, que asegure el cumplimiento de los indicadores de calidad educativa. - Los tribunales disciplinarios se deben constituir de forma lícita ética e imparcial.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Los maestros que ingresan a los Institutos Normales Superiores también deben rendir un examen de competencia pública transparente y someterse a un concurso de méritos para optar por una cátedra. - Los exámenes de competencia (teórico-prácticos) y concurso de méritos para instancias administrativas, de director de escuela para armba, deben incluir la realización de un proyecto educativo de la unidad educativa, del distrito, departamento, Instituto Normal Superior y otros centros de educación de cualquier nivel o modalidad, según corresponda. El proyecto debe ser presentado, defendido y calificado públicamente por el consejo de la instancia correspondiente. - Crear una institución para la medición de la calidad dependiente del Consejo Nacional de Educación y que se conforme, por consenso de maestros, una comisión para dicha evaluación. - Se debe revisar el reglamento de admisión de funcionarios y docentes a las normales. - El reglamento del escalafón nacional para el ascenso automático a partir de la segunda categoría. - Se debe tomar en cuenta que la esperanza de vida del hombre boliviano es de 63,4 años y determinar que la jubilación sea desde los 55 años para los varones y desde los 50 años para las mujeres. - Se debe garantizar la permanencia de maestros normalistas en el área rural mediante incentivos monetarios y de promoción. - Se debe generar mecanismos para que autoridades salientes reingresen a carrera docente de cualquier nivel o modalidad, previo cumplimiento de la normativa vigente. - Se debe realizar auditorías administrativas, pedagógicas, financieras, etc., en todas las instancias para garantizar la transparencia, desde las instancias superiores hasta las inferiores. - Profundizar los procesos de institucionalización con participación de los actores sociales y mecanismos que aseguren transparencia, idoneidad y sin injerencia político-partidaria ni sindical. - Institucionalización de los cargos del nivel departamental sujetos a las normas vigentes. - Institucionalizar los cargos de directores de unidades educativas recurriendo al artículo 228 del antiguo Código de Educación. - Se debe institucionalizar las direcciones de las unidades educativas de educación alternativa reconociendo a profesionales de la carrera docente de manera abierta. - Se recomendará al Congreso Nacional de Educación la inmediata realización de procesos de institucionalización que tendrán un carácter descentralizado a cargo de los Consejos Departamentales de Educación, sujetos a un reglamento que será elaborado por estas instancias. 	<p>La comisión plantea como lineamiento de propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Institucionalización con mecanismos de participación y control efectivo sobre la base de perfiles que deben ser manejados desde los niveles departamental regional y local. - Sistema de selección y designación de personal transparente, abierto y con criterios específicos: socioculturales, lingüísticos y territoriales. 		

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Se debe instituir un sistema de evaluación del desempeño docente y administrativo en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para asegurar el cumplimiento de los indicadores de calidad educativa. - Los tribunales disciplinarios se deben constituir con licitud, ética e imparcialidad. - Se debe introducir la evaluación del desempeño semestral (de proceso y resultado) al servicio que prestan los docentes a nivel interno. - La inamovilidad funcionaria del magisterio debe estar sujeta al buen desempeño. Luego de tres evaluaciones negativas, el profesor debería salir del servicio. 			

2.4. GESTIÓN DE TRÁMITES

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Los títulos de bachiller deben ser otorgados por las direcciones distritales (artículo 12 de la Ley 1565). - Que los años de servicio de los docentes sean calificados por los Seducas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los Seducas otorguen los títulos de bachiller, administren los fondos provenientes de los mismos y sean canalizados para financiar los gastos de funcionamiento del nivel distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los títulos de bachiller deben ser otorgados por las direcciones distritales (artículo 12 de la Ley 1565). - Que los años de servicio de los docentes sean calificados por los Seducas. 	

2.5. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los recursos. - La dotación de equipos se debe adecuar a las necesidades anatómico-fisiológicas de las áreas de educación formal y alternativa en sus diferentes niveles (inicial, primario y secundario) y técnica. - Establecer en las unidades educativas y centros de educación alternativa, centros audiovisuales dotados con equipos adecuados (materiales audiovisuales, computadores, cámaras, data show, etc), con tecnología de punta, que permita incorporar y sostener la educación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Dotar de medios de transporte a las direcciones distritales para facilitar su trabajo en el área dispersa. - Gestión de los recursos financieros. - Asignar a las direcciones distritales un presupuesto por parte de la prefectura, para su desempeño institucional. - Que los recursos del programa Hipc, de coparticipación y otros, sean destinados en un 35% para educación. - La asignación de recursos económicos debe ser equitativa entre la educación formal y alternativa - Que los municipios apoyen financieramente a los proyectos educativos como los proyectos educativos de unidad, los proyectos educativos de núcleo, los proyectos educativos de red y los programas integrales de desarrollo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que el Estado sea responsable del financiamiento de la integridad del Sistema Educativo Nacional. - Que el Ministerio de Educación gestione recursos financieros para la capacitación permanente de los recursos humanos del Sistema Educativo Nacional y obligue la participación en estas acciones. 		

2.6. RECOMENDACIONES GENERALES

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
			<ul style="list-style-type: none"> - Se deben elaborar planes de desarrollo departamental en forma coordinada con el Sistema Educativo Nacional. - Se debe considerar un sistema de educación nacional que permita a los bolivianos/as optar por diferentes modalidades de formación profesional como la técnica y tecnológica. - Al reconocer que la educación es responsabilidad de todos/as, remarcamos que necesariamente debe existir un compromiso entre los actores sociales e involucrados. - Este compromiso debe ser de conocimiento público y de acuerdo al cual el Estado, los maestros, los educandos, los padres de familia y la comunidad puedan exigir el cumplimiento del mismo, a fin de garantizar la calidad del proceso. - Se recomienda reducir la excesiva burocracia en todo el Sistema Educativo Nacional. - Se recomienda que el personal que está dentro del Sistema Educativo Nacional tenga como prioridad la formación pedagógica, de acuerdo al perfil del cargo.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con lo establecido en la Ley sobre la otorgación de títulos de bachiller. 	<ul style="list-style-type: none"> - La otorgación de los títulos de bachiller debe estar a cargo del Consejo Departamental de Educación, que coordinará con la institución pertinente de manera que garantice la confiabilidad en la emisión de los mismos, debiendo el Estado compensar a la universidad por estos recursos.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - Siendo la educación la suprema función del estado, el Tesoro General de la Nación debe asumir la responsabilidad del financiamiento total en educación y dejar de depender paulatinamente de financiamientos externos. - La recuperación del 50% de regalías por hidrocarburos debe estar destinada a la educación y salud. - Asignar recursos del Tesoro General de la Nación a la participación social en educación desde los niveles intermedios. 	<p>Recursos financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La asignación de recursos para el sector educación siempre es un problema, por lo que se exige la asignación del 33% del presupuesto nacional, tal como establece la Constitución Política del Estado. - No existe un ente fiscalizador del uso de los recursos de la prefectura asignados al sector y no se ha incrementado este presupuesto para educación. - El Seduca no tiene recursos para su funcionamiento. - El gobierno, mediante la prefectura, no cumple con el 3% de las regalías por la venta del gas, que debe ser asignado para educación. Para captar recursos, el Seduca, aparte de la venta de valores, debe generar políticas y estrategias que permitan incrementar su presupuesto. <p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre la infraestructura educativa, actualmente se elaboran los programas municipales de educación y no siempre son tomados en cuenta por los municipios, los que consideran que invertir en educación significa un gasto. - Para satisfacer las diferentes necesidades de infraestructura escolar, se debe buscar una adecuada coordinación con los entes financiadores y una mayor relación con las ONGs como instituciones de apoyo y canalizar recursos para solucionar los problemas de infraestructura, materiales, de capacitación y otros. - Sobre el desayuno escolar, se vio la necesidad de consolidar este servicio y ampliarlo a todos los establecimientos, incluyendo el nivel secundario. - Gestionar recursos para dotar materiales didácticos adecuados a las nuevas exigencias, como también la dotación de bibliotecas, laboratorios, etc.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija

3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Que las unidades educativas tengan computadoras para que formen parte de un sistema en red. - Crear centros de información y estadística en cada unidad educativa y centros de educación alternativa en red, a nivel distrital, departamental y nacional, debidamente equipados, con línea telefónica e items necesarios, en el área formal y alternativa, y en los Institutos Normales Superiores. - Dotación de equipos de comunicación (equipos de radio), computadoras y máquinas de escribir a los centros de núcleo del área dispersa y las direcciones distritales. - Que el Ministerio de Educación desarrolle un <i>software</i> de registro de inscripción de alumnos. - Sistema de comunicación e información educativa. - Crear centros especializados computarizados que permitan la formación y la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Congreso Departamental de Educación de Chuquisaca encarga a todos los actores educativos socializar la información educativa a través de los medios de comunicación social, como formación cultural y socialización de todos los problemas y soluciones en educación. - La comunicación e información educativa debe estar bajo la dirección de los actores sociales de la educación, implementando los medios e instrumentos necesarios. - Mejorar la comunicación y coordinación entre los niveles central, departamental y local. 		

4. EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN POPULAR

4.1. CONCEPCIÓN Y ENFOQUE DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
<ul style="list-style-type: none"> - En la elaboración de los POAs deben participar las juntas de distrito, la federación de estudiantes y todo los órganos de participación popular. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las organizaciones sociales a través de la elaboración de propuestas para la realización de procesos educativos que respondan a nuestra realidad, en coordinación con padres y madres de familia, estudiantes y autoridades de educación. - Fortalecer los roles y funciones asignados a las juntas educativas conformadas por padres y madres de familia, como mecanismo fundamental de control y participación social; respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas y originarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Congreso Nacional de Educación, instancia máxima de decisión que define las políticas educativas. - El Consejo Nacional de Educación, el consejo plurinacional de educación planifican, evalúan y fiscalizan las políticas educativas. - El Consejo Departamental de Educación, los consejos educativos de naciones indígenas originarios, planifican, evalúan y fiscalizan las políticas educativas a nivel departamental. - El consejo educativo de distrito, los consejos de unidad educativa, desarrollan la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un nuevo modelo de participación social de acuerdo a las realidades objetivas, en el marco de la transterritorialidad e interculturalidad de sus expresiones orgánicas (<i>ayllus, suyus, markas, etnias, etc.</i>). - El Estado, representado por el Poder Ejecutivo, Legislativo y gobiernos municipales debe hacer cumplir el art. 177 de la CPE, en todos los niveles. - Participación de los actores sociales en la elaboración de las normas y reglamentos - Socialización, capacitación (talleres, seminarios, etc.) y difusión de las normas y reglamentos a través todos los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - La participación social en educación debe concebirse como una estrategia para mejorar la calidad de vida en el marco del desarrollo sostenible, integral y sociocultural, profundizando la democracia participativa y comunitaria, asumiendo un compromiso social de manera real y efectiva en los quehaceres educativos de acuerdo a los avances científicos, técnicos, humanísticos, tecnológicos y a los conocimientos de pueblos originarios.

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
		<ul style="list-style-type: none"> - Los medios de comunicación masiva deben ser democráticos y ser utilizados como medios educativos, incorporando la interculturalidad e instaurando la emisión obligatoria de programas en lenguas indígenas y originarias y tomando en cuenta la cosmovisión, los valores y la realidad sociocultural de las naciones indígenas y originarias. - Los medios de comunicación deben realizar programas de sensibilización que estén orientados al desarrollo de la educación intercultural bilingüe, específicamente los canales de televisión y radios estatales, universitarios y de iglesias. - Los medios de comunicación masiva deben ser democratizados y utilizados como medios educativos, incorporando la interculturalidad, obligando la emisión de programas en lenguas indígenas y originarias y tomando en cuenta la cosmovisión, los valores y la realidad sociocultural de las naciones indígenas originarias. - Los medios de comunicación deben realizar programas de sensibilización que estén orientados al desarrollo de la educación intercultural bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente, a nivel departamental existe el sistema de información educativa. Por las características dinámicas de la información, ésta no es confiable o en algunos casos no funciona, por lo que es necesario implementar un sistema estadístico mediante la aplicación de la tecnología, de manera que se pueda contar con una base de datos. - La comunicación externa e interna en el Sistema Educativo Nacional es mínima, por lo que se hace necesario comprometer a las instituciones en el quehacer educativo. Por otra parte, se debe mejorar el sistema de gestión institucional a todo nivel para superar las dificultades de manera más democrática, participativa y horizontal. - Comprometer a los medios de comunicación en la tarea educativa; asimismo, exigir a los municipios la dotación de las condiciones necesarias a todas unidades y acciones de capacitación en relaciones humanas. - El Congreso Departamental de la Educación de Tarija demanda el compromiso real de la cámara de medios de comunicación para apoyar en la implementación de programas educativos, que se desarrollen tanto en sus estructuras internas como hacia la sociedad en general.

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<p>- Posición de la comisión respecto a la participación: la comisión considera la participación social en educación como una conquista de los pueblos indígenas y organizaciones sociales y populares; como un derecho, como poder de decisión en todos los niveles y ámbitos de la educación con compromiso y responsabilidad, cuyo fin último es mejorar la calidad educativa.</p> <p>- Por tanto, se debe fortalecer la participación social en educación con acompañamientos sistemáticos desde el Estado para desarrollar mayores capacidades y superar la participación reducida a la fiscalización y control social.</p> <p>Mecanismos de participación social en educación</p> <p>Sobre las juntas escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No deben limitarse al control social sino a avanzar aspectos curriculares - El Congreso Nacional de Juntas Escolares ratificó a las "juntas escolares como mecanismo de participación social". <p>Sobre los consejos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Consejo Nacional de Educación debe tener poder de decisión y de planteamiento de políticas educativas. - Normativas no responden a todas las realidades, usos y costumbres, particularmente el DS 25273. 	<ul style="list-style-type: none"> - Como se ha analizado en el punto del diagnóstico, los niveles actuales de participación de la sociedad civil en la educación se limitan exclusivamente a la incorporación de los padres de familia (y obviamente de los profesores) en las Juntas Escolares. Esta incorporación ha sido mal entendida, especialmente por los padres de familia, quienes se han visto con poder casi absoluto sobre los centros educativos, específicamente sobre los directores y/o profesores. - Esta gran responsabilidad debe recaer sobre una base mucho más amplia de la comunidad, ya que la educación es el principal instrumento del desarrollo de los pueblos, por lo que no debe ser delegada a un solo sector y debe estar representada por toda la comunidad. 	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La participación popular ha permitido que nuevos actores participen. - Se ha comenzado un proceso de aprendizaje social de participación popular en educación. - Las Juntas Escolares han contribuido al funcionamiento y mejoramiento de la unidad escolar. <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El término control social ha derivado en malas interpretaciones y ha generado tensiones entre los diversos actores. - Municipios que no cumplen con sus obligaciones. - Las instancias involucradas no han cumplido a cabalidad las responsabilidades que les habían sido asignadas. - Faltó difusión de lo que era la participación popular a los padres de familia, principalmente en el área rural. - En algunas instancias la participación se limitó a la presencia pasiva. - La ley preveía muchos elementos que lamentablemente no han sido operativizados ni se han determinado los mecanismos para hacerlo. - La falta de información comprensible para todos los actores sociales, especialmente en el área rural y los pueblos originarios. Desconocimiento de las normas. - Las Juntas Escolares no han trabajado con las juntas vecinales y otras instancias. - Un elemento que influye en las limitaciones de coordinación entre las juntas es la falta de coordinación con los comités de vigilancia.

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro	Pando
			<ul style="list-style-type: none"> - Los actores sociales deben participar en la planificación, ejecución, y evaluación de las actividades y en la evaluación (nacional, departamental, regional y aula). - Se debe institucionalizar la planificación participativa en educación para que los programas municipales de educación y los POA educativos reflejen las demandas de toda la comunidad educativa. - El control social debe realizarse también en todos los niveles, desde abajo hacia arriba (local, departamental, nacional). - La gestión del personal docente y administrativo debe priorizar el desarrollo de los recursos humanos a través de la capacitación permanente en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional para promover una nueva cultura de servicio público. 	

Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - En ese marco, la comisión propone: revisar el DS 25273 y hacer ajustes que respondan con mayor pertinencia a las diferentes realidades, especialmente de los pueblos indígenas originarios. - Instaurar la "comunidad educativa" que amplía la naturaleza de la participación social con un enfoque plurinacional y plurilingüe. - Los nuevos mecanismos de participación social deben garantizar los derechos de toda la comunidad (asociaciones de personas con discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales, niños trabajadores). - El Ministerio de Educación, conjuntamente con las organizaciones locales, regionales y departamentales, debe socializar y desarrollar programas de formación comunitaria para implementar efectivamente el funcionamiento de los órganos de participación social en la educación. - La definición de las normativas no debe ser atribución exclusiva del Ministerio de Educación. Al contrario, éstas necesitan definirse a partir de procesos de construcción social y colectiva que partan desde abajo y se proyecten hacia instancias superiores. - La reglamentación de las Juntas Escolares en el marco de los consejos educativos comunitarios deberá ser formulada participativamente e insertarse en el nuevo marco normativo que surgirá del Congreso Nacional de Educación. - El Congreso Nacional de Educación debe tener carácter vinculante. - Crear el "consejo plurinacional de educación", cuyas funciones sean la fiscalización, el control, el seguimiento y la evaluación de la definición y aplicación de políticas educativas. El Ministerio de Educación debe ser la instancia que ejecute dichas políticas. <p>La comisión toma como propuesta de consenso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La constitución y funcionamiento de los "consejos educativos comunitarios", como instancia de participación social en los diferentes ámbitos y niveles educativos -local, regional, departamental y nacional- con poder de decisión sobre el tipo de educación que quieren para aportar a mejorar la calidad de las condiciones de vida y como mecanismo de participación real y efectiva en la gestión educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - En este sentido, la propuesta de participación emanada de esta comisión, amplía los directorios de cada instancia de responsabilidad territorial a una base mucho más amplia, que permita un mejor equilibrio social y responda al contexto de cada territorio, para dar respuesta y soluciones puntuales de forma inmediata, en el ámbito de jurisdicción, solucionando <i>in situ</i> los problemas junto con el director correspondiente. - Para ello, se propone la conformación de un consejo por cada área funcional y/o ámbito territorial, presidido por la máxima autoridad ejecutiva del territorio, paralelo a cada dirección, de forma que el consejo funcione bajo un reglamento específico en cada una de las instancias, para que, apruebe programas (POAs), seleccione y califique a los directores y profesores. - En el consejo educativo municipal se coordinará el apoyo logístico municipal, con el técnico y pedagógico, ambos comprendidos en el mismo nivel territorial, es decir municipal. 	<p>Sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar las juntas escolares a consejos sociales o consejos mixtos (representantes de estudiantes, padres de familia y docentes, cada uno a partir de su propio consejo), con roles y funciones específicas (entre las cuales se mantiene el control social, aunque la corresponsabilidad también abarca otros aspectos del quehacer educativo). - Estos consejos deberían aplicarse en diversos niveles, desde la unidad educativa, hasta el consejo nacional de educación. - Activar programas de información, difusión y orientación de la participación popular con todos los actores vinculados a la educación, por todos los medios de comunicación. - Debe haber reglamento de faltas y sanciones para todos los actores de los consejos: docentes, padres y estudiantes. - El rol del Estado en relación con la participación popular. - En diez años, el Estado no incentivó el funcionamiento de las instancias superiores de la participación popular (el Consejo Nacional de Educación, los Consejos Departamentales de Educación y el Congreso Nacional de Educación). - Estas instituciones deben funcionar permanentemente. - Los mecanismos de planificación y ejecución no han funcionado adecuadamente. <p>En el nivel municipal,</p> <ul style="list-style-type: none"> - En algunos municipios la articulación entre dirección distrital y el ejecutivo municipal es deficiente. - Se sugiere que no haya manoseo político-partidario al respecto. Ante todo, que se priorice al sector educativo. - Los municipios deben priorizar la educación, mediante programas municipales de educación institucionalizados y fiscalizados por instancias de participación popular. - Como actores sociales asumimos que una parte de la responsabilidad de las carencias en participación popular es atribuible también a la falta de conocimiento, de compromiso y de una cultura de participación. - El Consejo Departamental de Educación debe ser institucionalizado democráticamente y cumplir sus funciones de manera estable y no sólo en función de la organización de eventos. - Los movimientos sociales en relación con la participación popular: <ul style="list-style-type: none"> - Las instancias que más vulnerabilidad presentan en relación con la injerencia política son las juntas vecinales. - Los pueblos originarios del departamento han sido excluidos de la información y, por tanto, de los mecanismos de gestión y participación popular. - La participación popular debe operativizarse respetando los usos y costumbres de participación y organización de cada pueblo y cultura. - La normativa vigente en el país favorece la participación popular. - Existen algunas incoherencias y contradicciones entre las normas que vinculan la educación con la participación popular (Ley de Participación Popular, de descentralización, Reforma Educativa). <p>La participación popular en el país, avances y limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deben establecer mecanismos para garantizar que los consejos sociales de educación participen efectivamente en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas municipales. - Las juntas vecinales participan en las diversas instancias de participación popular. - Las limitaciones de financiamiento, de distancias, comunicación y transportes, dificultan el funcionamiento de las juntas (consejos distritales y escolares). Las juntas (consejos) deben contar con presupuestos, que cubran los gastos de funcionamiento. - Los estudiantes (especialmente los de secundaria) deben ser tomados en cuenta para las instancias de participación.

4.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

4.3. OBJETIVOS

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro
<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos de control para fiscalizar la construcción de infraestructura. - Formar un comité fiscalizador ante el municipio respecto a la administración de los recursos financieros. - Desarrollar un sistema de control bajo el criterio de auditorías educativas para el seguimiento de los procesos educativos donde participe la sociedad. - Incorporar a las direcciones distritales, unidades de auditoría interna según lo establece la Ley 1178. 			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Poder de decisión y capacidad de los actores sociales de decidir en la definición de lineamientos educativos en todos los ámbitos. - Interculturalidad, respeto y reconocimiento a la identidad y valores culturales. - Corresponsabilidad de todos los actores del el proceso educativo. - Democracia participativa. - Equidad de género, generacional, económica y social. - Reciprocidad y complementariedad entre los actores sociales estableciendo sus derechos y obligaciones. - Reconocimiento a la formación y organización comunitaria. - Transparencia en la gestión educativa con la difusión de normas educativas. - Intersectorialidad. - Acciones conjuntas y coordinadas realizadas entre diferentes sectores sociales. - Calidad con pertinencia sociocultural. 			

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la transparencia en el manejo del sistema educativo, no solamente en el ámbito administrativo, sino en aspectos socio-ideológicos y técnico-pedagógicos de acuerdo a la realidad, cosmovisión, valores, principios, saberes y conocimientos de cada contexto socio-cultural. - Establecer la participación real y efectiva de la sociedad en la planificación, evaluación, seguimiento y monitoreo de la gestión educativa. - Promover justicia social, cultural y económica a través de acciones y estrategias que permitan velar por una educación de calidad y pertinente. - Construir un sistema educativo de calidad con identidad cultural, lingüística, territorial, desde las cosmovisiones propias; participativa, sustentable y autónoma respetando el contexto sociocultural sin discriminación ni exclusión. - Asegurar la participación de todos los actores sociales comprometidos en el quehacer educativo en la estructura comunitaria y social. - Contribuir a mejorar la calidad educativa integrando las demandas sociales de desarrollo local, regional y nacional así como las necesidades de aprendizaje en función de las características socioeconómicas de la población, de modo que la educación sea socialmente relevante y culturalmente pertinente. 			<ul style="list-style-type: none"> - Las juntas escolares deben coadyuvar en la elaboración y ejecución de los POAs en forma conjunta con los municipios.

4.4. POLÍTICAS

Beni	Chuquisaca	Cochabamba	Oruro

Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el diseño y aplicación de currículos diversificados regionales. - Diseño, implementación y seguimiento de planes educativos municipales, - Desarrollar una política que reconozca la realidad y cosmovisión de cada cultura tomando en cuenta su estructura, funcionamiento administrativo y curricular. - Trabajar participativamente en la estructuración del currículo propio partiendo de los conocimientos y saberes de la comunidad. - Asegurar la implementación efectiva de la educación intercultural bilingüe como estrategia de revalorización de las lenguas y culturas en los procesos educativos. - Desarrollar estrategias de información, difusión y comunicación que mejoren los niveles y formas de participación social. - Mejorar la calidad y sensibilidad en los educadores, en cuanto al trato humanitario y moral a los alumnos. - Desarrollar capacidades de difusión, formación y orientación a los órganos de participación popular en educación. - Desarrollar planes que permitan constituir a la educación como factor estratégico de desarrollo local, departamental y nacional. - Desarrollar capacidad de gestión por resultados con corresponsabilidad y transparencia. - Implementar mecanismos institucionales de coordinación intersectorial entre los actores educativos, sociales y comunitarios. - Desarrollar procesos integrales de formación ciudadana y gestión educativa que permitan fortalecer los mecanismos y estrategias de la participación social. - Promover políticas de formación, capacitación y seguimiento en las funciones de participación popular. - Desarrollar una educación plurinacional, pluricultural y plurilingüe de acuerdo con las necesidades y potencialidades socioculturales, económicas, territoriales y políticas fundamentales en la cosmovisión, identidad y valores culturales, con un currículo que responda a la realidad. - Exigir el cumplimiento de la implementación del desayuno escolar en las unidades educativas con alimentos de alta calidad nutricional y con productos de la región, debiendo las juntas educativas fiscalizar la contratación y distribución de alimentos. - Con el objetivo de optimizar y fortalecer la participación popular en los procesos de transformación de la educación boliviana, y luego de un análisis para identificar los elementos vigentes en el ámbito departamental y nacional que fortalecen la participación popular en la educación se propone que: <ul style="list-style-type: none"> - Las organizaciones de padres de familia participen en la formulación del plan de desarrollo municipal y el POA, coordinando con el alcalde y la dirección distrital. - Mediante el control social se impide que los recursos económicos municipales sean destinados a otros rubros que no sean los de la educación en los porcentajes establecidos por la Ley de Participación Popular. - Incrementar el control social en el nivel de distrito para evitar que se cometan actos de corrupción. - Juntas escolares participen en temas de control social, actividades de planificación y gestión sobre infraestructura educativa. - Las juntas vecinales se integran a la planificación conforme establece la Ley de Participación Popular y otras normas conexas. - Incrementar la cobertura educativa en el área dispersa por la falta de comunicación, las distancias y el transporte, hecho que dificulta la coordinación, comunicación e integración de los procesos de participación popular. - El rol de los distintos actores de la educación: estudiantes, padres y madres de familia y docentes. - El rol de las distintas organizaciones protagonistas de la educación, debe abarcar el aspecto curricular, pedagógico, institucional y administrativo y no solo del bloque central (gobierno). - Participación de los actores sociales con poder de decisión y corresponsabilidad en la planificación, ejecución y control de las políticas educativas. 		<p>Competencias por nivel territorial</p> <p>Consejo educativo departamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer políticas regionales, reglamento e instructivos para el desarrollo del sistema educativo cruceño. - Promover programas y proyectos para el cumplimiento de metas y lineamientos de la educación, en el nivel departamental. - Implantar un sistema de gestión por objetivo y resultados en la administración educativa a nivel departamental. - Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico. - Acompañar el diseño de políticas y estrategias educativas regionales. <p>Consejo educativo provincial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Consejo educativo provincial debe formular, en coordinación con el director provincial y las direcciones distritales, el programa de desarrollo educativo provincial, en el marco de las políticas departamentales y nacionales del sector, considerando programas y proyectos para fortalecer a los distritos con mayor rezago educativo en función de criterios de equidad. - Aprobar el plan operativo anual de la provincia. - Supervisar y evaluar la gestión de los directores distritales. - Aprobar el requerimiento de items de docentes y administrativos a nivel provincial y elevarlo a instancias superiores para su consideración. - Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico. <p>Consejo educativo municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la operativización de las políticas nacionales y departamentales educativas. - Aprobar normas y metas específicas de la gestión educativa de la dirección distrital. - Evaluar la gestión educativa del distrito. - Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial, según reglamento específico. <p>Consejo educativo comunitario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el currículo contextualizado. - Aprobar, supervisar, evaluar el desempeño y controlar la contratación del personal docente y administrativo. - Conformar el tribunal para la administración de justicia en su ámbito territorial según reglamento específico. 	



Consejo Nacional de Educación

Avenida Arce 2147
Telf. (591-2) 244 2144
Fax: (591-2) 244 1019
La Paz, Bolivia
coned@minedu.gov.bo
<http://coned.minedu.gov.bo>